



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ"
(INSUDE)

INVESTIGACIONES EN ESTRATÉGICAS 2020 **- VOL. V -**

COMPENDIO DE INVESTIGACIONES
DE LA MAestrÍA EN DEFENSA
Y SEGURIDAD NACIONAL
PROMOCIÓN 2020



ESCUELA DE GRADUADOS
DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
-EGAAE-



INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS 2020

- VOL. V -

COMPENDIO DE INVESTIGACIONES
DE LA MAESTRÍA EN DEFENSA
Y SEGURIDAD NACIONAL
PROMOCIÓN 2020

República Dominicana
Ministerio de Defensa
Instituto Superior para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Díez"
(INSUDE)

**ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS
ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
- EGAAE -**



**INVESTIGACIONES
ESTRATÉGICAS 2020
- VOL. V -**

COMPENDIO DE INVESTIGACIONES
DE LA MAestrÍA EN DEFENSA
Y SEGURIDAD NACIONAL
PROMOCIÓN 2020

Consejo de Editores

Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa

Ejército República Dominicana,
Ministro de Defensa, República Dominicana

Vicealmirante Joaquín Augusto Peigné Ramírez

Armada de República Dominicana,
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y
Costeros y Encargado de Asuntos Educativos de
las Fuerzas Armadas, República Dominicana

General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo

Ejército República Dominicana, Rector del Instituto
Superior para la Defensa "General Juan Pablo
Duarte y Díez" (INSUDE), República Dominicana

Coronel Manuel Ponciano Vilorio

Ejército República Dominicana,
Vicerrector Administrativo, Instituto Superior
para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y
Díez" (INSUDE), República Dominicana

Coronel José Reyes Delgado

Ejército República Dominicana,
Vicerrector Académico, Instituto Superior
para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y
Díez" (INSUDE), República Dominicana

Coronel Ana Esther Espinal Echavarría

Ejército República Dominicana,
Vicerrectora de Investigación, Extensión y
Educación Continua, Instituto Superior
para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y
Díez" (INSUDE), República Dominicana

COMITÉ EDITORIAL

Coronel (r)

Juan Fabrizio Tirry, GNV

Encargado Departamento de Investigación, Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), Editor, República Dominicana

2do Teniente

Katherine Margarín Capellán, FARD,

Encargada de Extensión (correctora), Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), República Dominicana

Licda. Ana Marina Méndez Gómez

Subdirectora del Sistema Integral de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas, Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), Cuidado de edición, República Dominicana

Licda. Mary Gautreaux,

Diagramación y diseño, República Dominicana

Lic. Tomás Castro Burdiez,

Corrector de estilo, República Dominicana



Derechos Reservados ©
Instituto Superior para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Díez"
(INSUDE)

Ministerio de Defensa
Av. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono 809-531-2971, www.insude.mil.do

COMITÉ DE PUBLICACIONES EGAE

Coronel

Nelton Baralt Blanco, ERD (DEM)

Decano de la Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional

Coronel

Justo Orlando Del Orbe Piña ERD (DEM) MA

Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, EGAE

Mayor General (r)

Adriano Silverio Rodríguez, ERD (DEM) MA

Docente, EGAE

Coronel

Miguel Andres Reyes Reynoso, ERD (DEM) MA

Subdirector de Investigación, Extensión y Educación Continua, EGAE

Asimilada Militar

Cris Alian Fernández Genao

Encargada de Relaciones Públicas, EGAE

Asimilada Militar

Ingrid Teresa Díaz,

Encargada de la División de Planificación y Desarrollo, EGAE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO	13
PALABRAS DEL SEÑOR RECTOR.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17

Análisis del comercio estratégico de República Dominicana, caso:
materiales peligrosos y bienes de uso dual, riesgos para la Seguridad
Nacional, 2014-2019

Sustentado por:

Lic. Marco Antonio Cruz García..... 19

Análisis del impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la
provincia de Dajabón del 2015 al 2018

Sustentado por:

Coronel Ernesto Jimenez de los Santos, ERD.

Coronel Freddy Antonio Marte Acosta, ERD.....27

Análisis del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo
Social de República Dominicana enfocado en el área del deporte, período
2017-2020

Sustentado por:

Licda. Milagros Altagracia Magallanes Ynoa

Licda. Elisa Jacqueline Pimentel Pérez 41

Diagnóstico de la Implementación del DR-CAFTA en República
Dominicana, 2016-2018 como Garantía a la Seguridad Nacional

Sustentado por:

Cap. de Nav. Carlos J. Méndez Félix, ARD

Brigilia Joselyn Gutiérrez Aquino, MBA.....52

Factibilidad de Alianza Estratégica entre el Ministerio de Defensa y
el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) para
desarrollar planes de Seguridad Cibernética en las Dependencias Estatales
de República Dominicana

Sustentado por:

Coronel Luis Alfredo Gervacio Matos, ERD (DEM)

Coronel Enmanuel Fernández Tapia, ERD (DEM) 64

Perspectivas de Desarrollo Turístico bajo la Ley No. 28-01, en la provincia Pedernales, período 2014-2019 Sustentado por: Licda. Luisdia Elennis Méndez Méndez Licdo. Fermín Emmanuel Holguín Ceballos.....	73
Potencial institucional para enfrentar riesgos meteorológicos en Barahona, Región Sur, República Dominicana-período 2007-2018 Sustentado por: Licda. Yoky Argentina Vásquez Peña..... Licda. Ramona Margarita de la Alt. Cornielle Mendoza.....	83
Potencial Interinstitucional Para Mitigar Riesgos Sísmicos en San Pedro de Macorís, Región Este, República Dominicana, 2015-2019 Sustentado por: Coronel Rafael Hernández Rivera, ERD (DEM) Licenciado Reyson Paolo Gómez Piña.....	95
Protocolo de reacción ante un ataque terrorista en el Metro de Santo Domingo (MSD), período 2020-2022 Sustentado por: Licda. Aidelisa Mejía Díaz de Marte.....	107
Impacto de la socialdemocracia en la evolución política de República Dominicana 2014-2019 Sustentado por: Lic. Ricardo Ernesto Tejeda Medina.....	116
Impacto de las Relaciones de República Dominicana y República de Panamá en el Marco del Tratado de Alcance Parcial, período 2016-2018 Sustentado por: Lic. Ángel Manuel Belliard Martínez Lic. Emmanuel Nicolás Mota Herrera.....	130
Incidencia de las políticas de reinserción social para las personas privadas de libertad, Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, período 2015-2018 Sustentado por: Cor. Víctor Acevedo Cosme, PN.....	138

Rol de las Fuerzas Armadas Dominicana en Aspectos de Seguridad Aeroportuaria Período, 2018-2020 Sustentado por: Coronel Jorge Luís Vásquez Suárez, RD Lucy Rosemary Santana	149
Expectativas de la Relación Comercial de República Dominicana con Rusia, Período 2010- 2019 Sustentado por: Licda. Clara R. De la Cruz Veras Licda. María Crisbel Muñoz Báez	159
Impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria en la provincia Dajabón, período 2018-2019 Sustentado por: Wally Olaverría Sena.....	166
Importancia de la Implementación del Desarrollo Sostenible en su Dimensión Ambiental en el río Ozama del Distrito Nacional, Período 2019-2020 Sustentado por: Cnel. de Inf. Dem Ronald Gilberto Alvarado Duarte, GT. Cor. Miguel Ángel Ramos Brito, FARD, (DEM)	173
Análisis del impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018 Sustentado por: Coronel Ernesto Jimenez de los Santos, ERD Coronel Freddy Antonio Marte Acosta, ERD	181
Incidencia de la Disponibilidad de las Aguas Superficiales del Río Higüamo para el Desarrollo Sostenible en la Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, período 2015-2020 Sustentado por: Crnel. Rafael Osvaldo Díaz Barros, P.N. Licda. Eneida Dominga Soto Quezada	193

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO

XX

Teniente General
CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA
Ministro de Defensa

PALABRAS DEL SEÑOR RECTOR

XX

General de Brigada

FRANCISCO ANT. OVALLE PICHARDO

Rector del Instituto Superior para la Defensa

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

(INSUDE)

INTRODUCCIÓN

Los trabajos de Investigación de los estudiantes de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, constituyen el producto final de una ardua labor académica que se desarrolla en el curso de sus respectivos programas de postgrado, mediante los cuales se pretende obtener resultados positivos en beneficio de la Seguridad Nacional y por ende, el Sector Defensa en República Dominicana. En esta ocasión la escuela se complace en presentar los compendios de las investigaciones desarrolladas por los cursantes de la 17ª Promoción de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, las cuales les permitieron titularse como “Magíster en Defensa y Seguridad Nacional”.

Estas investigaciones se realizaron bajo líneas de investigación asignadas en consonancia con las líneas de investigación establecidas por el Reglamento de Investigación del Instituto Superior para la Defensa, atendiendo a los intereses nacionales y a las necesidades y aspectos misionales de las instituciones castrenses. En ese sentido, se abordaron temas relacionados con la Defensa y Seguridad Nacional, relaciones internacionales y temas políticos-estratégicos,

[17]

El lector de este compendio tendrá la oportunidad de conocer los resultados de importantes investigaciones en el ámbito de la seguridad y defensa nacional, en temas como: “El comercio estratégico de República Dominicana, caso: materiales peligrosos y bienes de uso dual, riesgos para la Seguridad Nacional”, “Análisis del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Social de República Dominicana enfocado en el área del deporte”, “ El Impacto de las Relaciones de República Dominicana y República de Panamá en el Marco del Tratado de Alcance Parcial”, y “El Impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria en la provincia Dajabón”, entre otros.

Estos trabajos de investigación contaron con el asesoramiento de expertos en Defensa y Seguridad Nacional y relaciones internacionales, abordando diferentes problemáticas que, de una u otra forma, inciden en la consecución de los objetivos e intereses nacionales, por lo que las recomendaciones expuestas en los mismos sirven pueden servir de referencia a los tomadores de decisiones en los ámbitos político y militar, en aras de afrontar adecuadamente los retos y amenazas que atentan contra el anhelado desarrollo nacional de República Dominicana.

Coronel,
JUSTO ORLANDO DEL ORBE PIÑA, ERD (DEM) MA
Director de la Escuela de Graduados
de Altos Estudios Estratégicos,
EGAEE

Análisis del comercio estratégico de República Dominicana, caso: materiales peligrosos y bienes de uso dual, riesgos para la Seguridad Nacional, 2014-2019

**[Sustentado por:
LIC. MARCO ANTONIO CRUZ GARCÍA]**

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◇ Objetivo general:

Analizar el comercio estratégico de República Dominicana relativo a los materiales peligrosos y bienes de uso dual y sus riesgos para la Seguridad Nacional.

[19]

◇ Objetivos específicos:

- Establecer los aspectos relevantes en la comercialización internacional de los materiales peligrosos y bienes de uso dual.
- Especificar los mecanismos de control internacionales y nacionales para los materiales peligrosos y bienes de uso dual
- Identificar los riesgos para la seguridad nacional que entrañan los materiales peligrosos y bienes de uso dual Establecer los aspectos relevantes en la comercialización internacional de los materiales peligrosos y bienes de uso dual.
- Especificar los mecanismos de control internacionales y nacionales para los materiales peligrosos y bienes de uso dual.
- Identificar los riesgos para la seguridad nacional que entrañan los materiales peligrosos y bienes de uso dual.

- Determinar las medidas de control que adoptan las entidades públicas en el comercio estratégico de materiales peligrosos y bienes de uso dual en República Dominicana.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El análisis del comercio estratégico de República Dominicana, caso: materiales peligrosos y bienes de uso dual, riesgos para la Seguridad Nacional, 2014-2019, en esta investigación exploratoria y descriptiva de los procesos de producción, almacenamiento, transporte y comercialización internacional de los materiales y productos peligrosos que tienen usos alternativos o dual en diferentes sectores de la economía nacional y cuyo tratamiento ha estado marginado del interés de la ciudadanía, incluso de algunas autoridades.

[20]

Las mercancías peligrosas se han definido como materiales que, en el proceso de fabricación, manipulación, empaque, almacenamiento, uso, transporte u otro requerimiento puede generar o desprender polvos, gases, líquidos, humos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, tóxicos, asfixiantes, radiaciones, o efectos de otra naturaleza peligrosa que pueden afectar la salud de las personas, los animales y la vegetación. A nivel internacional, existen diferentes normativas legales vinculadas al transporte de Mercancías Peligrosas. Los aspectos más relevantes en la comercialización internacional de los materiales peligrosos y bienes de uso dual son los aspectos relativos a los mecanismos de control internacionales y nacionales para los materiales peligrosos y bienes de uso dual.

Los materiales peligrosos y bienes de uso dual podrían estar representando un desafío para la seguridad nacional sin que las autoridades nacionales hayan advertido los riesgos implícitos. Los controles sobre las importaciones, exportaciones y reexportaciones y sobre los usuarios finales, así como el tránsito y el transbordo, República Dominicana ha realizado la capacitación de los funcionarios de la Dirección General de Aduanas en la implementación

de la guía sobre “Aplicación del control de comercio estratégico (STCE)”.

República Dominicana ha venido asumiendo compromisos que la han llevado a establecer un comité nacional para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos, por lo que desde 2014 cuenta con un plan nacional para implementar el enfoque estratégico para la gestión internacional de productos químicos, así como con un reglamento para la gestión de sustancias y desechos químicos peligrosos administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. No obstante, a estos esfuerzos prevalece cierto grado de carencia de información.

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En términos metodológicos, este trabajo de investigación tiene un interés profesional, técnico y académico, a los fines de analizar los riesgos que representan los materiales peligrosos y bienes de uso dual para el comercio estratégico de República Dominicana.

Se desarrolló una investigación exploratoria y descriptiva de los procesos de producción, almacenamiento, transporte y comercialización internacional de los materiales y productos peligrosos que tienen usos alternativos o dual en diferentes sectores de la economía nacional y cuyo tratamiento ha estado marginado del interés de la ciudadanía, incluso de algunas autoridades.

El carácter exploratorio de esta investigación obedece a que la misma pretende ofrecer una visión general del tema objeto de estudio, debido a que el tema elegido ha sido poco explorado y no hay suficientes estudios previos sobre él.

También se hizo una consulta amplia de la literatura relativa a los asuntos relativos a los materiales peligrosos y bienes de uso dual en las diferentes industrias: metalúrgica, automotriz, química, extractiva, farmacéutica, entre otras.

El trabajo consta de tres capítulos que pretenden abordar un enfoque amplio y detallado del problema bajo estudio. El primer capítulo tratará sobre aspectos relevantes en la comercialización internacional de los materiales peligrosos y bienes de uso dual; un segundo abordará aspectos relativos a los mecanismos de control internacionales y nacionales para los materiales peligrosos y bienes de uso dual; finalmente un tercer capítulo que tratará sobre las medidas de control que se adoptan en el comercio estratégico de materiales peligrosos y bienes de uso dual en República Dominicana.

Con esta distribución de contenido, la investigación pretende dar respuesta a un fenómeno que ha venido generando serias preocupaciones en la comunidad internacional respecto a la producción, almacenamiento, transporte, comercialización y uso final de productos peligrosos y bienes de uso dual en República Dominicana

[22]

3. CONCLUSIONES:

El Gobierno de República Dominicana tiene el agrado de remitir el presente informe, reiterando que es su voluntad continuar con las gestiones nacionales necesarias para enviar en un futuro próximo un nuevo informe que detalle con mayor exactitud la legislación existente en el país sobre el tema en cuestión, así como el desarrollo de las nuevas acciones del Gobierno encaminadas a la implementación de la resolución 1540.

De esta forma, República Dominicana muestra su interés en el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos como Estado Parte fundador en agosto de 1945 de la Carta de Naciones Unidas.

Los materiales peligrosos junto a los bienes de uso dual representan riesgos importantes para la seguridad y el comercio, pues la naturaleza tóxica, corrosiva, infecciosa, entre otras, de estos productos, permiten albergar ciertos temores respecto a su impacto en el medio ambiente y en la salud de las personas que pudieran ser expuestas a sus efectos nocivos.

Los materiales peligrosos representan una cantidad importante de materias primas e insumos que se utilizan frecuentemente en la fabricación de sustancias, estructuras y productos terminados de uso civil y militar. Las características de sus componentes obligan a que las autoridades dispongan de mecanismos de regulación y control nacional e internacional, a los fines de reducir los riesgos de accidentes en su almacenamiento, transporte y procesamiento.

Por otro lado, los bienes de uso dual también representan un interés de control por parte de las autoridades nacionales e internacionales, debido a que estos bienes se caracterizan por la alta vocación de poder ser utilizados en la fabricación de artefactos y armas de destrucción masiva con capacidad de producir daños importantes a estructuras y personas.

En los últimos años, se han venido adoptando compromisos a nivel de la comunidad internacional, para reducir los riesgos de que estos bienes puedan ser desviados para la fabricación de productos no regulados ni permitidos y así evitar situaciones no deseadas. Estos nuevos desafíos surgen como consecuencias de los avances en la tecnología y la necesidad de expandir el comercio en tiempos de la globalización.

[23]

El comercio exterior de armas y de doble uso está regulado en la comunidad internacional a través de diversos instrumentos que se han venido estableciendo en las últimas décadas.

Una parte importante de estos controles se sustentan en compromisos políticos alcanzados en el marco de determinados foros internacionales de no proliferación en los cuales tiende a prevalecer la opinión de los países más influyentes por su posición dominante en el comercio mundial.

Estos eventos y encuentros internacionales han servido de plataforma a lo largo de las tres últimas décadas para dotar a aquellos países que cuentan con industrias de defensa y de fabricación de productos y tecnologías de uso dual de sólidos mecanismos nacionales de control y de intercambio de información.

En el caso de República Dominicana, esta también ha venido asumiendo compromisos que la han llevado a establecer un comité nacional para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos, por lo que desde 2014 cuenta con un plan nacional para implementar el enfoque estratégico para la gestión internacional de productos químicos, así como con un reglamento para la gestión de sustancias y desechos químicos peligrosos administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. No obstante, a estos esfuerzos prevalece cierto grado de carencia de información, desconocimiento y ausencia de trabajos de mayor impacto en ese sector

En cumplimiento de la Convención sobre Armas Químicas, República Dominicana ha presentado declaraciones e informes anuales sobre productos químicos y en 2009 sirvió, a través de la Misión Permanente de República Dominicana ante las Naciones Unidas su primer informe de progreso sobre la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, así como su Plan de acción en noviembre de 2015.

[24]

Con respecto a los controles sobre las importaciones, exportaciones y reexportaciones y sobre los usuarios finales, así como el tránsito y el transbordo, República Dominicana ha realizado la capacitación de los funcionarios de la Dirección General de Aduanas en la implementación de la guía sobre “Aplicación del control de comercio estratégico (STCE)”.

La gestión que realiza República Dominicana de todos estos instrumentos de control que se viene implementando la comunidad internacional sobre los materiales peligrosos y bienes de uso dual que resultan esenciales en el marco de su comercio estratégico, permite albergar sentimientos esperanzadores de que la seguridad nacional no está comprometida.

Sin embargo, la velocidad de los cambios que se están produciendo en la tecnología, los cuales abarcan sectores importantes y sensibles como la informática, el transporte, la energía, la aeronáutica, entre otros, nos obligan a ser cada vez más preventivos y asertivos en la inspección, seguimiento, verificación e investigación respec-

to al transporte, comercialización, almacenamiento y uso de estos materiales.

No obstante, el país acusa un vacío en materia de legislación para la no proliferación, ni tenemos programas de licenciamientos para las exportaciones, aspectos estos que requieren ser abordados oportunamente si se considera la extensión de los conflictos armados que se vienen suscitando en diferentes partes del mundo y su carácter cada vez más internacionalizado por razones geopolíticas y de rivalidad comercial entre potencias industrializadas con reconocidas capacidades militares.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Libros:

Academia Nacional de Bomberos Chile (1990). Fuego I. Curso Normalizado.

Academia Nacional de Bomberos Chile (1996). Reconocimiento e Identificación de Materiales Peligrosos. Curso Normalizado.

Aplicación del control del comercio estratégico (2013). Organización Mundial de Aduanas.

Croddy (2005a); Domínguez Carmona (1996). Estado Mayor Central del Ejército.

Gomero Casado, S. (2017). Técnicas y Procedimientos Profesionales en la Protección de Personas, Instalaciones y Bienes. Primera Edición. Málaga, España.

Gobierno dominicano (2019). Informe de República Dominicana sobre la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Gobierno dominicano (2018). Lista Operativa de República Dominicana. RCSUN 1540.

Guía de Respuesta de Emergencias para Incidentes con Materiales Peligrosos (2001). Argentina.

Hernández, Ramiro (2012). Bienes de uso dual: ¿qué son y cómo se controla su movimiento en México? Ciudad de México, México.

Informe de A. T. Mahan sobre la Conferencia Internacional de la Haya (1899).

Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo (1971). Informe Anual.

Instituto español de estudios estratégico (2018). Repensando la guerra asimétrica. Madrid, España.

Análisis del impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018

**[Sustentado por:
CORONEL ERNESTO JIMENEZ DE LOS SANTOS, ERD.
CORONEL FREDDY ANTONIO MARTE ACOSTA, ERD.]**

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar el impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018.

◊ Objetivos específicos:

- Describir el contexto general de la provincia de Dajabón.
- Identificar el desarrollo que ha exhibido la provincia de Dajabón en función de la implementación de la Ley No.28-01, en el periodo comprendido entre el 2015 y el 2018.
- Describir los aspectos vitales que se deben considerar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Dajabón.

[27]

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El presente trabajo trata sobre el impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018. Dicho instrumento crea una zona especial de desarrollo fronterizo, que abarca las provincias de Montecristi, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Pedernales, dentro de las cuales se incluye a Dajabón.

El estudio fue sistematizado a través de la formulación de la gran pregunta, ¿Cuál ha sido el impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018?, de la cual se desprenden tres interrogantes, generando la estructuración de igual número de capítulos. En donde se permite dar respuesta a la pregunta de investigación. En cuanto al marco metodológico, el diseño de investigación, es no experimental, el tipo de razonamiento es deductivo, con una inclinación de investigación descriptiva.

En cuanto a los hallazgos se colige que la provincia de Dajabón cuenta con 57 kilómetros de extensión de línea fronteriza, generalmente porosa y permeable y dispone de un paso formal de acceso migratorio, 25 pasos informales, un mercado binacional y dos mercados informales. Mientras que los resultados no han sido los esperados por las autoridades, en cuanto a la aplicación de la ley, ya que solo existen 12 empresas establecida bajo la normativa de la misma, las cuales generan 600 empleos, monto insuficiente para contribuir al desarrollo de la provincia.

[28]

Por tales razones se requieren iniciativas de políticas públicas por parte del Estado que involucre todos los actores, a fin de lograr alcanzar el objetivo de la Ley.

♦ Aspectos relevantes:

En el capítulo I, se describe el contexto general de la provincia de Dajabón, resaltando los antecedentes de la provincia, aspectos relativos a la migración, los niveles de los servicios público, el alcance de la actividad económica, y la ocupación laboral, de manera general para exponer los resultados del primer objetivo específico del trabajo de investigación.

En el capítulo II, se identifica el desarrollo que ha exhibido la provincia de Dajabón en función de la implementación de la Ley No.28-01, en el periodo comprendido entre el 2015 y el 2018, como objetivo específico número 2, cuyos resultados de obtienen mediante puntualizaciones referentes a aspectos significativos de

la Ley No. 28-01, y su impacto en el desarrollo, control de la despoblación, reducción de la pobreza, plan para el desarrollo local, empresas establecidas en la provincia, y propuesta de visión de desarrollo económico local de Dajabón 2030, comprendiendo los objetivos estratégicos y líneas de acción, principales resultados esperados e ideas de proyectos estratégicos priorizados.

En el capítulo III, se describen los aspectos vitales que se deben considerar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Dajabón, marcado como el tercer capítulo, donde se precisa contemplar datos sobre los resultados de la Ley No. 28-01, en la provincia Dajabón, control migratorio, fortalecimiento de los servicios públicos, Instituciones de Educación Superior, clúster empresarial, concertación de alianza estratégica para el desarrollo de la Zona fronteriza, perspectivas de desarrollo en función de la aplicación de la Ley No. 28-01.

3. CONCLUSIONES:

[29]

La provincia de Dajabón fue fundada en el año 1938, considerada desde sus inicios como un punto de intercambio comercial entre los nacionales haitianos y los dominicanos. Cuenta con una superficie de 1,021.3 Km², y con cinco municipios que son Loma de Cabrera, Restauración, Partido, El Pino, y Dajabón, cuya población es de 63,955 habitantes, y una densidad poblacional de 63 habitantes por Km², registrando un descenso de 6.8% en la población, en relación del año 1993 y el 2010.

La provincia limita al Oeste con la comunidad de Quanaminthe de la República de Haití, haciendo frontera aproximadamente en 57 kilómetros de extensión de línea fronteriza, generalmente porosa y permeable, contando con un paso formal de acceso migratorio, lo cual dificulta el cabal control de la población extranjera, en vista de que en la demarcación existen 25 pasos informales identificados por las autoridades militares. También se desarrolla un mercado binacional y dos mercados informales, en territorio dominicano, constituyéndose en el punto de mayor flujo migratorio.

La calidad de algunos servicios en la provincia de Dajabón se puede considerar de nivel aceptable, entre ellos salud, contando con la Gerencia de Área IV de Salud, conformada por cuatro hospitales, ubicados en los principales municipios; en el ámbito de la educación, el nivel de escolaridad alcanza el 75% de la población; se dispone de una red de comunicación vial, estructuradas por carreteras, calles y caminos vecinales que permiten el acceso a los principales mercados del país; y sobre la seguridad ciudadana, existe la disponibilidad de agentes policiales destacados en cada uno de los municipios, apoyada por un dispositivo de las Fuerzas Armadas para contribuir al desarrollo económico de la provincia y proteger la soberanía nacional.

[30] El flujo comercial en la provincia está enfocado en el desarrollo de actividades de compra y venta, a través del mercado binacional, desplazando el impacto que se podría generar como consecuencia del funcionamiento de empresas amparadas en la política de inversión mediante la Ley No. 28-01, cuyos beneficios empresariales no se visualizan en el crecimiento económico de la provincia. Además, las empresas que funcionan bajo los incentivos de la referida Ley, no han generados los suficientes empleos directos para los nativos, que garanticen la permanencia de los mismos en su localidad.

El porcentaje de empleos en las empresas y establecimientos comerciales de la provincia de Dajabón, es limitado, alcanzando un 33% de la población activamente económica, debido a que el 94% de las empresas, y el 92% de los establecimientos comerciales registran una capacidad de empleados nominales por debajo de las 50 personas. La actividad económica informal es muy notoria, la cual no genera beneficios directos para el desarrollo de la provincia, resultando necesario el aumento del fomento empresarial de un 0.2% y establecimientos comerciales de un 0.4%, en relación a otras provincias que exhiben un mayor nivel de desarrollo como Santiago, Santo Domingo y el Distrito Nacional, contando con una representación de un 15.0%, 15.8% y 36.5%, respectivamente.

Los resultados de la Ley no han sido los esperados por las autoridades, cuyas expectativas se reducen al establecimiento de un mínimo de las empresas proyectadas. No obstante, en el año 2005, se produjo una modificación a esta, con la cual se redujo el margen de incentivo establecido, lo cual incidió a la desmotivación del sector empresarial de seguir invirtiendo capital bajo los parámetros contemplados, afectando el logro del supremo y permanente interés nacional para fomentar el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza, que debe impactar significativamente en la contención de la despoblación y la disminución de la pobreza.

Ante el otorgamiento de facilidades y exenciones, descuento y reducción de impuesto, mediante la Ley a empresas instaladas o por instalarse en la zona, se llevó a efecto la intervención del sector industrial que conllevó a una instancia de inconstitucionalidad, por ante el Tribunal Constitucional, circunstancia que ha sido un referente negativo para la acogida de la misma, por el sector empresarial.

[31]

Tomando en cuenta que con la implementación de la presente Ley se procura contener la despoblación, y con ello garantizar que los habitantes permanezcan en su lugar de origen, cabe destacar que, en función de las estadísticas oficiales disponibles, se percibe una reducción de la población en la provincia Dajabón, con lo cual se alude a que los resultados de la misma no garantizan la permanencia de las personas en su localidad, que además de otras necesidades migran hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades de empleos, en virtud de lo cual se debe trabajar en base a proyecto que generen mejores condiciones de vida.

La ejecución de las políticas sociales del gobierno dominicano ha impactado en la comunidad de la provincia de Dajabón, a través del Programa Progresando con Solidaridad (Prosoli), que incluye varios ejes de acciones, entres lo que se destacan, Comer es Primero, Bonogas, Bonoluz, Incentivo a la Asistencia Escolar (IAE) y el Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP). Lo cual ha permitido

reducir la pobreza de manera sistemática a partir del año 2010, 2017 y 2019, situando la pobreza general en un 19.7% y la pobreza extrema en un 2.8%, lo que nos induce a puntualizar que el nivel de calidad de vida de los provincianos ha sido elevado.

El Plan de Desarrollo Económico de Dajabón, está en marcha y presenta varios retos por cumplir, a su ocho (8) años de ejecución, a pesar de que la provincia cuenta con una actividad comercial privilegiada, no ha sido suficiente para motivar al gobierno y al sector empresarial, impulsar la gran cantidad de proyectos identificados en el plan para lograr el desarrollo económico de la provincia, según investigación nuestra de los doce (12) proyectos priorizados de los veintiocho (28) identificados hasta la fecha, no se han materializados ningunos por completo, solo uno pocos han sido anunciado; entre ellos cabe destacar la Construcción de la presa grande en Río Guayubín y la creación de un sistema de alcantarillado para aguas residuales.

[32]

El flujo empresarial, en la provincia Dajabón, respecto a la generalidad en el país, resulta reducido con apenas 188 empresas registradas en operación, de diversas secciones y actividades económicas, circunstancia que incide en la salida de la población en edades productivas hacia lugares donde se concentran la mayor cantidad de empresas, constituyendo un reto la motivación para el establecimiento de mayor número de empresas y particularmente el porcentaje que se acogen a los incentivos de la Ley.

Conforme a respuestas de habitantes, empresarios y funcionarios afines a la aplicación de la Ley, en la provincia, obtenidas mediante entrevistas realizadas en el mes de octubre, se evidencia que las facilidades y exenciones otorgadas a las empresas como incentivo que impacte en el desarrollo económico y social, no ha incidido de manera positiva en la reducción de la pobreza y la despoblación, tomando en cuenta que aún continúan la salida de personas hacia otras localidades en busca de oportunidades de trabajo.

Las medidas de control migratorio, en la frontera Dajabón-Quanamínthe, precisa de mayores niveles de efectividad, respetando el

derecho de todas personas a entrar y salir de nuestro territorio, en virtud de las necesidades de sobrevivencia física y la búsqueda de mejores condiciones de vida, y en función del derecho de ejercer la soberanía nacional, en una extensión de 57 Km de línea fronteriza, abierta y porosa, con un paso formal y varios pasos informales ya identificados, para reducir la influencia de personas de nacionalidad extranjeras de manera irregular.

Además de la generación de empleos, para la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, sin tener que salir de su lugar de origen, es indispensable la cobertura de servicios ofrecidos por instituciones públicas, citando como ejemplo la salud, a través de hospitales municipales con capacidad de atención médica de calidad e inclusiva, así como la educación superior, considerada la base que propicia el desarrollo, y cuyo acceso a los dajaboneros les resulta bastante costoso.

Se registra una Institución de Educación Superior, con limitadas capacidades de desarrollo de las funciones de estas, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes matriculados sólo en carreras de grado, quedando exento del acceso a estudios de niveles técnico superior y postgrado. Además, el acceso al Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO), dependencia de la UASD, ubicado en la ciudad de Mao, es bastante limitado debido a la distancia que separa a los dos pueblos.

En la provincia de Dajabón se han identificados cuatro clústeres estratégicos. El primero se refiere al sector agropecuario, el cual tiene su fortaleza en la producción del mango dominicano, así como también en la producción de lácteo, generando cerca de 100,000 litros de leche diarios; el segundo es el sector madera clasificado como emergente, a desarrollarse en el municipio de Restauración; en tercer lugar se destaca el sector turismo rural, el cual presenta oportunidades de desarrollo por la relación fronteriza con la República de Haití y el mercado fronterizo; y finalmente el servicio logístico, como sector transversal a la economía de la provincia, el cual sirve de apoyo a los demás sectores identificados.

El gobierno dominicano ha creado instituciones y organismos en procura de impulsar el desarrollo de las comunidades fronterizas, para ello ha suscrito acuerdo intersectorial, entre la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) y las alcaldías de la provincia de Dajabón, con el propósito de mejorar la infraestructura vial de los municipios, y de igual forma dicha provincia se beneficia de las alianzas estratégicas que ha realizado el país, producto de los acuerdos nacionales e internacionales, orientado al desarrollo de la Zona fronteriza.

Sobre las perspectivas de desarrollo en función de la aplicación de la Ley No. 28-01, los actores de desarrollo de la provincia consideran que es fundamental ampliar los incentivos hacia las micros y pequeñas empresas; fortalecer las políticas públicas en lo referente a los servicios de salud, educación, migración y seguridad ciudadana. Se evidencia incidencia de la cultura haitiana en la provincia, en perjuicio de la seguridad societal; existe una alta percepción sobre la influencia de los nacionales haitianos en la ocurrencia de actos delictivos. Finalmente, se identificaron cuatro clústeres estratégicos, que a su modo de ver descansa el desarrollo de la provincia.

[34]

En función de la inversión en el desarrollo de la provincia aumenta el nivel de satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, y consecuentemente el logro de la seguridad, conllevando a la reducción de gastos en programas sociales, seguridad ciudadana y gestión migratoria, impactando en la reducción de la pobreza y la despoblación, generando un sentido de pertenencia de los nativos con su comunidad, lo cual se traduce en un incremento del sentimiento nacional y con ello un fortalecimiento a la seguridad nacional.

4. RECOMENDACIONES

- Introducir en el proyecto de reforma de la Ley, necesaria para la vigencia a partir del año 2021, mayor nivel de incentivo a las empresas establecidas y por establecerse en

la zona, en función de las cargas impositivas contempladas en el Código Tributario.

- Incentivar la creación y desarrollo de las micros y medianas empresas a los fines de fomentar la generación de empleos, con la intención de reducir la inversión del gobierno en programas de ayudas sociales.
- Fomentar la política de inversión mediante la vinculación del sector empresarial y las autoridades de la provincia, integrando las acciones pertinentes para impulsar el Plan de Desarrollo Económico Local de Dajabón, a fin de lograr la ejecución de los proyectos identificados.
- Promover la educación en los niveles Técnico Superior, Grado y Postgrado, mediante la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), como Centro Regional Noroeste-Dajabón, para impulsar el desarrollo basado en las capacidades profesionales.
- Extender los servicios de salud, en base a modernización de las instalaciones de hospitales municipales, con equipos y medios adecuados, y personal profesional, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- Readecuación de las vías de comunicación, para mayores facilidades de acceso a las comunidades rurales, urbanas y puerto.
- Creación por parte del gobierno de un centro de acopio para productos de importación, a disposición del sector empresarial, bajo condiciones contractuales.
- Fortalecer las políticas de gestión migratoria, enfocadas en el control de ingreso y la presencia de extranjeros en el territorio nacional, y la supervisión del cumplimiento de las regulaciones establecidas.

- Gestionar la concertación de acuerdo bilateral para acrecentar el nivel de inversión pública y privada enfocada en el desarrollo económico y social de la provincia Dajabón y la comunidad haitiana de Quanaminthe.
- Publicitar la Ley a nivel internacional para captar mayor nivel de inversión en la provincia.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Castillo, F. (2002). El Masacre se pasa a pie. San Pedro de Macorís: Editora taller.

CCDF. (2019). Resaltan el Impacto Socio-Económico de Ley 28-01, en la Zona Fronteriza. Obtenido de <http://www.ccdf.gob.do/index.php>. Recuperado el 4 de Agosto de 2019.

[36]

CEPAL. (septiembre de 2010). Obtenido de Migración y salud en zonas fronterizas: Haití y República Dominicana: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7232-migracion-salud-zonas-fronterizas-haiti-la-republica-dominicana>. Recuperado el 22 de septiembre de 2020.

Comunicaciones, D. d. (10 de febrero de 2019). Experto del MICM sugiere mejorar y mantener incentivos para el desarrollo fronterizo. Obtenido de <https://micm.gob.do/noticias/experto-del-micm-sugiere-mejorar-y-mantener-incentivos-para-el-desarrollo-fronterizo>. Recuperado el 24 de junio de 2020.

Consejo Europeo. (16 de junio de 2020). Consejo de la Union Europea. Obtenido de: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cotonou-agreement/>. Recuperado el 3 de julio de 2020.

Constitución de República Dominicana (2015). Santo Domingo: Congreso Nacional.

Dinero. (2019). Cuál es la diferencia entre pobreza y pobreza extrema.

Decreto No. 325-06, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronterizo Terrestre (CESFRONT), de fecha 08 de agosto del año 2006.

DGDF. (4 de octubre de 2020). Dirección General de Desarrollo Fronterizo. Obtenido de <http://dgdg.gov.do/>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.

El Caribe. (4 de septiembre de 2020). Desarrollo Fronterizo firma acuerdo de cooperación interinstitucional con Mancomunidad de Alcaldes Dajabón. Pág. 1.

El Dinero. (16 de diciembre de 2018). Observatorio de la Zona Fronteriza. Santo Domingo, República Dominicana. Pág.1

FUNGLODE. (2015). 25 años de cooperación al desarrollo de la Unión Europea y República Dominicana. Santo Domingo, D.N.: Editorial Funglode, Fundación Global Democracia y Desarrollo.

Gómez, J. (27 de enero de 2017). El hospital Matías Ramón Mella de Dajabón es un centro de carencias. Obtenido de <https://www.diariodesalud.com.do/texto-diario/mostrar/570534/hospital-matias-ramon-mella-dajabon-centro-carencias>. Recuperado el 27 de septiembre de 2020.

Jesús, M. d. (22 de octubre de 2019). El Dinero. Codevi pondera su impacto social en la frontera con Haití. Obtenido de <https://www.eldinero.com.do/92134/codevi-pondera-su-impacto-social-en-frontera-con-haiti/>. Recuperado el 22 de junio de 2020.

JCE. (2020). Dajabón. Obtenido de <https://jce.gob.do/Oficias-del-Estado-Civil#dajabon>. Recuperado el 27 de septiembre de 2020.

La Información. (10 de marzo de 2019). Aboga por reforma a la Ley de Desarrollo Fronterizo y acuerdo con Haití. pág. 1.

Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías

Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Gaceta Oficial No.10072. Santo Domingo, 01 de febrero de 2001.

Ley No. 139-01. Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del 13 de agosto de 2001. Gaceta Oficial No. 10097, del 13 de agosto de 2001.

Ley No. 139-13. Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, del 13 de septiembre de 2013. Gaceta Oficial No. 10728, del 19 de septiembre de 2013.

Ley No. 1-12, Que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero del año 2012.

Ley No. 285-04, General de Migración, de fecha 15 de agosto del año 2004.

[38]

Ley No.16-92, que crea el Código de Trabajo de República Dominicana, de fecha 29 de mayo del año 1992.

Ley No. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Gaceta Oficial No. 10853, de fecha 28 de julio del año 2016.

Ley No. 236-05, que modifica la Ley No. 28-01, sobre Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Marcano J. (2019). Dajabón. Obtenido de https://jmarcano.com/mipais/geografia/province/prov_daja.html (2019). Recuperado el 25 de diciembre de 2019.

Mejía, O. (4 de diciembre de 2018). Periódico Hoy. Obtenido de: <https://hoy.com.do/solo-tres-provincias-se-han-beneficiado-de-la-ley-frontera/>. Recuperado el 14 de mayo de 2020.

Mendoza, I. (2017). La ley 28-01: Un esquema de incentivo para la zona fronteriza. Santo Domingo.

MEPyD. (2017). Plan para el Desarrollo Económico y Local de Dajabón. República Dominicana.

MESCyT. (2017). Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016. Santo Domingo. República Dominicana.

MESCyT. (2019). Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2024). Santo Domingo. República Dominicana.

Molina, T. (24 de noviembre de 2017). Consejo resalta el impacto socio-económico de la Ley 28-01. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/economia/consejo-resalta-el-impacto-socioeconomico-de-la-ley-28-01>. Recuperado el 17 de julio de 2020.

Morillo A. (2014). Mapa de Pobreza en República Dominicana . Santo Domingo : Copyraght, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

Muñoz, F. N. (2012). Identidad y seguridad en la competición por el poder en Israel. CIDOB, 309.

OIM. (2020). Términos fundamentales sobre migración. Obtenido de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>. Consultado el 27 de septiembre de 2020.

ONE. (2012). Informe del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. República Dominicana.

ONE. (2015). Perfiles Estadísticos Provinciales. Santo Domingo.

ONE. (2015). Perfiles Estadísticos Provinciales Regiones Cibao Norte-Noroeste. República Dominicana.

ONE. (2016). Directorio de Empresas y Establecimientos. Santo Domingo.

ONE. (2018). Dominicanas en cifras. Santo Domingo.

ONE. (16 de Octubre de 2019). Boletín Estadísticos Oficiales de Pobrezas Monetaria. Boletín anual No.7. Santo Domingo, República Dominicana: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Orozco, G. (2006). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. CIDOB, 169.

Páez W. (2017). Colección General de Tratados. Santo Domingo: Editora Búho S.R.L.

Peralta, M. (8 de junio de 2013). Rector UASD favorece centro en Línea Noroeste. Obtenido de <https://www.sabanetas.com/rector-uasd-favorece-centro-en-linea-noroeste/>. Recuperado el 24 de septiembre de 2020.

PNUD. (2013). Mapa de Desarrollo Humano de República Dominicana. Santo Domingo.

PNUD-RD. (2016). Acuerdo de Contribución de la Unión Europea con una Organización Internacional. Santo Domingo

Progresando con Solidaridad. (27 de Febrero de 2020). Ejecutorias del Gobierno logran reducción sin precedentes de la pobreza en el país. Obtenido de <https://progresandoconsolidaridad.gob.do/noticias/ejecutorias-del-gobierno-logran-reduccion-sin-precedentes-de-la-pobreza-en-el-pais/>. Recuperado el 3 de Junio de 2020.

Santana I, y Velez R. (2018). La Dinamica Demografica de la Zona de Frontera de República Dominicana. Santo Domingo.

Selee, A. e. (2019). Soluciones estratégicas para afrontar la crisis migratoria en Estados Unidos y México. Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/news/soluciones-estrategicas-para-afrontar-la-crisis-migratoria-en-estados-unidos-y-mexico>. Recuperado el 27 de septiembre de 2020.

SIUBEN. (2012). Calidad de Vida. Sistema Unico de Beneficiarios. Santo Domingo.

SNS. (2017). Memoria Anual. Santo Domingo.

Tribunal Constitucional 2014, sentencia TC-253-14. Santo Domingo.

UASD. (2020). Historia. Obtenido de <https://www.uasd.edu.do/index.php/uasd-mao>. Recuperado el 27 de septiembre de 2020.

Análisis del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Social de República Dominicana enfocado en el área del deporte, período 2017-2020

Sustentado por:
LICDA. MILAGROS ALTAGRACIA MAGALLANES YNOA
LICDA. ELISA JACQUELINE PIMENTEL PÉREZ

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas para el desarrollo social de República Dominicana enfocado en el área del deporte.

[41]

◊ Objetivos específicos:

- Establecer los aspectos teóricos de la Planificación Estratégica en las Fuerzas Armadas y presentar el marco legal que determina la contribución de las Fuerzas Armadas al desarrollo social de República Dominicana en el área del deporte.
- Describir la situación actual del aporte al desarrollo social de las Fuerzas armadas, en el ámbito deportivo.
- Analizar el fortalecimiento del plan estratégico para el fomento, promoción y apoyo del desarrollo social de las Fuerzas Armadas al deporte nacional.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

En el presente trabajo de investigación, se hace énfasis en el Análisis del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas enfocado en el

área del deporte 2017-2020 para el desarrollo social de República Dominicana.

Para el logro de esta investigación se han planteado tres objetivos específicos:

- Establecer los aspectos teóricos de la Planificación Estratégica en las Fuerzas Armadas y presentar el marco legal que determina la contribución de las Fuerzas Armadas al desarrollo social de República Dominicana en el área del deporte.
- Describir la situación actual del aporte al desarrollo social de las Fuerzas armadas, en el ámbito deportivo.
- Analizar el fortalecimiento del plan estratégico para el fomento, promoción y apoyo del desarrollo social de las Fuerzas Armadas al deporte nacional.

[42]

Durante la realización de la investigación se pudo constatar que se aplicaron las líneas de acción en la ejecución del PEI, a pesar de que el año 2020 todas las actividades deportivas se han visto afectadas por causa de la pandemia, la estrategia de incrementar el programa de actividades deportivas, se reformo e innovo al tener que implementar modelos de entrenamientos y métodos de difusión de eventos totalmente distintos.

El propósito de este eje estratégico es la promoción y el acercamiento de las Fuerzas Armadas con todos los sectores productivos de la nación, para ejercer a través de la identificación de las oportunidades de apoyo la contribución al desarrollo social nacional; al igual que el desarrollo interno de las instituciones y organismos participantes en el proceso y la proyección de la imagen del país.

Los programas deportivos implementados y desarrollados actualmente en República Dominicana, están alineados a los procesos deportivos y de desarrollo disciplinario de los diferentes países participantes de las delegaciones internacionales que forman parte en los intercambios deportivos nacionales e internacionales; a

pesar de que los programas de entrenamientos se han visto afectados por la pandemia, no han detenido el curso de los entrenamientos y la preparación física de los atletas dominicanos; en este caso se han implementado opciones diferentes e innovadoras para la realización de las prácticas y entrenamientos deportivos.

Esto ha permitido que los atletas dominicanos de alto rendimiento continúen su proceso de preparación para la participación de la competencia más próxima que es el evento de los Juegos olímpicos de Tokio 2021. Asegurando la inclusión de los mismos y con ello la esperanza de obtener las medallas y reconocimientos que se esperan alcanzar en dichos juegos. La Estrategia Nacional de Desarrollo, está planteado en su primer eje estratégico la conformación de “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

[43]

Lo cual evidencia el aporte de las Fuerzas Armadas para el desarrollo del deporte en República Dominicana, lo cual contribuye a mejorar las condiciones socio-económicas de los atletas, asegurándole un crecimiento y estabilidad en sus ingresos.

◊ Aspectos Relevantes

Esta investigación está estructurada en tres (3) capítulos de la siguiente manera:

En la parte introductoria, se plantean los aspectos teóricos fundamentales en los cuales se basa la investigación, así como el alcance del mismo; presentando el objetivo principal, y la metodología a utilizar en la investigación.

El Capítulo I, trata sobre la reseña histórica, desde los inicios de la participación de República Dominicana en los juegos internacionales, y la práctica del deporte como aporte a la sociedad. También se presenta su base legal, y el concepto y la finalidad de la pla-

neación estratégica en el ámbito militar. Así como las instituciones responsables de dicha planificación e implementación estratégica. Se presenta también información sobre las relaciones civiles militares.

El capítulo II, recoge la información de la situación actual del aporte al desarrollo social de las fuerzas armadas, en el ámbito deportivo. A la vez muestra las acciones implementadas por las instituciones involucradas a los fines de dar continuidad al desarrollo deportivo; así como la situación actual a nivel nacional frente al COVID-19; las medidas a tomar por el Ministerio de Deportes y las fases en que se estarán implementando las medidas para incursionar en la nueva normalidad deportiva nacional. Plantea también los beneficios de los deportistas de los diferentes programas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El capítulo III, abordará el fortalecimiento del plan estratégico, para el fomento, promoción y apoyo del desarrollo social por parte de las Fuerzas Armadas al deporte nacional. Este estudio consta también del apartado que recoge las conclusiones, sugerencias y recomendaciones. Finalmente se presentarán las referencias bibliográficas que le dan soporte y sustentación a la investigación.

[44]

3. CONCLUSIONES

Luego de haber desarrollado y analizado los documentos identificados para realizar este trabajo de investigación, es necesario mencionar los puntos esenciales encontrados durante el desarrollo de este tema. Se observó que la importancia de la creación del Circulo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (CI-DEFAPON) y el apoyo que brinda a la comunidad deportiva cumpliendo con los lineamientos de la Constitución Dominicana y las leyes vigentes relativas al ámbito militar.

También podemos decir que teniendo en cuenta la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30 se plasman los puntos relacionados a este tema del deporte y al aporte en el desarrollo social, el cual

va en consonancia con lo planteado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de las Fuerzas Armadas, en el eje estratégico detallado en el cuerpo en el primer capítulo.

Según informaciones obtenidas de fuentes primarias expresaron que los atletas no todos están conformes con los beneficios percibidos, y en su mayoría carecen de un programa regular de entrenamientos con supervisión calificada a cada competencia deportiva, se debe incrementar los aportes económicos percibidos de igual manera a los atletas dominicanos, y segregarlos según su rendimiento y entrenamiento acorde a la disciplina practicada.

Las conclusiones se presentan, básicamente con el conocimiento obtenido acerca de lo que es la planeación para la formulación de un Plan Estratégico, en el caso que se hace referencia a las Fuerzas Armadas y el deporte como aporte social de la nación. se revisaron las leyes, decretos y reglamentos que forman la base legal para el operar de las Fuerzas Armadas relativo al deporte, conociendo parte de la historia de cómo comenzó y se formalizó el compromiso social no solo de las Fuerzas Armadas, sino también el involucramiento de la Policía Nacional y la sociedad civil.

[45]

Este ámbito legal y el conocimiento de las definiciones sobre la planeación estratégica, forman las bases suficientes y necesarias para adentrarse al tema de la descripción de la situación actual del CIDEFAPON y de cuál ha sido su desarrollo en la práctica deportiva de República Dominicana; Saber también qué tan involucrados están con el cumplimiento de los objetivos planteados por el Ministerio de Defensa.

Según los autores citados en las referencias bibliográficas, es de suma importancia la parte descriptiva de los conceptos a fin de conocer la misión, visión, y objetivos en torno al tema de este trabajo de investigación, con esto se puede identificar los objetivos respecto al aporte del desarrollo social relacionado al deporte, y así se analizó el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2017-2020.

También haciendo alusión al objetivo estratégico 2.1 denominado Fortalecimiento de la Seguridad Social Militar, con su objetivo estratégico 2.1.3 el cual dice: “Garantizar que el círculo deportivo de las Fuerzas Armadas fortalezca el desarrollo de actividades deportivas e incentive la formación de atletas de alto rendimiento en las instituciones armadas, en apoyo al deporte Nacional”. El objetivo específico de este es promover el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias.

4. RECOMENDACIONES

Concluida esta investigación, después de consultar diferentes fuentes, haber analizado y obtenido los resultados de la encuesta aplicada a los atletas pertenecientes a las instituciones militares, los cuales representan al país en las competiciones nacionales e internacionales.

[46] Las informaciones intercambiadas en las entrevistas a figuras importantes de esta rama del deporte en República Dominicana, como lo son: el Coronel Julio Cesar Hernández Olivero, Director de deportes del ERD y el Lic. Luis Elpidio Cumba, Profesor de la Academia Olímpica del Comité Olímpico Dominicano.

Nuestras recomendaciones, las cuales están orientadas a la participación de los atletas pertenecientes a las tres ramas del servicio militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea de República Dominicana), conforman el grupo de integrantes de las delegaciones dominicanas.

Es necesario realizar algunas recomendaciones, a los fines de poder concretizar los cambios y actualizaciones permanentes en el ámbito del ejercicio deportivo de los atletas de alto rendimiento, avocados a esta nueva normalidad a causa del giro dado en todas las actividades a nivel mundial a causa del COVID-19; por lo que procedemos proponer las siguientes recomendaciones:

- Realizar publicaciones y difusiones de revistas deportivas comunitarias, donde se destaquen los aportes de las FF. AA, y se reconozca la participación de los ciudadanos; con

el objetivo de realizar competencias intercomunitarias; ofertando oportunidad de empleo, alimentación balanceada, seguro médico, a cambio de la participación en los programas y el servicio social comunitario.

- Incluir la participación del C5i, como parte de los actores involucrados, así como alianzas con República Digital y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), para la formación de programas de entrenamientos y creación de aulas de realidad virtual, para la preparación de competencias virtuales, adoptando la parte de la seguridad y defensa nacional como parte intrínseca de los programas,

Actualmente existen varios Centros deportivos a nivel nacional, los cuales están en condiciones de abandono, deben ser reestructurados a los fines de que estén rehabilitados para los entrenamientos, podemos hacer mención del Complejo Deportivo y la Villa Olímpica de la ciudad de San Pedro de Macorís. Lo cual limita a los jóvenes de esa ciudad para realizar actividades deportivas, algunos de ellos esperanzados de ser atletas de alto rendimiento y así poder representar el país en competencias Internacionales.

[47]

Otra recomendación es garantizar un seguro de salud nacional y otro internacional al momento de representar el país para todos los atletas de alto rendimiento.

Crear comisiones de apoyo, supervisión y seguimiento, que permitan dar continuidad al mantenimiento de las infraestructuras deportivas, para que las instalaciones puedan estar disponibles y adecuadas en cualquier temporada del año.

Crear de la Federación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), aprovechando que el Congreso Nacional está discutiendo la aprobación de la Ley de Deporte, la cual será de gran beneficio para los atletas dominicanos, cumplirán con los estándares internacionales, como está establecido en el Consejo Internacional de Deporte Militar (CISM), y se podrán participar de manera independiente en los eventos a nivel nacional como una entidad que desarrolla y aporta en el deporte.

Organizar un equipo de soccer en las Fuerzas Armadas, con las capacidades para competir a nivel internacional.

Establecer programas de orientación para las familias en todas las comunidades, a los fines de concientizar y motivar a las familias dominicanas referente a los beneficios de la práctica deportiva y el aporte al desarrollo social del país.

La incorporación en el currículo educativo de los diferentes centros de estudio (INSUDE) a nivel nacional, de los programas del Circulo Deportivo Militar para motivar a los jóvenes a incursionar en la práctica deportiva, y que puedan formar parte de los atletas de alto rendimiento.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[48]

◊ Libros

Aceves Ramos, Víctor D., (2004), Dirección Estratégica, México, Mcgraw-Hill.

David, F. R, (2003), Conceptos de Administración Estratégica, Novena Edición, México, Pearson Educación.

Ferro Veiga, José Manuel (2019), El pequeño libro sobre salud y deporte, Blurb

Huntington Samuel P., (1995), El soldado y el Estado: Teoría y política de las relaciones cívico-militares, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano

Jurado Rojas, Yolanda, (2002), Técnicas de Investigación, México, Thomson.

GB. De León R., Luis, Dra. Liriano Alejandra, (2003) Aspectos conceptuales de seguridad y defensa, desde la perspectiva dominicana, Rep. Dom.Pags.16-17.

Munch Galindo, Lourdes, (206), Fundamentos de Administración, 2da. Edición, México, Trillas (Reimp.)

◊ **Leyes**

República Dominicana. Congreso Nacional, (2015). Constitución de República Dominicana.

República Dominicana. Congreso Nacional, (2013). Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana (Ley No. 139-13), Gaceta Oficial No. 10728, Santo Domingo, República Dominicana.

República Dominicana. Congreso Nacional, (2012). Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) Gaceta Oficial No. 10656, Santo Domingo, República Dominicana.

◊ **Recursos electrónicos.**

[49]

Circulo Deportivo de las FF.AA. (2020, enero 5). Recuperado de: <https://cidefapon.mil.do>. Recuperado de: <https://cidefapon.mil.do/quienes-somos/>

Historia del deporte dominicano, (2020, agosto). Colidom. Recuperado de: <https://colimdo.org/pagina/cronologia-juegos-deportivos-nacionales-en-rd/>

Definición ABC. (2020, enero 12). Definición ABC. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/deporte/deporte.php>

Donadio, M. R., (2003), Las Relaciones Cívico-Militares y la Construcción de Instituciones en América Latina: Enfrentando la Crisis de las Jóvenes Democracias. Recuperado en fecha 27 de marzo 2003, - Resdalwww.resdal.org ›

Actualidad de los atletas dominicanos. (2020, Agosto 2). El Caribe. Recuperado de <https://elcaribe.com.do/2020/08/02/adodep-propone-76-atletas-que-van-rumbo-a-tokio-2021/>

El Listín diario, (2020, julio, 22), Recuperado de: <https://listindiario.com/el-deporte/2020/07/22/627301>)

El Nuevo Diario, (2020, enero 27), Recuperado de: www.elnuevodiario.com.do/ediciones-antiores

General Martos, W., (2020), Una probable definición de Estratégica militar, (2020 enero 18). Recuperado de: www.Monografias.com/trabajos104/probable-definicion-estrategia-militar/probable-definicion-estrategia-militar.shtml).

<https://colimdo.org/pagina/cronologia-juegos-deportivos-nacionales-en-rd/>).

<https://www.septimaentrada.com/beisbol/lidom-temporada-2020-fecha-inicio>.

<https://es.slideshare.net/PaolaRivera13/republica-dominicana-45318258>

[50]

<https://www.milspport.one/news/news-post/072020-july-2020/meeting-of-the-cism-board-of-directors-2020>

<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio>

<https://cresord.org/category/prensa/>

Justicia de República Dominicana. (2018, agosto 21). Recuperado de: <https://republica-dominicana.justia.com/nacionales/constitucion-de-Larepública-dominicana/titulo-xii/capitulo-i/>

Auxilio de atletas y entrenadores, (2020, abril 21), Recuperado de: <https://www.lainformacion.com.do/deportes/ministerio-deportes-auxilia-atletas-y-entrenadores>

Listín Diario, (2019, mayo, 2), Recuperado de: <https://listindiario.com/el-deporte/2019/05/02/563665/cod-y-militares-promueven-el-progreso-del-deporte>

Planeación y Gerencia Estratégica. Slide Share. (2012, enero 02). Recuperado de: slideshare.net

República Dominicana, Ministerio de Defensa de República Dominicana. (2017-2020). Plan Estratégico Institucional. Santo Domingo: MIDE. Recuperado en 2019, agosto 15, de Ministerio de Defensa: <https://www.mide.gob.do/transparencyfile.aspx?id=6516>

Significados. (2020, enero 12). Recuperado de: <https://www.significados.com/desarrollo> Ponencia

Mayor General [®] ERD, Adriano Silverio Rodríguez, (2008), Relaciones Civiles-Militares, Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).

Diagnóstico de la Implementación del DR-CAFTA en República Dominicana, 2016-2018 como Garantía a la Seguridad Nacional

Sustentado por:

***CAP. DE NAV. CARLOS J. MÉNDEZ FÉLIZ, ARD
BRIGILIA JOSELYN GUTIÉRREZ AQUINO, MBA***

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar la implementación del DR-CAFTA en República Dominicana, período 2016-2018 como garantía a la Seguridad Nacional.

[52]

◊ Objetivos específicos:

- Describir los antecedentes de la adhesión de República Dominicana al DR- CAFTA.
- Analizar el comportamiento de la balanza comercial después de la implementación del DR-CAFTA.
- Determinar el impacto de la implementación del DR-CAFTA como garantía a la Seguridad Nacional en República Dominicana.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El presente tema a investigar, tiene su relación con un “Diagnóstico de la Implementación del DR-CAFTA en República Dominicana, 2016-2018 como Garantía a la Seguridad Nacional”. De esta manera, analizar las asimetrías de poder en la economía política global contemporánea dentro de los procesos de libre comercio entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

República Dominicana en el marco de la globalización, el comercio, la agricultura, y el sector servicios, constituyen la base de la economía dominicana. El país sostiene relaciones comerciales con muchos países, para algunos la globalización es una gran oportunidad; mientras que para otros es lo que más temen.

Lo cierto es que la globalización es un fenómeno que, a pesar de la crisis internacional, vino para quedarse, es mejor saber usarla para el beneficio del país. El Estado dominicano no está exenta de las limitaciones de la globalización e incluso las autoridades dominicanas han estado planeando e incentivando su inserción por casi 40 años

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I se describirá describe antecedentes de la adhesión de República Dominicana al DR-CAFTA, evolución histórica, objetivos fundamentales del tratado, mecanismos internacionales y legislaciones; es importante entender la trayectoria del convenio, a los fines contextualizar los escenarios que permitieron la inserción.

En el capítulo II, se analizará el comportamiento de la balanza comercial después de la implementación del DR-CAFTA, las exportaciones, importaciones y balanza de pago. La balanza comercial permitirá conocer el registro económico que recoge las importaciones y exportaciones de mercancías.

Por último, en el capítulo III se determinará el impacto del DR-CAFTA durante el período 2016-2018 como garantía a la Seguridad Nacional, además, se define el Producto Interno Bruto (PIB), interés, inflación, productos de doble vía. De esta manera, se analizará las asimetrías de poder en la economía política global contemporánea dentro de los procesos de libre comercio entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

3. CONCLUSIONES:

El DR- CAFTA., fue creado como un instrumento para facilitar el comercio y la inversión entre sus Estados miembros y estimular la integración regional eliminando aranceles, abriendo mercados, reduciendo las barreras a los servicios y promoviendo la competencia comercial, aunque en principio lo planteado es positivo, exige que los actores involucrados (importadores, exportadores y gobiernos) tengan un mayor conocimiento de las reglas del juego y conozcan cómo actuar ante determinadas situaciones, ya sea para aprovechar ventajas arancelarias o para reducir los riesgos inherentes a los negocios en los que realizan sus operaciones.

El acuerdo, ha permitido al sector privado y al Gobierno Dominicano, entender y mejorar la competitividad, porque el mercado de hoy es un mercado global. Por otro lado, tiene ventajas incuestionables. Estas incluyen la estabilidad política y macro- económica del país y una larga relación de intercambio comercial e inversión con los Estados Unidos de América, la cercanía al mercado de exportación más importante de la región, una mano de obra relativamente barata y una gran diversidad agrícola/agroindustrial y manufacturera.

[54]

El DR-CAFTA es un instrumento de política económica, para la cual se requiere abordar las restricciones persistentes y coordinar esfuerzos con planes complementarios para la transformación productiva. Es por ello que pese a los esfuerzos desarrollados por el gobierno salvadoreño con miras a obtener mejores beneficios del tratado (promoción de exportaciones, capacitaciones a los sectores productivos, etc.) los resultados obtenidos han sido modestos.

Dos años son un período relativamente corto para evaluar los diferentes impactos reales del tratado; aun así, el acuerdo ha demostrado que se requiere de un mayor fortalecimiento de la institucionalidad del Estado y de políticas y planes complementarios, que por un lado permita aprovechar eficientemente los beneficios potenciales del tratado, y por el otro, enfrentar los impactos negativos que este puede generar. El DR- CAFTA., no debe seguir visua-

lizándose como un fin en sí mismo, sino como un medio que, junto con otras medidas de políticas económicas y sociales, permitan elevar el nivel de desarrollo en el país.

Cómo valorar el desempeño comercial dominicano en el contexto del DR-CAFTA desborda los límites metodológicos y los recursos con que contó este trabajo. Para ilustrarlo basta afirmar que concluir que el desempeño del país como tal, o de algunos de sus rubros comerciales en particular, es un éxito obtenido gracias al DR-CAFTA o por el contrario que representa un rotundo fracaso para el comercio exterior dominicano y para quienes lo dirigen e intervienen en él por causa de ese Acuerdo- sería una falacia insostenible del tipo *post hoc propter hoc*, puesto que no todo lo que es posterior a la entrada en vigencia del DR-CAFTA se debe necesariamente a este tratado.

En términos generales, la historia del DR-CAFTA en República Dominicana parece revelar que el acceso a los mercados de exportación es absolutamente insuficiente para lograr el éxito exportador, y que la liberalización del comercio exterior y la apertura económica no garantizan ni un buen, ni un mal desempeño productivo. Más aún, las nuevas actividades de exportación, antes que responder a un mejoramiento en el acceso al mercado de EEUU o el resultado de políticas nacionales de fomento, parecen haberse vuelto dinámicas por razones distintas como el crecimiento global de las importaciones estadounidenses de esos productos.

Una balanza comercial desequilibrada puede provocar en un momento determinado una amenaza a la seguridad alimentaria de la nación, este componente de la seguridad y defensa de República Dominicana debe ser estudiado en profundidad, porque en caso de ocurrir un evento natural o artificial en la actualidad la producción nacional no ofrece una seguridad alimentaria de la población, por sí misma, más bien el mercado nacional depende en su mayoría de las importaciones lo que constituye una debilidad y al mismo tiempo un riesgo para la seguridad nacional.

Factores como el nuevo intercambio internacional, el flujo de intereses nacionales de la comunidad internacional, las dos guerras mundiales y la economía del mundo, entre otros, son los principales responsables para que la concepción militar fuera superada por un enfoque que abarcara temas sociales, económicos, ideológicos y políticos. En síntesis, como nación debe desarrollar políticas económicas que permitan aprovechar las oportunidades de exportaciones que ofrecen los productos que provienen de los países miembros del DR-CAFTA., para ofrecerlo a los países de la región que no están en el acuerdo, como es el caso específico de Haití, es el segundo socio comercial, con el propósito de equilibrar la balanza comercial, uno de los principales desafíos

[56] El mundo se disputa entre manejarse en el marco de una gobernanza global (modelo impulsado desde el siglo XX y que ha originado procesos de integración como es el DR-CAFTA), o la adopción de esquemas nacionalistas y proteccionistas, que van ganando importancia. Indistintamente de la tendencia política que predomine, las prioridades socio-económicas de los pueblos siempre estarán presentes en estos tipos de modelos económicos.

Esto a su vez se fundamenta sobre la base del desarrollo nacional que resulta ser la capacidad que muestra un país, para generar el bienestar social de su pueblo, brindándole condiciones laborales, oportunidades de empleo concretas, acceso a la educación, vivienda digna, salud y riquezas equitativas, así como la satisfacción gradual de las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos.

Dicho esto, se puede concluir que es necesario la implementación de tecnologías de punta al sistema de producción nacional para el fortalecimiento de la estructura logística que le permitan al país aumentar y eficientizar la producción nacional, a los fines de equilibrar la balanza comercial e incentivar el consumo de los productos nacionales en apoyo a la economía local, pero sobre todo a la identidad nacional.

4. RECOMENDACIONES

Tomando como referente obligatorio las conclusiones señaladas anteriormente, a continuación, se formulan a modo de recomendaciones las siguientes apreciaciones:

Fortalecer al sector de las pequeñas y medianas empresas, a los fines de facilitar el desarrollo productivo, competitivo y sostenible, flexibilizando las condiciones para el acceso al crédito y ofertándole capacitación y acompañamiento técnico.

Desarrollar un sistema educativo más equitativo, de mayor calidad, y reducir el déficit de infraestructura nacional, en ese mismo orden se debe reenfocar el currículo teniendo en cuenta, de que República Dominicana es un país de servicio y que el sistema educativo debe preparar recursos humanos enfocados a esas necesidades del mercado.

Capitalizar el nearshoring para atraer inversiones con vocación exportadora, ya que Rep. Dom. como país ocupa la posición número 11 en el mundo en términos absolutos con el cual Estados Unidos tiene mayor superávit comercial de acuerdo Oficina de Información Diplomática de la Unión Europea (2020).

[57]

Crear las condiciones que permitan establecer y desarrollar instituciones para el desarrollo investigativo que propicien el avance tecnológico e industrial, con la finalidad de ampliar la oferta exportable y cumplir con las normas que exige este tratado.

Ampliar la base de la inversión público – privada en la estructura logística del país, a los fines de aprovechar el mercado global que ofrece el DR-CAFTA.

Eliminar los pesos muertos con los que carga la producción nacional, como el costo e ineficiencia del servicio energético, la escasez de personal calificado, las debilidades institucionales y la discrecionalidad del Estado.

Realizar un estudio pormenorizado sobre el comportamiento de la balanza comercial para determinar cómo esta puede afectar la se-

guridad alimentaria de la nación, un componente de la Seguridad Nacional.

Integrar al Ministerio de Defensa el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad.

Alimentaria y Nutricional (CONASSAN), con el propósito de reforzar la Seguridad Nacional.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

◊ Libros:

Bernal, C. A., (2009). Metodología de la investigación. México, D.F: Pearson Prentice Hall.

Burgos, R. F. (2016). El proceso de investigación científica aplicado a las áreas académicas. Santo Domingo, República Dominicana: Editorial Surco.

Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. Madrid Edit. CEURA.

Case K. y Fair R, (2017). Principios de Microeconomía. México. Prentice Hall Hispanoamérica, S.A.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ª. ed. México: Editorial McGraw-Hill.

Hernández, S. (2006). El DR-CAFTA. Una Realidad Comercial. Nicaragua: Editora FELA.

Unión Europea (2002). Reglamento (CE) No 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Bruselas.

◊ Leyes y manuales:

Alemán, J. L. (2018). Informe final EL DR-CAFTA 2007– 2017: Desempeño comercial de República Dominicana. Centro de Estudios

Económicos y Sociales. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Santo Domingo. República Dominicana.

Congreso Nacional (2015). [Constitución]. Constitución de República Dominicana 2015. Santo Domingo, R. D. Congreso Nacional.

FAO (2003). Programa De Lucha Contra El Hambre. Enfoque doble componente para la reducción del hambre: prioridades para la actualización a nivel nacional e internacional. Roma.

Instituto Superior para la Defensa (INSUDE). (2019). Reglamento de Investigación (Grado y Postgrado). Santo Domingo. República Dominicana.

Oficina de Información Diplomática (2020). Ficha país. República Dominicana. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Palomo Z, R. (2010). Enciclopedia de Economía, Finanzas y Negocios. España. Editora.

[59]

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Toro Iturria, Horacio (1980). La seguridad nacional: una visión para América Latina. Chile: Instituto de Estados Internacionales de la Universidad de Chile. Serie de Publicaciones especiales.

Unión Europea (2002). Reglamento (CE) No 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Bruselas.

◊ Recursos de Internet:

Agosín M y Rodríguez E, (2005). Libre Comercio en América Central: ¿Con quién y para qué? Las implicaciones del CAFTA. Disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Libre-comercio-en-Am%C3%A9rica-Central-%C2%BF-Con-qui%C3%A9n-y-para-qu%C3%A9-Las-implicancias-del-CAFTA.pdf>. Recuperado de 2019-07-01

Banco Mundial (2020). República Dominicana: Panorama general. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicana/nre-public/overview>. Recuperado en fecha 2020-06-15.

Barboza, J. (2019). Derecho Internacional Público Resumen Libro de Barbosa. Disponible en: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-argentina-john-f-kennedy/derecho-internacional-publico/resumenes/derecho-internacional-publico-resumen-libro-de-barbosa/3019200/view>. Recuperado en 2019-02-12.

Bertoni, Eduardo, Lanza, Edison, Mas, Mariana, & Torres, Natalia, (2012). Seguridad Nacional Y Acceso A La Información En América Latina: Estado de Situación Y Desafíos. Centro de Archivo y Acceso a la información Pública (CAinfo) y Centro de Estudios en Libertad de Expresión (CELE). Disponible en: <https://www.palermo.edu/cele/pdf/NS-AI.pdf>. Recuperado en fecha 2020-07-20.

[60]

Bembibre V. (2008). Inseguridad ciudadana. ABC Disponible en <https://www.definicion-abc.com/social/inseguridad.php#:~:text=Se%20conoce%20como%20inseguridad%20a,su%20relaci%C3%B3n%20con%20el%20mund>. Recuperado en fecha 2020-08-15.

Buzan, Barry (2010). The English School and International Security. The Routledge Handbook of Security Studies, coordinado por Myriam Dunn Cavelty y Victor Mauer. Nueva York: Routledge. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_10228940007.pdf. Recuperado en fecha 2020-07-14.

Caracuel M. (2019), Seguridad Colectiva Versus Defensa Colectiva. Disponible en: <http://www.adesyd.es/prensa/articulos/Seguridad%20Colectiva%20Vs%20Defensa%20Colectiva.pdf>. Recuperado en fecha 2020-08-28.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007). DR-CAFTA: deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y República Dominicana. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5001-dr-cafta- aspectos-relevantes>

tes-selecciona-dos-tratado-reformas-legales-que-deben. Recuperado en fecha 2020-02-28.

Definición ABC. Fecha: 03/08/2009. Autor: Florencia Ucha. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/bienestar-social.php>. Recuperado en fecha 2020-08-15.

Definición ABC. Fecha: 03/08/2009. Autor: Victoria Bembibre. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/inseguridad.php#:~:text=Se%20conoce%20como%20inseguridad%20a,su%20relaci%C3%B3n%20con%20el%20mundo>. Recuperado en fecha 2020-08-15.

DICOEX (2019). Informe de Seguimiento al Desempeño Comercial de República Dominicana Santo Domingo, D.N. República Dominicana 2019. Recuperado en fecha 2020-06-15. Disponible en: https://micm.gob.do/images/pdf/publicaciones/libros/informes/2020/06-junio/Informe_Desempeno_Comercial_DICOEX_2019.pdf. Recuperado en fecha 2019-03-15.

[61]

Economia.com. (2018). Producto Interno Bruto. Disponible en: https://www.economia.com.mx/producto_interno_bruto.htm. Recuperado en fecha 2019-03-10.

Economía simple.net. (2018). Definición de Nearshoring Disponible en: <https://www.economiasimple.net/glosario/nearshoring>. Recuperado en fecha 2020-10-10.

Economipedia, (2019). Balanza comercial. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/balanza-comercial.html>. Recuperado en fecha 2020-07-29.

Economipedia, (2019). Soberanía Alimentaria. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/balanza-comercial.html>. Recuperado en fecha 2020-07-29.

Empresa tecnológica integradora de sistemas (2007) (SICE). Acuerdos Comerciales: Centroamérica-Estados Unidos-República Dominicana. DR-CAFTA. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/Trade/>

CAFTA/CAFTADR/CAFTADRin_s.asp. Recuperado en fecha 2020-02-29.

Foro de las ONGs/OSCs sobre la Soberanía Alimentaria (2002) "Soberanía Alimentaria: Un Derecho para Todos. Declaración Política del Foro de las ONGs/OSCs para la Soberanía Alimentaria". Roma. Disponible en: www.foodsovereignty.org. Recuperado en fecha 2020-15-10.

José, C. (2016). El DR-CAFTA: Un Tratado no Aprovechado por República Dominicana. Disponible en: <https://www.forosgenerales.com/globaldiplomacia/economia/el-dr-cafta-un-tratado-no-aprovechado-por-la-republica-dominicana>. Recuperado en fecha 2020-02-10.

José, C. (2016). El DR-CAFTA: Un Tratado no Aprovechado por República Dominicana. Disponible en: <https://www.forosgenerales.com/globaldiplomacia/economia/el-dr-cafta-un-tratado-no-aprovechado-por-la-republica-dominicana>. Recuperado en fecha 2020-02-10.

[62]

Magic Plus Cepal, (2018). Cambios en las exportaciones de República Dominicana a Estados Unidos antes 1996-2006 del DR-CAFTA y después (2007-2017). Disponible en: <https://magic.cepal.org/magic/home/>. Recuperado en fecha 2020-06-15.

Magic Plus Cepal, (2018). Tasa arancelaria efectiva en promedio (%) y participación de las exportaciones dominicanas. Recuperado en fecha 2020-06-15. Disponible en: [https://magic.cepal.org/magic/home/](https://magic.cepal.org/magic/home/Magic Plus Cepal, (2018). Tendencia de las exportaciones de República Dominicana hacia Estados Unidos y de las importaciones desde Estados Unidos (índice base 2006). Disponible en: https://magic.cepal.org/magic/home/). Recuperado en fecha 2020-06-15.

Ministerio de Defensa, (2014). Documentos de Seguridad y Defensa 63 Perspectivas para el desarrollo futuro de la estrategia de seguridad. España. Disponible en: <https://dialnet> <https://dialnet>

net.unirioja.es/descarga/libro/562039.pdf. Recuperado en fecha 2020-08-10.

Ministerio de Industria, Comercio & Mipymes (MICM) y Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) (2018). Informe de Seguimiento al Desempeño Comercial de República Dominicana. Santo Domingo. Distrito Nacional dentro de los Acuerdos Comerciales

Factibilidad de Alianza Estratégica entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) para desarrollar planes de Seguridad Cibernética en las Dependencias Estatales de República Dominicana

Sustentado por:

CORONEL LUIS ALFREDO GERVACIO MATOS, ERD (DEM)

CORONEL ENMANUEL FERNÁNDEZ TAPIA, ERD (DEM)

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

[64] Determinar la factibilidad de Alianza Estratégica de las Fuerzas Armadas y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones para desarrollar planes de Seguridad Cibernética en las dependencias estatales de República Dominicana.

◊ Objetivos específicos:

- Describir los acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones vinculados a la Seguridad y Defensa del Nacional aplicados a la Ciberseguridad.
- Identificar las medidas implementadas por el Estado dominicano para desarrollar planes y estrategias de ciberseguridad a nivel nacional.
- Determinar el pilar estratégico de ciberseguridad más factible para desarrollar planes de ciberseguridad en una alianza interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones dentro del marco de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad (CNCS).

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

La factibilidad de una alianza estratégica entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) está basado en el análisis comprensivo de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad en el marco de la protección de las instituciones del Estado. Este trabajo obedece a un diseño no experimental, de corte transversal y compuesto por entrevistas a personalidades relacionados con el tema de la ciberseguridad.

Según estudios, República Dominicana constituye el cuarto país a nivel regional con mayor vulnerabilidad en ataques cibernéticos; en respuesta a lo anterior, el Estado dominicano pone en ejecución la ley 230-18 sobre la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, constituida por cuatro pilares estratégico, un hallazgos importante es que esta ley no se ha podido desarrollar en su totalidad porque el avance del tercer pilar estratégico ha sido casi nulo; se llegó a la conclusión que, atendiendo a los resultados arrojados por el estudio de factibilidad entre el Ministerio de Defensa y el INDOTEL, el Pilar No.3 Estratégico que se refiere a la Educación sobre Ciberseguridad, avanzaría de manera significativa lo que fortalecería el sistema de seguridad cibernética en República Dominicana.

[65]

A través del Instituto Superior para la Defensa Nacional del MIDE y la Dirección de firma digital y comercio electrónico del INDOTEL y el Centro Nacional de Ciberseguridad.

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I se describirá los acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones vinculados a la Seguridad y Defensa del Nacional aplicados a la Ciberseguridad. En tal sentido, hay que los acuerdos que han realizado las mencionadas instituciones se ha caracterizado por obtener buenos resultados ya que una se convierte en un

componente económico y la otra de ejecutar los objetivos de los acuerdos.

En el capítulo II, Identificar las medidas implementadas por el Estado dominicano para desarrollar planes y estrategias de ciberseguridad a nivel nacional se centra en el análisis de la ley 230-18 sobre la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, el cual es la guía gubernamental implantada para ejecutar paulatinamente las acciones que contribuyen a la protección del ciberespacio en República Dominicana.

En el capítulo III, se realizó un estudio de factibilidad entre el Ministerio de Defensa y el INDOTELO, para desarrollar planes que contribuyan a cumplir con los pilares estratégicos establecidos en la ley 230-18 sobre la Estrategia Nacional de Ciberseguridad en la cual objeto de estudio el Pilar No.3 Estratégico que se refiere a la Educación sobre Ciberseguridad, avanzaría de manera significativa

3. CONCLUSIONES:

De acuerdo Artículos de la Ley 230-18 Sobre la Estrategia de Ciberseguridad vincula al Ministerio de Defensa con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones a desarrollar esfuerzos conjunto a la implementación de planes para mantener en operación el Centro de Nacional de Ciberseguridad, por lo que no se necesita legalmente hacer una alianza estratégica porque ya está establecida, solo se necesitar realizar acuerdos de coordinación donde se refleje la responsabilidad de cada institución para desarrollar planes de ciberseguridad .

También es preciso tener en cuenta que si las Fuerzas Armadas son las que llevan a cabo las acciones estratégicas y tácticas para defender la nación, asumido como un mando constitucional, debería ser la misma que proponga un proyecto en la cual pueda llevar a cabo la acciones de Ciberdefensa, pues en la ley 230-18 no tipifica un plan de trabajo para establecer un mecanismo de ciberdefensa en que el Ministerio de Defensa con el fin de formar

soldados técnicos o profesionales con capacidad de respuesta en un eventual ataque a nuestras infraestructuras críticas.

Una de las misiones de las Fuerzas Armadas establecidas constitucionalmente en el artículo 252 numeral 2 es intervenir en auxilio a la Policía Nacional en casos excepcionales (Constitución, 2015); en el caso de un ataque cibernético que desborde la capacidad de la institución policial de ponerle fin a este ataque, entonces no intervendría las Fuerzas Armadas sino el Centro Nacional de Ciberseguridad. Visto esto sería recomendable de que las Fuerzas Armadas inicien programas intensivos de entrenamiento sobre ciberseguridad para preparar soldados en temas de Ciberdefensa, pues constitucionalmente son ellas las que están llamadas a responder.

Con respecto a desarrollar planes que relacionados con la ciberseguridad deben estar encadenado con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el Centro Nacional de Ciberseguridad es el brazo ejecutor del cumplimiento de los objetivos generales y sus líneas de acción, es decir que todo lo que planifique para la consecución de los pilares estratégicos debe estar coordinado con dicho Centro de Ciberseguridad (Ley 230, 2018).

[67]

El Pilar Estratégico No. 3 Sobre Educación y Cultura de Ciberseguridad, es el menos desarrollados si se compara con los otros tres pilares de ciberseguridad, sin embargo, uno del hallazgo más importante es que el Ministerio de Defensa a través del Instituto Superior para la Defensa con la Escuela de Altos Estudios Estratégicos para la Defensa Nacional ya habían realizado importante esfuerzo para implementar una cultura de ciberseguridad.

A través del estudio de factibilidad se ha demostrado de que en un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones en coordinación con el Centro Nacional de Ciberseguridad podrían llevar a cabo importantes avances para fortalecer la seguridad en el ámbito de la Ciberseguridad en las instituciones públicas o privadas, y estas puedan contar con un equipo técnico especializados en temas de ciberseguridad.

A mayor conocimiento sobre ciberseguridad por parte de los empleados de las instituciones o infraestructuras críticas del país, a todos los niveles, se garantizará una seguridad cibernética más confiable; si el Estado cuenta con un mayor número de empresas e instituciones que cuente con la protección necesaria a nivel cibernético y de tecnología, esto resultará positivo para la nación pues aumentaría los niveles de confianza para la inversión extranjera y local.

4. RECOMENDACIONES

[68] La Estrategia Nacional de Ciberseguridad abarca muchos aspectos sobre la protección cibernética a nivel nacional en República Dominicana, donde establece en unos de sus objetivos el aumento de las capacidades en algunas instituciones importantes como el Poder Judicial y el Ministerio Público para que legalmente se puedan instrumentar cualquier orden judicial para aquellos que incurran a realizar ataques cibernéticos contra las instituciones del Estado; también expresa el establecimiento de equipos sectoriales en las infraestructuras críticas del país donde incluye también a las Fuerzas Armadas.

Esta recomendación nace del resultado de esta investigación acorde con las debilidades expresadas en la conclusión de este trabajo investigativo, dentro del aspecto relacionados con la Ciberdefensa lo cual es parte importante de la Ciberseguridad; la ciberdefensa que debe ser desarrollada y conformada por miembros de las Fuerzas Armadas Dominicanas con cierta preparación especial que no es simplemente la de proteger sino también la de defender a las infraestructuras críticas a través de la utilización de software especiales para neutralizar a los atacantes.

Acorde con el Artículo 252 de la Constitución las Fuerzas Armadas son los que tiene el compromiso constitucional de la Defensa Nacional, por lo tanto, se le debe buscar respuesta a la siguiente pregunta. ¿Con cuales capacidades cuenta las Fuerzas Armadas de República Dominicana para contrarrestar un ataque cibernético en caso de que el Centro Nacional de Ciberseguridad no pueda proporcionar la protección requerida?

Una respuesta sería la posibilidad de conformar una unidad ya sea de tamaño batallón o compañía, especializada en temas de Ciberdefensa Militar el cual se compondría por expertos que podrían ser civiles y militares profesionales en el área de la informática, con el fin de hacer frente a situaciones excepcionales y de crisis nacional dentro de los aspectos de la ciberseguridad, donde obtendrían las herramientas necesarias para desarrollar armas cibernéticas es decir programas destinados a la localización del origen de los ataques como también la neutralización de los mismo; vigilar la utilización de las redes sociales con planes desestabilizadores del Estado Dominicano.

Esto permitirá que las Fuerzas Armadas Dominicanas desarrollen capacidades para poder enfrentar las amenazas a la seguridad nacional que constituyen los ataques cibernéticos a las Infraestructuras críticas del país.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Ávila. J. (2014). Diccionario de la Real Academia Española. 23.ª edición. Madrid: Santillana.

Baralt. N. (2017). Ciberseguridad: Un Reto para la Defensa Nacional en Entornos Intangibles. Revista Científica Defensa, Ciencia y Seguridad, INSUDE, Volumen de la revista en cursiva (3ra.Edición), 53-71.

Dantonio, G (2019). La Ciberseguridad en España es cuestión de Estado. Revista Económica El País, 8/6/2019. Madrid, P.15

Dubs R. (2002) El Proyecto Factible: una modalidad de investigación. Sapiens

Dalmar, C. Historia de la Radio Emisora Cultural, “La Voz de las Fuerzas Armadas”. Disponible en: <http://www.hifa.mil.do/index.php/sobre-nosotros/historia> Recuperado en fecha 2020-01-24.

Fowler J. y Espert, R. (2013). El poder de las redes sociales. Entrevista a James Fowler Universidad de California. Recuperado de http://www.dailymotion.com/video/xhyz4y_el-poder-de-las-redes-sociales-james-fowler_school.

Gipson, W. (1984). El Neuroamante, Barcelona, España: Editora Minotauro. S.A.

Instituto de Estudios De España (IEEE), M. D. (2011). Nuevo concepto de Ciberdefensa de la OTAN. Documento informativo del IEEE 09/2011. Madrid: Ministerio de Defensa, p. 5.

Instituto de Estudios De España (IEEE, M. D. (2011). Estado del Arte de la Ciberseguridad. Documento informativo del IEEE 09/2010. Madrid: Ministerio de Defensa, p.13.

ITLA, Instituto Tecnológico de las Américas, (2019). Alianza Estratégica para Capacitar Jóvenes. Recuperado de: https://www.itla.edu.do/servicios-multimedia/25carreras/index.php?option=com_content&view=article&id=208&Itemid=150).

[70]

Lee.S.(10/2012). Sobreviviendo en el Ciberespacio. Revista Socius-Sapiens, Volumen 03-07.

Lee.S.(2012). Sobreviviendo en el Ciberespacio. Uruguay, Editora Oliped

Loaiza, R., & Arévalo, M. E. (2004). Metodología para la implementación de Proyectos E-Learning. Versión 1. Venezuela.

Mutune, G. (2019). The Complete History of Cybersecurity. Estados Unidos, Editora New york.

Mc Luhan, M. (1989). La aldea global. Barcelona: Editorial Gedi-sa.

Naciones Unidas. 13º Congreso de las Naciones Unidas Sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal (2017). El fortalecimiento de las respuestas de prevención del delito y justicia penal. Publicado en New York: ONU.

Naciones Unidas. Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación e Caso de Desastres. (2013). Manual de Campo. Publicado en México: ONU

Oviedo, J (04/2017), Políticas de Defensa nacional de la República de Uruguay. Revista de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal), Edición No. 354, Uruguay. Página No.10-15

ONU, Naciones Unidas. Oficina de Lucha Contra el Terrorismo, (2017). Uso indebido de la tecnología de la información y las comunicaciones. Recuperado de: <https://www.un.org/counterterrorism/es/cybersecurity> fecha 2020-01-24.

Olivero. C. (2017). Ciberterrorismo: Crimen y Amenaza en la Red, Recuperado en: <https://u-gob.com/ciberterrorismo-crimen-y-amenaza-en-la-red/>

OEA. (marzo de 2020). ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Recuperado el 6 de julio de 2020, Resolución de AG/RES. 2004 (XXXIV-0/04): http://www.oas.org/juridico/spanish/ag04/agres_2040.htm/web/compass/council-of-europe) Resol. AG/RES. 2004 (XXXIV-0/04)

[71]

Online Bussines School. (18 de Julio de 2016). Online Bussines School/OBS. Obtenido de ¿Conoces cuáles son las etapas de un proyecto? <http://www.obs-edu.com/es/blog-projectmanagement/etapas-de-un-proyecto/conoces-cuales-son-las-etapas-de-un-proyecto>.

Rev Universitaria Invest, Caracas, pp. 1-18.

Real Academia Española. (2018). Diccionario de la Lengua Española. (22ava. ed.). (Recuperado en fecha 2019-7-27). Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/>

Reino de España, (2017). Guía de Seguridad Cibernética. Centro Criptológico Nacional del Reino de España., 1ra. Edición. Madrid, España.

República Dominicana. Congreso Nacional. (1998). Ley General de Telecomunicaciones (Ley No. 153-98). Gaceta Oficial No. 9983, Santo Domingo de Guzmán; D.N.

República Dominicana. Consejo Directivo del INDOTEL. (2012). Resolución Manual Organizacional del INDOTEL (No.109-12). Santo Domingo de Guzmán; D.N.

República Dominicana. Consejo Directivo del INDOTEL. (2008). Norma que establece el procedimiento a seguir por las prestadoras y los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones (No. 079-08). Santo Domingo de Guzmán; D.N.

República Dominicana. Fuerzas Armadas (2014). Manual de Doctrina Conjunta. Santo Domingo de Guzmán; DN

República del Perú, Congreso Nacional (2018), Ley de Ciberseguridad (ley 4228/2018-CR). Gaceta oficial No.124-18. Lima, Perú.

[72]

República Dominicana. Congreso Nacional, (2012). Ley No. 1-12. Plan de Estratégico Nacional de Desarrollo, Santo Domingo de Guzmán; D.N. Publicada en la Gaceta Oficial No. 001, del 02/01/2012.

República Dominicana. Congreso Nacional. (1998). Ley No. 153-95, del 27/05/98, sobre La Ley General de Telecomunicaciones. Santo Domingo de Guzmán; D.N.

República Dominicana. Ministerio de Defensa, (2012). Plan Estratégico Institucional, 2012-2020. Santo Domingo de Guzmán; DN.

Sain. G. (2016). ¿Qué es la ciberguerra? Revista Pensamiento Penal, Volumen 12, Pág. 21-25.

Salas, A. (2015). Los hombres que susurran a las maquinas. 1ra. Edición, Madrid, España: Espasa, S.A.

Suvieta, J. (2016). Ciberdiccionario. España: Editora Espasa, S.A.

Suvieta, J. Ciberdiccionario (2016). 1ra. Edición, España: Editora Espasa, S.A.

Perspectivas de Desarrollo Turístico bajo la Ley No. 28-01, en la provincia Pedernales, período 2014-2019

Sustentado por:
LICDA. LUISDIA ELENNIS MÉNDEZ MÉNDEZ
LICDO. FERMÍN EMMANUEL HOLGUÍN CEBALLOS

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Determinar las perspectivas de desarrollo turístico bajo la Ley No. 28-01, en la provincia Pedernales, período 2014-2019.

◊ Objetivos específicos:

- Describir los atractivos naturales con que cuenta pedernales para el desarrollar el turismo.
- Planteamiento de las acciones de seguridad turística y ambiental, que desarrollan las instituciones existentes para ejecutar las acciones de la ley no. 28-01.
- Establecer los beneficios de la inversión en infraestructura turística que proporciona la Ley No. 28-01, para el desarrollo económico de la provincia Pedernales.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El desarrollo turístico en pedernales es una necesidad no solo para los habitantes de esa provincia ubicada en el suroeste del país, por sus características económicas y lo establecido en la Ley 28-01 sobre las exenciones a las empresas y proyectos, sino para toda la región sur, ya que ese desarrollo cambiaría las características

económicas a la misma por la cantidad de empleo que pudiera generar.

Para la realización de este análisis se ha estudiado las características fisiográficas de la provincia, mercado laboral, educación, salud y los atractivos naturales con que cuenta pedernales para desarrollar su turismo, además el marco jurídico en el cual está amparado, cuales instituciones sobre seguridad funcionan, cuales empresas han estado amparadas bajo la Ley 28-01 desde el momento de su promulgación en el año 2001 hasta el año 2019, y sus aportes económicos.

Esta investigación se desarrolla con un interés estrictamente académico, como un requisito para optar por el título de Magister en Defensa y Seguridad Nacional de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE). Como profesional del área de defensa y seguridad, la investigación hace importantes aportes con la intención de identificar las perspectivas de desarrollo del turismo en pedernales y hacer recomendaciones que puedan ayudar en su desarrollo, según las investigaciones realizadas.

[74]

La investigación fue realizada bajo un enfoque metodológico no experimental de tipo descriptiva, con un razonamiento inductivo, mediante el análisis de datos cualitativos fundamentados en la revisión y descripción de los hechos, a través de la aplicación de técnicas de investigación como análisis documental.

♦ Aspectos relevantes:

La investigación se realizó en tres capítulos que abordan los diferentes aspectos a analizar:

En el capítulo I, se hace conocer las características fisiográficas de pedernales, sus atractivos naturales para desarrollar el turismo y el marco legal en el cual se ampara. Se describen los Antecedentes Históricos, Características Fisiográficas, Base Legal y Atractivos Naturales con que cuenta Pedernales para desarrollar el turismo, entre ellos se encuentra, Bahía de las Águilas, Hoyo de Pelempito,

Laguna de Oviedo, Playa Blanca, Parque Nacional Jaragua, Isla Beata y Alto Velo.

El capítulo II, que aborda las acciones de las instituciones de seguridad en el ámbito del turismo y lo ambiental.

En el capítulo III se analiza los beneficios de la inversión en infraestructura turística que proporciona la ley no. 28-01, para el desarrollo económico de la provincia pedernales, y se identifican las instituciones y organismos encargados de velar por el cumplimiento de la misma, los procesos para obtener los beneficios de exención, clasificación de los incentivos fiscales, procedimiento para clasificar, obligaciones y sanciones.

3. CONCLUSIONES

La provincia Pedernales que lleva este nombre en honor a una piedra amarilla llamada pedernal, existente justo encima de la línea fronteriza, fue constituida en provincia el 16 de diciembre del año 1957, separada de la provincia Barahona, según narra la historia los primeros pobladores de la isla española fueron los tainos, y su cultura desciende de los arawacos que eran personas originarias del río Orinoco en Venezuela quienes vivían de la caza, recolección y pesca.

La zona a la que pertenece pedernales fue declarada polo eco turístico en el año 1987, además es la provincia con más proporción de zonas protegidas a nivel nacional más de un 68% pertenece al Sistema Nacional de Aéreas protegidas, con la finalidad de conservar y salvaguardar la variedad de la flora y la fauna. cuenta con una lista de atractivos naturales impresionante, tiene aguas termales, playas, pozos, minas, lagunas, ríos, tierra, fauna, flora, cuevas; entre los lugares más exclusivos están: Los Patos, Parque Nacional Jaragua, Hoyo de Pelempito, Playa Blanca, Laguna de Oviedo, Isla Beata, Isla Alto Velo, Sierra de Bahoruco y Bahía de las Águilas.

La Constitución Política de República Dominicana (2015), declara de permanente y supremo interés nacional, el desarrollo económico-social y turístico de la Zona Fronteriza, la seguridad, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano.

Con el fin de desarrollar las zonas fronterizas del país en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Constitución dominicana, cuando establece que es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio a lo largo de la línea fronteriza, dada la marginalidad existente en la zona se crea la Ley Núm. 28-01 que establece una zona especial de desarrollo fronterizo, esta abarca 7 provincias con la finalidad de desarrollarlas económicamente a través de una serie de incentivos y exenciones para elevar las inversiones en la zona y de esa manera se mejore el nivel de la calidad de vida.

[76] Además, tiene como objetivo, acelerar un proceso racionalizado del desarrollo de la industria turística en las regiones de gran potencialidad o que reúnan excelentes condiciones naturales para su explotación turística en todo el país, que, habiendo sido declaradas o no como polos turísticos no han alcanzado, a la fecha, el grado de desarrollo esperado, y que se enumeran a continuación:

1. Polo Turístico No.4, Jarabacoa y Constanza, (decretos Nos.1157, del 31 de julio de 1975, y 2729, del 2 de septiembre de 1977).
2. Polo Turístico IV, ampliado: Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales (decreto No.322-91, de fecha 21 de agosto del 1991).
3. Polo Turístico V, ampliado: Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde (decreto No.16-93, del 22 de enero de 1993).
4. Polo Turístico VIII, ampliado, que comprende la provincia de San Cristóbal y el municipio de Palenque; la provincia Peravia y la provincia Azua de Compostela.

5. Polo Turístico que comprende los municipios de Nagua y Cabrera (decreto 199-99).
6. Polo Turístico de la provincia de Samaná (decreto No.91-94, del 31 de marzo de 1994).
7. La provincia de Hato Mayor y sus municipios; la provincia El Seybo y sus municipios; la provincia de San Pedro de Macorís y sus municipios; la provincia Espaillat y los municipios: Higüerito, José Contreras, Villa Trina y Jamao al Norte; las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel; el municipio de San José de Las Matas; la provincia Monte Plata; y Guaigui, La Vega. (p. 1).

El mayor aporte económico al producto Interno Bruto en República Dominicana lo hace el turismo, el cual para el año 2018, según informe del Banco Central fue de un 7.6%, con la intención de que cada día sea mayor el incremento de llegada de turistas tanto extranjeros como nacional el país cuenta con una serie de instituciones creadas con la finalidad de brindar seguridad a esas personas en todas las zonas turísticas a nivel nacional, durante su estadía y su ingreso, sea por vía aérea, marítima o terrestre.

[77]

En los polos turísticos el CESTUR garantiza los servicios de seguridad aplicando normas métodos y procedimiento, velando que se cumplan las leyes y reglamentos que regulan el sector turismo nacional, mientras que para la protección y seguridad de los turistas que entran al país por vía aérea existe el CESAC como autoridad competente para la preparación, aplicación y cumplimiento del Programa Nacional de Aviación Civil.

Para la seguridad y control de la entrada por las vías terrestres del país fue creado el CESFRONT, con la intención de que este garantice la permanencia de un dispositivo que este especializado en seguridad y control para ser colocados en los 32 puntos formales de entrada y salidas en las fronteras terrestre dominico-haitiana, y para la protección y control de entrada por los puertos

esta el CESEP, cuerpo encargado de la seguridad y supervisión de los procesos y sistemas de protección en los puertos del país.

La puesta en vigencia de la Ley 28-01, no ha aportado ningún desarrollo al turismo en Pedernales, ya que nunca desde la promulgación de la ley ha habido alguna empresa de este tipo amparada o certificada como empresa fronteriza, solo ha habido 4 certificadas, Cementos Andino, BG (Investment group, Fish World Dominican, y Saerra Invstment), realizaban actividades Industriales, Comerciales, Pesca, y Reciclaje de ropa usada, acogidas en el año 201y siendo retirados los beneficios a las cuatro en l 2014,

Después del año 2014 el Consejo de Coordinación no se ha vuelto a reunir, pero en el poco tiempo que ha tenido empresas bajo el amparo de la Ley 28-01que solo han sido dos años, ha recibió beneficios económicos ocupando el tercer lugar entre las provincias con mayor porcentaje invertido, además de ocupar el tercer lugar en producir empleos directo y cuarto en indirectos.

[78]

A pesar de no tener empresas turísticas certificadas como empresas fronterizas, los lugares que pueden ser visitados por turistas se les brida seguridad, espacialmente con los miembros de CESTUR como encargados de la misma, apostados en esos lugares con la finalidad de brindar seguridad física a los mismos durante su estadía en la provincia.

8. RECOMENDACIONES.

Que se inicie campañas de Promoción tanto nacional como internacional, dando a conocer los atractivos naturales existentes en pernales.

Que se inicie la mejorar de las vías de acceso que faciliten la llegada a la provincia, tanto terrestre, marítimas como aéreas, y las carreteras y caminos vecinales dentro de la provincia para mejor movilidad.

Que se inicie la modificación la Ley 28-01, para que la misma establezca fecha fija para que el Consejo de Coordinación de Empresas Fronterizas se reúna a conocer las solicitudes que se sometán.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Acosta Pérez, F. A., (2011). Esquema para un Proyecto de Investigación. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Santo Domingo. República Dominicana.

Arias Florián, M. O., (1998). Diccionario Metodología y Técnica de la Investigación. Santo Domingo: Editora Panamericana.

Bernal, C. A., (2009). Metodología de la investigación. México, D.F: Pearson Prentice Hall.

Boullón, Roberto (2006). Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable”: Aportes y Transferencias. Argentina. vol 10, n° 2.

[79]

Brenda V, Eliana, R, (2019). El turismo dominicano en la coyuntura económica actual. Disponible en: <file:///C:/Users/luidia%20mendez/Downloads/pa20190718.pdf>

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). Informe Brundtland Nuestro Futuro Común. Elaborado por la en el que se formaliza por primera vez el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto. Universidad Nacional de Quilmes.

Congreso Nacional de República Dominicana (2000). Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00. Disponibilidad en: . Recuperado en fecha 2020-01-10.

Congreso Nacional de República Dominicana (2004). Ley General sobre Migración No. 286-2002. Disponibilidad en: <https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Ley-No-285-04-Migracion.pdf>

Congreso Nacional de República Dominicana (2004). Ley Sectorial de áreas Protegidas No. 2002-04. Disponible en: http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Servicios_ambientales/DominicanRepublic/

Microsoft%20Word%20-%20Leysectorialdeareas protegidasLey202de2004.pdf. Recuperado en fecha 2020-01-10.

Congreso Nacional de República Dominicana, (2007). Ley sobre Polizonaje No. 426-07. Disponible en: https://sherloc.unodc.org/cld/document/dom/2007/ley_no._426-07_para_sancionar_la_practica_de_polizonaje_en_republica_dominicana.html?lng=en

Congreso Nacional de República Dominicana (2007). Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y 10s Municipios Disponible en: http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf. Recuperado en fecha 2020-01-10.

Congreso Nacional de República Dominicana, (2011). Ley no. 188-11 sobre seguridad aeroportuaria y de la aviación civil. Disponible en: <http://cesac.mil.do/index.php/sobre-nosotros/marco-legal/category/14-leyes?download=>

Congreso Nacional de República Dominicana (2015). Constitución Política de República Dominicana. Disponibilidad en: <http://www.senado.gob.do/senado/Portals/0/Documentos/Constituciones/const.%202010.pdf>. Recuperado en fecha 2020-01-15.

[80]

Congreso Nacional de República Dominicana, (2012). Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>. Recuperado en fecha 2019-12-20.

Cumbrepuebloscop20, (2019). Medio Ambiente. Disponible en: . Recuperado en fecha 2019-12-10.

MEMORIA (2017,) Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, Disponible en: <http://www.ccdf.gob.do/transparencia/phocadownload/PlanEstrategico/memorias/Memorias%20Rendicion%20de%20Cuentas%202017.pdf> Recuperado en fecha 1810-20.

Dionis Sánchez (2020) Historia de la provincia de Pedernales. Recuperado en fecha 2020-02-14. Disponible en:(senadordionissanchez.jimdofree.com/historia-de-la-provincia-pedernales, 2020).

Dixon John; Fallón Louise (1991). El concepto de sustentabilidad: sus orígenes, alcances, y utilidad en la Formulación de políticas. Desarrollo y Medio Ambiente. CIEPLAN, Santiago de Chile, 1991.

Ecología hoy, (2018). Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.ecologiahoy.com/medio-ambiente>. Recuperado en fecha 2019-12-04.

Estévez, Ricardo (2017). Un poco de historia sobre el desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.ecointeligencia.com/2017/06/historia-desarrollo-sostenible/>. Recuperado en fecha 2019-12-10.

Estrada Yndigoyen, R. y Yndigoyen Herrera, Máxima, (2017). Educación ambiental y conservación del medioambiente en los alumnos del cuarto grado de primaria de la I. E. 6069. Tesis para optar por el título de magíster en educación con mención en docencia y gestión educativa, Universidad César Vallejo, Lima. Perú.

Garrido García, F. J.(2005). Desarrollo sostenible y Agenda Local 21: prácticas, metodología y teoría. Instituto de Estudios Políticos para América Latina, 2005

González, Beatriz (2019). Conservación y protección del medio ambiente: importancia y medidas. Disponible en: . Recuperado en fecha 2019-11-25.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. 5ª. ed. México: Editorial McGraw-Hill. V.

Hoyos, D. (2004). La deuda ecológica de Euskadi. Barcelona, I. (ed) Euskal Herria, nora zoaz? Retos sociales y ambientales para la sostenibilidad: Editora Ekologistak Martxan, Bilbao.

Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) (2018). Reglamento de Investigación. Santo Domingo, D. N.

Larrouyet, María Cristina (2015). Desarrollo sustentable: origen, evolución y implementación para el cuidado del planeta. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en: <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/>

154 /TFI_2015_larrouyet_003.pdf?sequence=1. Recuperado en fecha 2020-01-15.

Madé Serrano, N. (2008). Metodología de la Investigación Científica: Guías para Redactar Trabajos de Investigación. Santo Domingo Este: Impresión Soto Castillo, S. A.

Tibaduiza Pinzón, Martha y González Dueñas, Liliana (2015). Importancia de Conservar los Recursos Naturales. Disponible en: Recuperado en fecha 2019-06-10.

Greidys Joel Rojas, (2015) Balance de la Ley de Desarrollo Fronterizo: entre el olvido y la necesidad de progreso. Disponible en:

Presidencia de República Dominicana, (2005). Decreto no. 539-05 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 28-01, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Disponible en: <https://prodominicana.gob.do/wp/wp-content/themes/ceird/ceirdpdf/Decreto-539-05-Reglamento-de-Aplicacion-de-la-Ley-28-01.pdf>. Recuperado en fecha 17-10-20.

[82]

Sabino, C. (1992). Métodos de Investigación. 2ª. ed. Caracas: Editorial Panapo.

Sabino, C. (1994). Cómo Hacer una Tesis. Caracas: Editorial Panapo.

Tibaduiza Pinzón, Martha y González Dueñas, Liliana (2015). Importancia de Conservar los Recursos Naturales. Disponible en: Recuperado en fecha 2019-06-10.

Zita, Ana (2019). Desarrollo Sustentable. Disponible en: <https://www.todamateria.com/desarrollo-sustentable/>. Recuperado en fecha 2019-12-20.

Potencial institucional para enfrentar riesgos meteorológicos en Barahona, Región Sur, República Dominicana-período 2007-2018

Sustentado por:
LCDA. YOKY ARGENTINA VÁSQUEZ PEÑA
LCDA. RAMONA MARGARITA DE LA ALT. CORNIELLE
MENDOZA

1. OBJETIVOS:

◊ **Objetivo general:**

Determinar el potencial institucional para enfrentar riesgos meteorológicos en Barahona, Región Sur, República Dominicana, que la hacen vulnerable a fenómenos atmosféricos, período 2007-2018.

[83]

◊ **Objetivos específicos:**

- Describir los aspectos fisiográficos de la provincia Barahona que la hacen vulnerable a fenómenos atmosféricos.
- Identificar las instituciones y programas que toman acción en la mitigación de riesgos meteorológicos en República Dominicana y en la provincia Barahona.
- Determinar la capacidad de respuesta que tienen los organismos gubernamentales y no gubernamentales que toman acción en la mitigación de riesgos meteorológicos en la provincia Barahona, Región Sur, República Dominicana, período 2007-2018.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

La presente investigación se enfoca en determinar el potencial institucional para enfrentar riesgos meteorológicos en la provincia de Barahona, Región Sur de República Dominicana y qué la hace

vulnerable a fenómenos atmosféricos. Se utilizó una metodología inductiva con razonamiento lógico deductivo en base a premisas de informaciones previas recolectadas para obtener resultados relacionados a este cuestionamiento entre los años 2007 a 2018. Por su ubicación geográfica, esta provincia sureña es vulnerable a ser afectada por las rutas de los fuertes vientos que por allí corren. A pesar de que se cuenta con estrategias y planes de acción ejecutados por la población objeto de estudio como el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), El Ayuntamiento de Barahona y La Defensa Civil de Barahona, se cuestionan en esta investigación, como está la gestión de mitigación de riesgos en esa zona de parte de estos. Este estudio, se inicia con la revisión documental y bibliográfica, así como trabajos de tesis previos, con entrevistas a funcionarios y personal responsable de esta gestión. Se concluye demostrando que existe falta de coordinación y vinculación entre los organismos responsables de la gestión de riesgos meteorológicos, la población y los organismos internacionales para que las respuestas a las emergencias y la vulnerabilidad sean más preventivas y mueran menos vidas y se pierdan menos bienes.

[84]

◆ Aspectos Relevantes

Esta investigación está estructurada en tres (3) capítulos de la siguiente manera:

la parte introductoria, donde se plantea la problemática y el abordaje metodológico.

En el Capítulo I, trata sobre la descripción fisiográfica de Barahona, sus fundamentos geográficos, científicos y teóricos en el cual se describe su origen, su perfil climatológico, orográfico y relieve y suelos de la provincia.

El capítulo II, recoge la información de las instituciones y programas que toman acción en la mitigación de riesgos meteorológicos en República Dominicana, para conocer de su gestión incluyendo sus fundamentos teóricos, legales, su marco global y regional, así como el de las nacionales como entes de gestión de riesgos meteorológicos.

El capítulo III, abordará la capacidad de respuesta para mitigar los riesgos meteorológicos en la provincia Barahona lo que incluye su vulnerabilidad frente a estas amenazas que se presentan periódicamente. Este estudio consta también del apartado que recoge las conclusiones, sugerencias y recomendaciones. Finalmente se presentarán las referencias bibliográficas que le dan soporte y sustentación a la investigación.

3. CONCLUSIONES

Se puede observar, que, por la ubicación geográfica de Barahona en el Suroeste de República Dominicana, ésta es bastante vulnerable a los riesgos meteorológicos a que está expuesto el país. Los continuos cambios climáticos naturales y por las acciones del hombre desfavorecen y provocan daños secundarios como consecuencia de tormentas, ciclones, y deslaves, La ubicación demográfica de grupos sociales de escasos recursos que migran de los campos a la ciudad entra dentro de esta situación de riesgo pues se asientan a la orilla de los ríos y cañadas sin tomar en cuenta esto. También, el tipo de construcción endeble sin la necesaria estructura favorece la vulnerabilidad. Al continuar esta investigación, veremos cuál es el potencial de las instituciones para enfrentar y mitigar estos riesgos.

[85]

A pesar de los acuerdos e iniciativas en las que ha participado República Dominicana tanto a nivel internacional, regional y nacional, según se ha visto en esta investigación y como se consigna en el Diagnóstico del Resultado de Reducción de Riesgos de Desastres, solicitado por el Plan Nacional de Emergencias del país, en el contexto no se han alcanzado las metas esperadas por los marcos de Acción de Hyogo y de Sendai. Se evidencia una desvinculación entre el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta con la Estrategia Nacional de Desarrollo, 2020-2030. Es necesaria una clara articulación entre esta, el Ordenamiento Territorial de Gestión de Riesgos y la Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres.

En cuanto al Capítulo III, se puede concluir en base a las respuestas de las autoridades del COE, del Ayuntamiento de Barahona y la De-

fensa Civil de Barahona, que estas dos (2) últimas entidades tienen que hacer más vinculación en cuanto a su potencial de gestión de riesgo meteorológico. Un elemento de suma importancia es que hasta el año 2019, en Barahona no se tenía un plan que proporcione respuestas a la mitigación de prevención, mitigación y respuesta a estos fenómenos. Las fuerzas vivas de esa provincia, crearon el “Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (C.M.P.R) de la Provincia de Barahona”, Plan de Emergencia.

Otro aspecto también en base a la recopilación de respuestas para una pregunta específica por medio de la tabulación destaca en detalle la poca integración de la población en tema de gestión de riesgo lo cual es preciso ponerle atención, pues para que una reducción del riesgo de desastre sea efectiva requiere la participación de la comunidad. La sociedad tiene que estar empoderada del tema en cuestión y lo anterior debe ser en el diseño y ejecución de acciones para ayudar a garantizar que dichas actividades estén adaptadas a las vulnerabilidades y necesidades actuales de la población afectada. Esta participación informada, planificada y organizada, ayudará a evitar problemas y efectos secundarios cuando se produzcan los eventos adversos o peligrosos.

[86]

Según se lee en este, es un plan a futuro a partir de esa fecha, pero por el COVID-19, no se han podido concretizar la mayoría de sus iniciativas. Nuestra Tesis la cual abarca del 2007 al 2018, responde en su idea a defender que realmente se necesita más vinculación entre las entidades gestoras en Barahona con las entidades nacionales. Este plan, lo preside la Gobernación, la Defensa Civil y la Cruz Roja. También, representantes gremiales, profesionales y comunitarios. Participan en estas 36 instituciones, tanto civiles como militares.

Las opiniones de los cuestionados de la Alcaldía de Barahona expresan que esa institución debe mejorar en su gestión, a diferencia del COE que entiende que ejercen su rol de manera adecuada. Ambas instituciones consideran que el Sistema Nacional de Emergencia tiene vicios al determinar que la Defensa Civil como unidad de respuesta sea la responsable del Sistema nacional de Emergencia. La gestión, de riesgos de Barahona, en cuanto a un plan propio, afirma que este está en proceso de actualización y que su pre-

supuesto por igual hay que revisarlo. Ambas entidades coinciden en que existen fondos para la implementación de actividades de mitigación y preparativos a desastres a nivel nacional,

Las autoridades provinciales consideran que la gestión de riesgos es coyuntural con el nivel nacional, a pesar de que el COE informa que solo las alcaldías se han descentralizado con su gestión y recursos. A diferencia del COE, no se tiene pleno conocimiento de la existencia de una plataforma nacional de riesgos denominada Red Mesoamericana para la gestión integral de riesgo (R-M-GIR), la cual es desconocida en algunas instancias nacionales. Esta a su vez no está a la disposición del público, solo de las autoridades competentes. Se concluye que realmente se necesita más apoyo financiero a la gestión de riesgo de Barahona, y mayor vinculación con las entidades a nivel nacional.

4. RECOMENDACIONES

[87]

Después de haber analizado los diferentes documentos inherentes al potencial de gestión de riesgos meteorológicos en la provincia Barahona, Región Sur de República Dominicana, durante el periodo 2007-2018, consideramos que es necesario vincular aún más el sector público y el privado con las instituciones de gestión de riesgo meteorológico en el país y más las de Barahona.

- Vincular de forma coyuntural el sector público y el privado para las iniciativas y programas a nivel social para dar apoyo a la gestión de Riesgos.
- Se deben implementar más políticas públicas que preventivas en vez de esperar que sucedan los fenómenos para tomar acciones.
- Evitar asentamientos humanos en zonas de deslizamientos, cabecera de ríos y cañadas.
- Iniciar un real ordenamiento territorial que disminuya la vulnerabilidad de los seres humanos y sus propiedades en Barahona

- Fomentar la construcción de viviendas resilientes a riesgos meteorológicos en Barahona.
- Crear la instrucción sobre riesgos meteorológicos y como enfrentarlos desde los niveles iniciales en las escuelas y demás niveles de la educación
- Se debe optimizar sensiblemente en el tema de la delimitación de responsabilidades
- Se debe progresar en el manejo de alerta temprana y estrategias de comunicación del riesgo
- Hay que perfeccionar en los aspectos de socialización de información
- Establecer un protocolo que permita el libre y gratuito intercambio de información entre las instituciones responsables de la mitigación de riesgo en el país

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M (2019) Diario Libre- Cambio Climático y Nuestra Realidad: Marvin del Cid, del Diario Libre, el 12 de agosto del 2020.

Asociación Dominicana de Mitigación de Desastres. (2 de Diciembre de 2019) <http://desastre.org>. Fuente: <http://desastre.org>: http://desastre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=162:podemos

Ayuntamiento Municipal de Barahona-Comité de Prevención, Mitigación y Defensa Civil. Inundaciones-2017

Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). Analisis de riesgos de desastres y vulnerabilidad en República Dominicana. Santo Domingo: BID.

Barros, A. S. (17 de Julio de 2020). Gestión de los Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Extremos y de Desastres para Mejorar la Adaptación al cambio Climático. Resumen para responsables de políticas. Fuente: www.ipcc.ch/site/2018/03/IPCC_SREX_ES_web_1

Campos, N. (7 de septiembre de 2017). <https://www.diariolibre.com>.
Fuente: <https://www.diariolibre.com>: <https://www.diariolibre.com/actualidad/medioambiente/la-republica-dominicana-ha-sido-azotada-por-24-fenomenos-atmosfericos-en-20-anos-KM8097927>

Centro de Excelencia de la Iniciativa HOPEFOR (2017) -2020/10/16
Recuperado de: [mimpre.gob.do/Transparencia/Proyectos y Programas/centro-de-excelencia-de-la-iniciativa-hopefor/](http://mimpre.gob.do/Transparencia/Proyectos_y_Programas/centro-de-excelencia-de-la-iniciativa-hopefor/)

Construyendo (2017). ¿Qué causa un deslizamiento de tierra?
Construyored.com/noticias/1806-que-cause-un-deslizamiento-de-tierra. 30/08/2020-Recuperado de: [www.ecured.cu/Deslizamiento de tierra-Ecured](http://www.ecured.cu/Deslizamiento-de-tierra-Ecured)

COE. (19 de Julio de 2020). Centro de Operaciones de Emergencia.
Fuente: <https://www.coe.gob.do/index.php>.

Congreso Nacional. (2002). Ley 147-02 de Gestión de Riesgos (Artículo 4 ed.). Santo Domingo.

[89]

Corporación Andina de Fomento. (22 de diciembre de 2017). <https://listindiario.com>. Fuente: <https://listindiario.com>: <https://listindiario.com/economia/2017/09/22/483426/republica-dominicana-es-un-pais-de-riesgo-extremo>

Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible III, Hábitat 20/10/162020. Recuperado de: www.un.org/sustainable-development/es/wpcontent/uploads/sites/3/2016/ecuador_quito_text_credit

Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales Yokohama, Japón, del 23 al 27 de mayo de 1994s Directrices para la Prevención de los Desastres Naturales, la Preparación para Casos de Desastre y la Mitigación de sus Efectos-Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro. 20/10/2020
Recuperado de: eird.org/Yokohama-strategy/YokohamaEspanol

Conferencia de Las Partes de la Convención Marco de París-(21va. Conferencia de las Partes-13/07/19- 2020/10/16- Recuperado de: www.iaii.int/pdf/Cop-27-draft-report-sp

D. Cano, P. L. (2015). Reducción del riesgo de desastres-Comisión Técnica del Comité Español de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Madrid: Revista Digital.

De Conceptos. (18 de Enero de 2020). De Coceptos. Fonte:<https://deconceptos.com/ciencias-naturales/potencial>

Desastres, O. d. (23 de mayo de 2015). EIRD.org. Fonte: Reunión Preparatoria Regional de Las Américas para la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Riesgo de Desastres: ird.org/Américas/noticias/informacion-clave-wcdr

EIRD. (18 de Julio de 2020). Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi ciudad se está preparando. Fonte: www.eird.org

Enciclopedia Cubana. (17 de Enero de 2020). *EcuRed*. Fonte:<https://www.ecured.cu/Tormenta#Definiciones>

[90]

FAO. (2013). <http://www.fao.org/>. Fonte: <http://www.fao.org/>: <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/512289/>

Flores C, Uri S. W. Bakum, Brink, U (2011) "Accounts of Damage from Historical Earthquakes in the Northeastern Caribbean, to Aid in the Determination of their Location and Intensity Magnitudes".

Fuster, M. (2004), Vulnerabilidad Sísmica y Respuesta por la Gestión de Riesgo, Ley 147-02 Como Objeto de Seguridad Nacional. Secretaria de Estado de Las Fuerzas Armadas.

Garcia. (2017). Actividad Geotérmica de las Aguas Termales de tres Provincias del Suroeste de República Dominicana. Santo Domingo.

Garcia, N. (Agosto de agosto de 2019). <https://hoy.com.do/>. Fonte: <https://hoy.com.do/>: <https://hoy.com.do/1958324-2/>

Germanwathch Global RiskIndex, 2018

Gómez, N. (2009). Análisis de riesgos de desastres y vulnerabilidades en RD. Santo Domingo.

Rodríguez, J.,(2015) Observatorio Sismológico del Politécnico Loyola. Terremoto del 18 de octubre del 1751: ¿Hubo realmente un

Tsunami en Pueblo Viejo de Azua?2020/10/20 Recuperado de:os-pl.ipi.edu.do/uploads

Hyogo, M. A. (08 de julio de 2020). EIRD. Fuente: Aumento de la Resiliencia de las naciones y comunidades: www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-frameworks-esapnich.pdf

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (17 de Enero de 2020). Gobierno de México. Fuente: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/adaptacion-al-cambio-climatico-78748>

Instituto Nacional para la Defensa Civil. Dirección Nacional de Prevención. (2006). <http://bvpad.indeci.gob.pe>. Fuente: [http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc319_contenido.pdf](http://bvpad.indeci.gob.pe: http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc319_contenido.pdf)

Índice de Vulnerabilidad Ante Choques Climáticos, Siubén. gob.do/ivacc, (2014)

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (17 de Enero de 2020). Gobierno de México. Fuente: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/adaptacion-al-cambio-climatico-78748>

[91]

Instituto Nacional para la Defensa Civil. Dirección Nacional de Prevención. (2006). <http://bvpad.indeci.gob.pe>. Fuente: [http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc319_contenido.pdf](http://bvpad.indeci.gob.pe: http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc319_contenido.pdf)

Llorente, M. (2015). Los Riesgos Naturales. Edición número 14. Editorial Libros De La Catarata, España. Editora, Centro de Publicaciones Pontificia Universidad de Ecuador.

Masdairi. (18 de Enero de 2020). Asociación Dominicana de Gestión de Desastres. Fuente: http://desastre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=162:podemos-Maskre

M, R. (2007), Prevención, Mitigación y Repuesta ante Riesgo de Catástrofe de la Provincia Romana. Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas.

Ministerio Economía Planificación y Desarrollo. (2017). Equipo de Evaluación del Impacto Socioeconómico y Fiscal de Desastres Ori-

ginados por Fenómenos Naturales (EEISEF) en República Dominicana.

Moshe, I., & Lugo, J. (2004). Desastres Naturales en América Latina. Mexico: Natural Hazards.

Nacional, S. I. (14 de marzo de 2018). SINI.gob. Fonte: <https://sini.gob/nosotros>

Naciones Unidas (2012) - Cumbre Sobre Desarrollo Sostenible-Rio+20;20-22 de junio2020/10/16 Recuperado de: www.undp.org/june/rio-20sustainable-development

National Oceanic and Atmospheric Administration. (17 de Enero de 2020). GreenFacts. Fonte: <https://www.greenfacts.org/es/glosario/abc/cambio-climatico.htm>

Organizacion de los Estados Americanos. (18 de Enero de 2020). OAS. Fonte: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea57s/ch008.htm>

[92]

Oficina de Naciones Unidas. (22 de Enero de 2020). UNDRR. Fonte: <https://eird.org/americas/noticias/once-paises-del-caribe-definen-susprioridades-en-reduccion-del-riesgo-de-desastres.html>

Oficina Nacional de Estadísticas. (16 de Enero de 2020). ONE. Fonte: <https://www.one.gob.do/provinciales-y-municipales/perfiles-sociodemograficos-provinciales-y-municipales-2008>

Organización Panamericana para la Salud. (18 de Enero de 2020). PAHO Virtual Campus. Fonte: <https://cursopaises.campusvirtuales.org/mod/page/view>

Plan Nacional de Adaptación para el cambio climático en República Dominicana. (2018). <http://ambiente.gob.do/>. Fonte: <http://ambiente.gob.do/uploads/2018/03/Plan-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-para-el-Cambio-Clim%C3%A1tico-en-la-Rep%C3%ABlica-Dominicana-2015-2030-PNACC.pdf>

PNUD. (04 de Agosto de 2005). Buro de prevencion de crisis y Recuperacion. Fuente:www.undp.org/content/dam/undp/library/crisisprevention/Reduccion

PUCMM. (2014). Proyecto de política locales de promoción del desarrollo para mejorar la convivencia en el municipio de Barahona. Santo Domingo.

Red Interamerica de Gestión de Desastres. (18 de Enero de 2020). RIMD. Fuente: <http://rimd.org/cursos.php>

Rijo, R. A. (25 de junio de 2018). <https://www.elcaribe.com.do>. Fuente: <https://www.elcaribe.com.do>: <https://www.elcaribe.com.do/2018/06/25/el->

[cambio-climatico-golpeará-la-rd-con-mas-fuerza/](#)

Rodriguez, T. V. (10 de Mayo de 2015). El Nacional. Fuente: <https://elnacional.com.do/sismos-ocurren-mas-1400-temblores-al-ano-en-rd/>

[93]

Salamanca, L. (2008). VI Plan de Accion DIPECHIO. Bolivia.

Santana, I. (20 de Septiembre de 2018). <https://www.diariolibre.com>. Fuente: <https://www.diariolibre.com>: <https://www.diariolibre.com/economia/rd-es-vulnerable-por-los-efectos-de-los-fenomenos-DD11471727>

Sendai, M. (30 de enero de 2014). UNDRR. Fuente: www.undrr.org/publication/sendai-framework-risk-reduction-2015-2030

Significados. (18 de Enero de 2020). Significados. Fuente: <https://www.significados.com/riesgo/>

Sepúlveda, M. (2005) Desastres Naturales y Ocupación del Territorio en Hispanoamérica. Editora: Servicio De Publicaciones De La Universidad De Huelva, España.

S P. (2017), Desastres Naturales. Publisher: Imprenta ESPE. Cite.

Valdés, S. (2009). Desastre Natural, Vida Cotidiana y Religiosidad Popular en la España. Valdez, R. (2017), Prevención Mitigación y

Repuesta ante Riesgo de Catástrofe de la Provincia Valverde. Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas.

Strategy, U. N. (16 de Julio de 2020). UNSIDR. Fonte: www.unsidr.org/we/inform/publications/13627. 16/07/2020

Tactuk, P. (2015). Division Territorial. Santo Domingo: ONE.

The World Bank. (2010). Peligros naturales, desastres evitables: La economía de la prevención efectiva. Washington: Ediciones Gondo.

UNESCO. (18 de Enero de 2020). Oficina de la Unesco en Quito. Fonte: www.unesco.org/quito/natural-science/natural-disaster

Universidad de Ecuador. Sepúlveda, M. (2005) Desastres Naturales y Ocupación del Territorio en Hispanoamérica. Editora: Servicio De Publicaciones De La Universidad De Huelva, España.

Naciones Unidas. (30 de Enero de 2015). UNDRR. Fonte:

[94]

www.undrr.org/publication/sendai-framework-risk-reduction-2015-2030

Universidad de Costa Rica. (18 de Enero de 2020). RSN UCR-ICE. Fonte: <https://rsn.ucr.ac.cr/documentos/educativos/sismologia>

UAAES/MEPyD (2017)-Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo MEPyD (2018), Seminario: Situación de las estadísticas e indicadores sobre eventos extremos, desastres y resiliencia dentro del marco del cambio climático en República Dominicana

Valdés, S. (2009). Desastre Natural, Vida Cotidiana y Religiosidad Popular en la España. Valdez, R. (2017), Prevención Mitigación y Repuesta ante Riesgo de Catástrofe de la Provincia Valverde. Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas.

Vidal, T. (10 de mayo de 2015). Sismos ocurren mas 1,400 temblores al año en RD. El Nacional, p. 2.

Ventura, J. (09 de Julio de 2017). Acento. Fonte: <https://acento.com.do/2017/opinion/8472242-breve-historia-los-terremotos-republica-dominicana/>

Potencial Interinstitucional Para Mitigar Riesgos Sísmicos en San Pedro de Macorís, Región Este, República Dominicana, 2015-2019

Sustentado por:
CORONEL RAFAEL HERNÁNDEZ RIVERA, ERD (DEM)
LICENCIADO REYSON PAOLO GÓMEZ PIÑA

1. OBJETIVOS:

◊ Objetivo general:

Conocer el potencial interinstitucional para mitigar Riesgos Sísmicos en San Pedro de Macorís, Región Este de República Dominicana.

[95]

◊ Objetivos específicos:

- Determinar el nivel de riesgo sísmico que presenta la provincia de San Pedro de Macorís.
- Describir la estructura organizativa de las instituciones y dependencias responsables de la prevención y mitigación de riesgo sísmico en la provincia de San Pedro de Macorís.
- Analizar los procedimientos, mecanismos e instrumentos utilizados por las instituciones del Estado en la provincia de San Pedro de Macorís para mitigar riesgos antrópicos y naturales.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

Uno de los principales desafíos que presenta República Dominicana es la vulnerabilidad de los sectores, de las infraestructuras físicas y de los ciudadanos, ante los desastres naturales, donde

unas zonas presentan mayores riesgos que otras. Es por tal razón que este proyecto de investigación pretende conocer el potencial interinstitucional.

Para mitigar los Riesgos Sísmicos en San Pedro de Macorís, Región Este de República Dominicana, dando lugar a un conocimiento profundo y directo en función del tema, con miras a realizar propuestas de mejoras que ayuden a mitigar, prevenir y dar respuestas de forma efectiva ante las eventualidades naturales.

A lo largo de la investigación se han desarrollado tres capítulos, con una metodología de análisis no experimental de enfoque cualitativo, con razonamiento inductivo de forma rigurosa y detallada. Haciendo un recorrido informativo, al conocer los riesgos sísmicos, la estructura de las instituciones tanto públicas como privadas.

Además, de los procedimientos, mecanismos, e instrumentos para asumir los riesgos que pudieran presentarse en la provincia de Sampedro de Macorís, como consecuencia de los desastres naturales. Para esto se lleva a cabo, una serie de actividades posteriormente analizadas, con el fin de establecer conclusiones y alternativas ante el tema.

[96]

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I. Se descubre el nivel de riesgo sísmico que presenta la provincia de San Pedro de Macorís en la actualidad. Aquí es importante la conceptualización entre riesgo y vulnerabilidad donde se puede apreciar que los desastres están asociados a la vulnerabilidad humana y pobreza, así como a la producción económica, las formas organizativas de la sociedad civil, la política del Estado, los niveles de empleo, educación, la interrelación social, la cultura, entre otros. Son, por tanto, situaciones que son comúnmente previsibles y susceptibles de ser mitigadas adoptando medidas y

estrategias de desarrollo económico y social sostenible que incluyan una clara focalización en la gestión del riesgo.

Los impactos socioeconómicos sufridos durante las últimas décadas, como resultado de la ocurrencia de fenómenos naturales, son un indicativo de la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos de los países de la Región del Caribe. Dentro de los cuales, se encuentra República Dominicana, y la provincia de San Pedro de Macorís no es la excepción, por ende, este potencial de desastre da cuenta de las acciones de protección social y financiera que se deben implementar, para mitigar las pérdidas, directas o indirectas.

En el capítulo II, se dan a conocer instituciones y dependencias responsables de la prevención y mitigación de riesgo sísmico en la provincia de san pedro de Macorís. El consejo nacional de prevención y mitigación de desastres cuenta con varias instancias como son: el concejo nacional de prevención, mitigación y respuestas ante desastres, seguido de la comisión nacional de emergencias.

[97]

La cual está constituida por el comité técnico de mitigación y respuesta ante desastres, el centro de operaciones de emergencia (COE), el equipo consultivo y el comité operativo nacional de emergencias. Además de los comités Regionales, Provinciales y Municipales. Cabe destacar que en la comisión nacional de emergencias convergen las treinta y cuatro instituciones que dan soporte al Estado en momentos de crisis.

Por último el capítulo III, señala los procedimientos, mecanismos e instrumentos utilizados por las instituciones del estado en la provincia de san pedro de Macorís para mitigar riesgos antrópicos y naturales, los procedimientos generales para mitigar riesgos antrópicos y naturales dieron como resultado la promulgación de la Ley 147-02 la cual sita dentro de sus consideraciones principales que para la gestión del riesgo se debe construir un sistema interinstitucional, descentralizado y multidisciplinario en su enfoque.

3. CONCLUSIONES:

Eventualmente las sociedades deben de atravesar experiencias relacionadas con la naturaleza, en la cual esta se manifiesta, provocando consecuencias negativas, producto de la poca preparación con la cual cuenta la población ante el hecho, en la mayoría de los casos. Ahora bien, tomando en cuenta República Dominicana, la cual está sometida a grandes embates de sismos, de manera destructiva que pueden afectar a los habitantes, debido a la ubicación en una alta región de sismicidad.

Es así, como se describen cuatro grandes fallas, conocidas como, la falla del Norte de la Hispaniola, la Falla Septentrional, la Falla Enriquillo-Plantain Garden y la Trinchera de los Muertos. Es por tal razón, que considerando la posición geográfica del país, donde intervienen factores sociales, económicos, políticos, culturales y crecimiento poblacional.

[98]

Todos ellos, con miras a proteger a la nación de amenazas de orden natural, de una manera eficiente, eficaz e integral, surgen acciones alineadas a esta causa, tales como, el diseño y puesta en marcha de un marco legal específico, como es el caso de la Ley 147-02; creación de entidades gubernamentales y no gubernamentales para la Gestión de riesgos y a su vez mecanismos, procedimientos e instrumentos que responda a la mitigación, respuesta y prevención de los riesgos naturales.

Esto adquiere un gran nivel de importancia, gracias que ayuda a que los organismos responsables identifiquen las amenazas, riesgos y aspectos de vulnerabilidad del país, ofreciendo ayuda al reordenamiento territorial, para permitir la elaboración de los planes de contingencia de acuerdo a las necesidades, para de esta manera contribuir a disminuir las muertes y pérdidas.

No obstante, se ha reflejado notorias debilidades y limitaciones relacionadas con la integración e interoperabilidad de las organizaciones encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante

las catástrofes naturales, hecho en el que la jurisdicción de San Pedro de Macorís no es una excepción, acontecimiento imprescindible para analizar y de esta manera conocer el potencial de las instituciones responsables de mitigar los riesgos en dicha localidad, durante el periodo 2015-2019.

Todas estas observaciones, dan lugar al descubrimiento de riesgos sísmico que presenta la provincia de San Pedro de Macorís, logrando identificar y describir las estructuras organizativas de las entidades y dependencias responsables de la mitigación, prevención y respuesta ante el cataclismo sísmico, con tal de analizar los procedimientos, mecanismos e instrumentos de implementación, para prevenir los riesgos naturales.

Al determinar el nivel de riesgo sísmico que presenta la provincia de San Pedro de Macorís es posible afirmar que, en función del impacto a nivel social y económico como resultado de las catástrofes naturales, es menester, identificar los posibles riesgos sísmicos en el país, con foco en San Pedro de Macorís.

[99]

En ese mismo orden de ideas, se identifica que la jurisdicción de San Pedro de Macorís, presenta diversos riesgos naturales, con posibles eventualidades, tales como, inundaciones, terremotos, tsunamis, entre otros, acontecimientos naturales ante los cuales no está preparada la provincia para enfrentar a nivel, de infraestructuras, educación de la población de que hacer durante estas eventualidades, pero tampoco a nivel logístico.

A pesar de que la demarcación de San Pedro de Macorís, presenta un nivel de amenaza sísmica media, debido a su ubicación geográfica, y que es considerada una de las provincias que puede tener mayor impacto con enormes daños ante un terremoto de gran magnitud, se evidencia un conocimiento parcial en función de los posibles riesgos que afecta a la provincia de San Pedro de Macorís, donde dentro de las fallas sísmicas, solo se mencionó la de la Trinchera de los Muertos, dejando a un lado, otras causas posibles,

como es el caso de Higüey Jabón y la de Hatillo, que se encuentra en cercanías a la localidad.

Se evidencia, los esfuerzos realizados hasta el momento por las instituciones para mitigar los riesgos, sin embargo, al momento de contextualizar las informaciones necesarias sobre los riesgos, donde el hecho de que los altos directivos de las entidades gubernamentales y no gubernamentales responsabilizadas de mitigar cataclismos naturales, presenten carencias del conocimiento puntual y altamente calificado sobre el riesgo sísmico al que está expuesta la circunscripción de San Pedro de Macorís.

Al describir la estructura organizativa de las instituciones y dependencias responsables de la prevención y mitigación de riesgo sísmico en la provincia de San Pedro de Macorís se destaca que las instituciones y dependencias responsables de la prevención y mitigación de riesgos en San Pedro de Macorís, a través de la puesta en ejecución de la Ley Sobre Gestión de Riesgos 147-02, la cual, ha permitido redireccionar los fundamentos primordiales para responder a las emergencias protegiendo las vidas, los bienes y el bienestar general de la población.

[100]

Esto ha dado paso al fortalecimiento de las mismas al proponer acciones pertinentes estableciendo políticas guiadas a través de programas, mecanismos e instrumentos de aplicación. En ese mismo orden de ideas, estas organizaciones en su mayoría han desarrollado un sistema estructurado de organización de forma descentralizada.

Mientras que otras deben de reorientar su enfoque, para de esta manera implementar acciones de forma multidisciplinaria entendiendo que su accionar en la prevención de riesgos. Es fundamental para la obtención de los objetivos. Gracias a que la estructura, está sustentada en un marco legal a nivel general que permite estipular las acciones a nivel nacional, regional, local y municipal.

Finalmente, las instituciones del Estado en la provincia de San Pedro de Macorís para mitigar riesgos antrópicos y naturales se afirma que las entidades relacionadas con el manejo de riesgo en la provincia de San Pedro de Macorís, tales como, la Cruz Roja Dominicana, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Comisión de Operaciones de Emergencias, desarrollan procesos ante las emergencias, basados los procedimientos, en mecanismos e instrumentos que permiten el fortalecimiento institucional. Asimismo, cuentan con objetivos, estrategias, políticas, programas y acciones puntuales que deben de ser desarrolladas basadas en ejes programáticos dictados a nivel nacional.

Es por esta razón que la idea a defender ha sido comprobada en que el potencial de las instituciones responsables de mitigar el riesgo sísmico en San Pedro de Macorís, durante el período 2015-2019, desde la perspectiva gerencial reflejó notorias debilidades y limitaciones relacionadas con la interacción e interoperabilidad de la misma. Ya que las entidades tuvieron como responsabilidad el seguimiento y la relación entre estos para el mejoramiento de las prácticas y los mecanismos para la alerta de respuesta. En ese mismo orden, la población carece de conocimiento en función de estos mecanismos e instrumentos, aumentando la posibilidad de la vulnerabilidad de la zona en cuestión y en consecuencia de República Dominicana.

4. RECOMENDACIONES

Uno de los lineamientos esenciales para los seres humanos, es el hecho de reconocer que no son un producto acabado, sino más bien, entes en proceso de construcción y transformación constante, para ser mejores tanto en el área académica, profesional, espiritual, social, entre otras. Es por tal razón, que la educación continua debe de ser uno de los elementos claves del desarrollo de una persona.

Se expone la necesidad de realizar entrenamientos, talleres, capacitaciones, seminarios, congresos para el personal de las dependencias gubernamentales y no gubernamentales para mitigar riesgos sísmicos, con miras a que estos pueden profundizar e interiorizar los temas relacionados a las eventualidades naturales. De esta manera, el personal adquiere las habilidades y destrezas necesarias para determinar los riesgos que presenta la población, de manera especial la demarcación de San Pedro de Macorís, de forma pertinente, pero sobre todo con conocimientos puntuales para abordar el tema.

En ese mismo sentido, estas formaciones educativas permiten crear sentido de pertenencia en los involucrados, de manera que reconocen su función dentro de la entidad, pero a su vez, que existe una estructura organizativa en cada una de las instituciones, con la finalidad de prevenir y mitigar los riesgos y reducir los aspectos de vulnerabilidad.

[102]

Con el objetivo de implementar procesos, procedimientos, mecanismos e instrumentos pertinentes para la prevención, mitigación y respuesta ante desastres naturales, es preciso la revisión y adecuación de los mismos de acuerdo a las necesidades de la población, para crear en estos la conciencia necesaria para la reducción de márgenes de vulnerabilidad en la provincia de San Pedro de Macorís.

No obstante, es necesario que estas entidades reconozcan el poder del conocimiento sobre el tema, para mejorar la toma de decisiones a nivel institucional para la reducción de riesgos y la preparación tanto del personal como de la población para la rehabilitación y reconstrucción ante emergencias. Una de las mayores fortalezas de estas organizaciones, son los programas de educación a través de formaciones, talleres, capacitaciones y entrenamiento a la población en tema de cataclismo sísmico, sin embargo, estos programas deben de tener mayor cobertura.

Este logro, da oportunidad a la población de entender que debe de hacer antes, durante y después de una eventualidad natural. Pueden auxiliarse de herramientas de comunicación efectiva, como plataformas digitales: redes sociales, con plataformas como Instagram y Facebook y marketing tradicional, tales como, anuncios televisivos o radiales, vallas publicitarias, periódicos, entre otros, no solamente en temporada ciclónicas o situaciones amenazantes por fenómenos naturales, más bien, en todo momento.

En ese tenor, una buena idea, es la incorporación de los centros educativos, públicos y privados en el proceso de adecuación sobre Gestión de Riesgos para tener mayor alcance, no obstante, como entidades responsables, es necesario incluir procesos de seguimiento, control y evaluación de las actividades para comprobar la efectividad de las mismas. Estas entidades, deben de tener mayor conocimiento sobre los instrumentos de la política de gestión de riesgos para poder dar respuesta a las emergencias de desastres naturales.

[103]

Las entidades relacionadas con el manejo de riesgo, necesitan ser revisadas constantemente para lograr brindar mejores respuestas a la población, pero también con el objetivo de reorientar las necesidades de las mismas. Dichas instituciones apoyadas en los planes de contingencia deben de trabajar en la adecuación de infraestructuras pertinentes para soportar los peligros y vulnerabilidad ante una catástrofe natural.

La provincia de San Pedro de Macorís, cuenta con edificaciones informales que no siguen los parámetros de soportes ante terremotos u otra eventualidad natural, obteniendo como resultado minimizar el riesgo de las edificaciones e infraestructuras tanto públicas como privadas, para proteger a la población y los bienes patrimoniales que sirven de bastón ante los procedimientos y calidad de vida.

Por otro lado, es preciso reforzar el sistema a nivel regional y local, para lograr mejor accionar de los Comités. Además, es necesario

promover el desarrollo del conocimiento y evaluación física del riesgo, pues no solo, es importante la teoría, sino que es necesario llevarlo a la práctica, para obtener una Isla más segura, por el bienestar de todos los habitantes de República Dominicana.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís. (2017). PMD- Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro de Macorís 2017-2020. Julio 2020. Sitio web: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/637094116352717724-Plan-Municipal-de-Desarrollo-2017-2020.pdf>

Banco de Desarrollo de América Latina. (2019). 9 lecciones para reducir el efecto de desastres naturales en las ciudades latinoamericanas. Julio 2020. Sitio web: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/04/9-lecciones-para-reducir-el-efecto-de-desastres-naturales-en-las-ciudades-latinoamericanas/>

[104]

Cardona A., Omar Darío et al. (2003). Indicadores para la medición. Julio 2020, de Banco Interamericano De Desarrollo- Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales Instituto de Estudios Ambientales – IDEA. Sitio web: <https://silo.tips/download/programa-de-informacion-e-indicadores-de-gestion-de-riesgos-bid-cepal-idea>

Congreso Nacional. (2002). Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos. Santo Domingo.

Congreso Nacional. (2002). Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos. Santo Domingo.

Lora Salcedo, Radhames. (2013). HOPEFOR y la Ley 147-02 Sobre Gestión de Riegos. Recuperado en julio 2020, de acento, obtenido en <https://acento.com.do/opinion/hopefor-y-la-ley-147-02-sobre-gestion-de-riegos-1411875.html>

Lora Salcedo, Radhames. (2013). HOPEFOR y la Ley 147-02 Sobre Gestión de Riegos. Recuperado en julio 2020, de acento, obtenido en <https://acento.com.do/opinion /hopefor-y-la-ley-147-02-sobre-gestion-de-riegos-1411875.html>

MEPyD, Viceministerio de Planificación, Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) (2012). Amenazas y Riesgos Naturales, República Dominicana. Compendio de mapas. Junio 2020, de Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) Sitio web: <chrome-extension://ohfgljdgelakfkefopgkclcohadegdpjf/http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/libros/amenazas-y-riegos-naturales-en-la-republica-dominicana-compendio-de-mapas.pdf>

Ministerio de Educación de República Dominicana. (2013). Guía Para La Elaboración De Planes Escolares De Gestión De Riesgos. Junio 2020. Sitio web: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/libros/guia-para-la-elaboracion-de-planes-escolares-de-gestion-de-riegos.pdf>

[105]

Narváez, Lizardo; Lavell, Allan; Pérez Ortega, Gustavo. (2009). La Gestión Del Riesgo De Desastres: Un Enfoque Basado En Procesos. Recuperado en junio 2020, de Secretaría General de la Comunidad Andina. Obtenido en:

Periódico el Día. (2009). La Cruz Roja Dominicana fortalece prevención y reducción de riesgos ante desastres naturales. Julio 2020. Sitio web: <https://eldia.com.do/la-cruz-roja-dominicana-fortalece-prevencion-y-reduccion-de-riegos-ante-desastres-naturales/>

Portal de la Defensa Civil. Terremotos. Junio 2020, del Sitio web: <http://www.defensacivil.gob.do/publicaciones/medidas-preventivas/terremotos>.

Portal del Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, IDDI. (-). Gestión de Riesgo. Julio 2020, de - Sitio web: <http://iddi.org/es/cambio-climatico/>

Portal Institucional de la Cruz Roja Dominicana. ¿Quiénes Somos? Junio 2020, obtenido en el sitio web: <https://www.cruzroja.org.do/?s=cruz+roja+en+san+pedro+de+macoris>

Portal Institucional de la Defensa Civil. Terremotos. Junio 2020, del Sitio web: <http://www.defensacivil.gob.do/publicaciones/medidas-preventivas/terremotos>.

Portal institucional del Cuerpo de Bomberos. Cuerpo de Bomberos. Recuperado en junio 2020, obtenido en Sitio web: http://www.adn.gob.do/index.php?option=com_content&view=article&id=169&Itemid=711

Rodríguez Valencia, Joaquín. (2002). Estudio de Sistemas y Procedimientos administrativos. Canadá, publicado por International Thomson Editores, S.A de C.V.

[106]

Stephan Baas, Selvaraju Ramasamy, Jenny Dey de Pryck, Federica Battista. (2008). Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres. Recuperado en julio, 2020, publicado por FAO. Obtenido en el sitio web: <http://www.fao.org/3/a-i0304s.pdf>

Zapata, Gerardo J. (2008). Mecanismos de Coordinación y Tipos Básicos de Trabajo. Julio 2020, de Universidad Tecnológica de Pereira Sitio web: https://www.researchgate.net/publication/299397523_Mecanismos_de_Coordinacion_y_Tipos_Basicos_de_Trabajo

Protocolo de reacción ante un ataque terrorista en el Metro de Santo Domingo (MSD), período 2020-2022

Sustentado por:
LICDA. AIDELISA MEJÍA DÍAZ DE MARTE

1. OBJETIVOS:

◊ Objetivo general:

Evaluar el Protocolo de reacción ante un atentado terrorista en el Metro de Santo Domingo, período 2020-2022

◊ Objetivos específicos:

- Determinar la importancia de un protocolo de seguridad y defensa en el Metro de Santo Domingo.
- Analizar las vulnerabilidades y riesgos del Metro de Santo Domingo ante un atentado terrorista.
- Promover las medidas de emergencia y seguridad de un protocolo de reacción ante un posible ataque terrorista en las estaciones ferroviarias del Metro de Santo Domingo.

[107]

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El objeto de estudio de esta investigación está enfocado en el Metro de Santo Domingo (MSD), donde se evalúa el despliegue de un protocolo en una situación de amenaza ante un ataque terrorista y las medidas de emergencia, pertinentes en el sistema de transporte público, vial, masivo del país, como lo es el metro. Además, se estimuló la importancia de aplicar el protocolo de seguridad, para hacer frente ante un ataque terrorista. Y a su vez, tiene por objeto reducir al mínimo las consecuencias en lo que respecta a salvar

vidas, con la promoción de medidas de emergencia y prevención para la ciudadanía que hacen uso de dicho medio de transporte.

La investigación fue de naturaleza no experimental, basada en fuentes secundarias y primarias a través de la técnica de análisis documental. Según la profundidad u objetivo es descriptiva, que tiene como objeto central especificar las características y los perfiles de personas, grupos, procesos que se sometan a un análisis. De acuerdo al tratamiento de los datos es cualitativa. Visto lo indispensable que es disponer de protocolos de emergencia para cada escenario terrorista. Por lo que se hace necesario diseñar un protocolo de emergencia ante un eventual ataque terrorista a las vías ferroviarias y que cada institución encargada de la seguridad y protección nacional pueda tener una herramienta con la cual se pueda desarraigar, prevenir y reaccionar ante cualquier atentado que represente un riesgo o una amenaza a la seguridad nacional.

[108]

La meta de cualquier sistema de seguridad es tener un riesgo cero, aunque el mismo no exista. El país y el Comité antiterrorista deben contar con una serie de medidas de seguridad preventivas, que contribuyen a reducir la probabilidad de un impacto terrorista en un transporte ferroviario.

♦ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I se describe el término protocolo para así llegar a lo que se busca que es un protocolo de emergencia que es el terrorismo ferroviario, para luego pasar a lo que es el Metro de Santo Domingo y como es su estructura. Se muestra lo que son los organismos de defensa que intervienen en la seguridad del Estado ante un posible ataque terrorista en las instalaciones de las vías ferroviarias amparados bajo el marco legal de la Ley 267-08, sobre Terrorismo la cual crea el Comité en el Título VI, capítulo I, el Comité Nacional Antiterrorista el cual tiene por objetivo coordinar las

políticas, estrategias y programas, que puedan detectar prevenir, perseguir y erradicar el terrorismo.

En el capítulo II, se conocerán las vulnerabilidades, los riesgos y amenazas a los cuales puede ser objeto cualquiera de nuestras infraestructuras, se muestra qué tipo de amenazas utiliza el terrorismo en la actualidad y a las cuales debemos estar preparados. Por último mostramos una matriz FODA en función al desarrollo de la investigación que permite visualizar de manera gráfica hacia donde se persiguen los fines y resultados de dicha investigación hasta este momento. En la cual, las fortalezas giran en torno al cuerpo de seguridad y defensa que cuenta el país, los cuales se encuentran en la disposición al momento de situaciones de riesgo u amenaza accionar en pro del bienestar de la Nación Dominicana.

En el capítulo III, se determinarán las medidas de seguridad y emergencia que deben llevarse a cabo ante un eventual ataque terrorista que sea efectuado con cualquiera de los tipos de ataques que utilizan en la actualidad los terroristas, no sin antes mencionar el protocolo con el cual consta el Metro de Santo Domingo basado en desastres o emergencias naturales.

[109]

3. CONCLUSIONES:

Visto lo indispensable que es disponer de protocolos de emergencia para cada escenario terrorista. Por lo que se hace necesario diseñar un protocolo de emergencia ante un eventual ataque terrorista a las vías ferroviarias y que cada institución encargada de la seguridad y protección nacional pueda tener una herramienta con al cual se pueda desarraigar, prevenir y reaccionar ante cualquier atentado que represente un riesgo o una amenaza a la seguridad nacional.

La meta de cualquier sistema de seguridad es tener un riesgo cero, aunque el mismo no exista. El país y el Comité antiterrorista deben contar con una serie de medidas de seguridad preventivas, que

contribuyen a reducir la probabilidad de un impacto terrorista en un transporte ferroviario.

Todas las instituciones que componen las instituciones encargadas de la seguridad nacional en materia de terrorismo están regidas por una Ley y deben acatar el mandato del presidente de dicho comité que es el Ministro de las Fuerzas Armadas, el mismo debe velar por mantener la comunicación con todos los demás organismos conjuntamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los Servicios de Emergencias competentes.

Las vulnerabilidades y riesgos del metro Santo Domingo, giran en torno a la funcionabilidad del mismo como transporte de uso masivo, pero que además reúne características geográficas que lo presentan como un escenario idóneo ante un atentado terrorista, puntualizando tales características se tienen las siguientes:

[110]

- Son espacios públicos, donde convergen gran cantidad de personas diariamente, ante tal realidad las sedes de transporte público se perfilan como espacios en los que agentes terroristas pueden cumplir la máxima de lograr un elevado número de víctimas en una sola acción.
- El metro de Santo Domingo traslada un tercio de la sociedad dominicana, según los datos suministrados por la OPRET. El nuevo terrorismo busca niveles de violencia extrema y alcanzar objetivos indiscriminados, logrando una mayor letalidad. Los terroristas han afianzado la hipótesis de que a mayor letalidad de sus actos, mayores repercusiones mediáticas en el entorno y a su vez el impacto que causan en la población. Lo que constituye para el metro de Santo Domingo una amenaza, porque de producirse un atentado en el mismo sería incalculable el daño que causaría a gran escala de letalidad e impacto social para el país y el mundo.
- El servicio de transporte público se hace necesario en la rutina de muchos ciudadanos, lo que produce un impacto

psicológico al momento de un atentado para sus usuarios, ya que muchos se percibirán como una amenaza constante a sus vidas, sin poder evitar la exposición al peligro.

- Afectando la cotidianidad del usuario y perturbando para siempre la tranquilidad de la sociedad dominicana, generando pérdidas económicas en el presupuesto nacional y familiar. El metro de Santo Domingo se ha convertido en un servicio prestado con regularidad de 99.85 %, posicionándolo como la columna vertebral del transporte de pasajeros en Santo Domingo, lo cual se evidencia en el crecimiento sostenido, que pasó de 39.74 millones en el 2012 a 76.50 millones de pasajeros en el 2017 y que este año alcanza una cantidad cercana a los 90 millones de pasajeros, demostrando su importancia en la rutina de muchos dominicanos, lo que produciría un impacto psicológico al momento de un atentado para sus usuarios, ya que muchos se percibirán como una amenaza constante a sus vidas, sin poder evitar la exposición al peligro.
- Desde el punto de vista geográfico, se percibe que las líneas viales del metro Santo Domingo, conectan la tercera parte del país de este a oeste y de entrada al país, de ocurrir un atentado terrorista de gran impacto, representaría una pérdida incalculable para República Dominicana, debido a que geográficamente representaría el acceso de entrada al país, afectando no solo la pérdida material, sino las principales salidas y entradas del país. Ante tal panorama, se evidencia la amenaza que representa las instalaciones del Metro Santo Domingo ante las intenciones despiadadas de un ataque terrorista, que generaría la atención del mundo al país como encrucijada para los países del Caribe y cercanía con Estados Unidos como potencia económica mundial.
- Desde el punto de vista económico: Podemos percatarnos que ante un ataque terrorista la economía impredecible la

economía; se reducen las riquezas del país; la vuelve inestable la percepción de seguridad y la confianza de inversionistas y consumidores; se agudiza el desempleo; se debilita la confianza en el sistema económico.

- Desde el punto de vista psico-social: se puede percibir un estado de inseguridad e incertidumbre llegando a producir estos ansiedad e incertidumbre lo que conduce a la modificación de los patrones de conductas; se genera un trauma colectivo por las pérdidas humanas que se generen; llegan a surgir psicosis y paranoia entre los usuarios; puede desencadenar en pánico o histeria colectiva causadas por el ataque terrorista producido.
- Desde el punto de vista militar: Se puede producir un incremento el presupuesto de defensa; el aumento de las nuevas tecnologías y equipos militares se hace necesarios; el incremento en el nivel de educación y formación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se hace necesario.

[112]

4. RECOMENDACIONES

A continuación, enunciamos algunas recomendaciones a tomar en cuenta:

1. Capacitar al personal del Cuerpo Especializado en Seguridad del Metro de Santo Domingo en desarme de explosivos, contención de armas biológicas y Ciberataques e incluir dentro del personal un especialista en cada una de las áreas mencionadas.
2. Concientizar a la población en cada una de las vías del Metro sobre qué medidas tomar y a quién dirigirse en caso de observar una conducta sospechosa que atente contra la seguridad de la vida y las instalaciones del metro.

3. Proveer en las instalaciones que aún no cuenten con la delimitación del perímetro de acceso a las vías ferroviarias para garantizar el impedimento de acceso con el objetivo de salvaguardar vidas.
4. Crear protocolos específicos para cada tipo de incidencias que se puedan presentar y con ello saber qué medida de emergencia y seguridad se puede aplicar.
5. Diseñar las infraestructuras de las vías ferroviarias con materiales resilientes a explosivos y otros incidentes que dependan de la naturaleza para preservar la seguridad.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Arias Campusano, M. B. (2011). Causas y Consecuencias de las Amenazas Emergentes y su Impacto en las Fuerzas Armadas. Monografía. Escuela de Graduados de Estudios Superiores Navales. Santo Domingo Este; R. D.

Arias (2006). Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica.

6ta. ed. Caracas. República Bolivariana de Venezuela: Editorial episteme.

Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro. (2008). Plan Estratégico del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET). Santo Domingo; D.N.

Educando.edu, (2018). El metro de Santo Domingo, una obra para el presente y futuro. Recuperado en fecha 2019-07-12. Disponible en: <http://www.educando.edu.do/articulos/docente/el-metro-de-santo-domingo-una-obra-para-el-presente-y-el-futuro>.

Martínez Lorenzo, D. (2009). La Seguridad de los Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros, Riesgos, Amenazas y Consideraciones Estratégicas para la Descripción de un Plan de Seguridad del Metro

en República Dominicana. Tesis. Fundación Global Democracia y Desarrollo. Santo Domingo. República Dominicana.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2008). Los Derechos Humanos, el Terrorismo y la Lucha contra el Terrorismo. Folleto Informativo No. 32. Ginebra, Suiza: Impreso en Naciones Unidas.

Omega Royal, E (2005) Subvencionado por la consejería de turismo, comercio y deporte. Recuperado en fecha 2019-07-12. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/documentacion/28697.pdf>)

Pared Pérez, S. A. (2006). Seguridad, Defensa e Identidad Nacional. Santo Domingo, República Dominicana.

Quezada Pérez, Rafael A (2013). Análisis de Riesgo del Terrorismo Internacional en el Metro de Santo Domingo (MSD).Tesis. Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE)

[114]

Quezada Pérez, R. A. (1983). Piense en Términos Métricos. Boletín del Consumidor. Santo Domingo: Impreso por la Dirección de Educación al Consumidor (DECO).

Quezada Pérez, R. A. (1983). Tabla de Unidades: El Sistema Internacional de Unidades (SI). Departamento de Metrología de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR). Santo Domingo: Publicitaria Nandy Rivas.

Real academia española (2006) Diccionario esencial. Compendio de la 22.ª edición del DRAE (2001). España y América.

Rodríguez-Villasante, J. et al. (2006). Lucha Contra el Terrorismo y Derecho Internacional. Madrid. España: Impresora Ministerio de Defensa.

Revista de Paz y Conflictos, Vol. 8, Nº 1, pp. 199-221 Dosificación de la intensidad de los actos terroristas en países donde el fenómeno es endógeno (2015). Recuperado en fecha 2019-07-12. Dis-

ponible en: [http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/articlen /view/2798](http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/articlen/view/2798)

Shemi, A. (2008). Ataques Terroristas al Transporte Público de Madrid y Londres. Segundo Congreso Internacional de Seguridad, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Santo Domingo.

Soto Jiménez, J. M. (2000). Defensa, Seguridad y Democracia. 2ª ed. Santo Domingo: Ediciones Grupo 5.

Impacto de la socialdemocracia en la evolución política de República Dominicana 2014-2019

Sustentado por:

LIC. RICARDO ERNESTO TEJEDA MEDINA

1. OBJETIVOS:

◇ Objetivo general:

Analizar el impacto de la socialdemocracia en la evolución política de República Dominicana durante el período 2014-2019.

◇ Objetivos específicos:

- Describir las características de la ideología socialdemócrata.
- Entender la influencia de la socialdemocracia en los partidos políticos de República Dominicana.
- Especificar el impacto de la socialdemocracia en el sistema político de República Dominicana.

[116]

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

La investigación aborda el impacto de la socialdemocracia en la evolución política de República Dominicana, 2014-2019. La mayoría de las ideologías, doctrinas y corrientes políticas logran diseminarse a escala global, por lo que no es de extrañarse que muchas de ellas hayan tenido presencia en el accionar político dominicano, tanto dentro de los partidos políticos, como en el ámbito académico, llegando a afectar el sistema político nacional.

En esa tesitura, es de importancia conocer con precisión sobre la presencia de cada una de estas ideologías en el plano nacional para entender si lograron surtir efecto en la dinámica política de

República Dominicana, y cuáles de sus rasgos persisten hasta el presente, o bien, si su alcance quedó limitado a la aparición en los textos de historia y política dominicana.

Entre todas las ideologías existentes, es de interés de esta investigación analizar el impacto que ha tenido la socialdemocracia en la evolución política de República Dominicana, específicamente durante el período 2014-2019. Como aspecto principal de esta, se explican cuáles son las características de la ideología socialdemócrata, cuál es su influencia en la conformación de los partidos políticos dominicanos, cómo afecta el sistema político nacional, y cuál es su impacto en la política dominicana

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

[117]

En el capítulo I, se establecen las características de la ideología socialdemócrata; en el subcapítulo 1.1, se examinan las características históricas de la socialdemocracia alemana, en el 1.2, las del modelo sueco, en el 1.3, las de la socialdemocracia latinoamericana, mientras que en el inciso 1.3.1, se explican las características históricas de la socialdemocracia dominicana, y en el subcapítulo 1.4, se analizan las características históricas comunes entre estos modelos de socialdemocracia.

En el capítulo II, se establece cuál es influencia de la socialdemocracia en la conformación de los partidos políticos de República Dominicana; en el subcapítulo 2.1, se plantea cuál fue la incidencia histórica de la socialdemocracia en la partidocracia dominicana; en el 2.2, se explica cuál es la incidencia contemporánea de la socialdemocracia en la partidocracia dominicana, mientras que en el inciso 2.2.1, se mencionan los efectos del populismo sobre la socialdemocracia dominicana, y en el 2.2.2, se analiza la influencia contemporánea de la socialdemocracia sobre la sociedad civil dominicana, y en el subcapítulo 2.3, se ofrece una apreciación crítica

sobre el futuro de la socialdemocracia en los partidos dominicanos.

En el capítulo III, se señalan cuáles son los efectos de la socialdemocracia en el sistema político de República Dominicana; en el subcapítulo 3.1, se explica cuál fue la incidencia histórica de la socialdemocracia en el sistema político dominicano, mientras que en el 3.2, se plantea cuál es la incidencia contemporánea de la socialdemocracia en el sistema político dominicano, y en el 3.3, se efectúa una síntesis de las informaciones recabadas para establecer cuál fue el impacto de la socialdemocracia en la evolución política dominicana 2014-2019.

Se finaliza proporcionando conclusiones de estos contenidos, respectivamente, y recomendaciones para que la socialdemocracia pueda relanzarse como ideología política viable.

3. CONCLUSIONES:

La socialdemocracia nace como producto de transformaciones socioeconómicas estructurales que repercutieron en el plano político. En el caso alemán, la industrialización avanzada llevó al incremento de la clase obrera, que, al sufrir marginación por parte de la aristocracia y la burguesía, y estar privada de los medios de producción, buscaba lograr una revolución que resultara en una sociedad más justa e igualitaria, con una socialización de los medios de producción, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y condiciones laborales.

No obstante, ante la movilidad social experimentada tanto por el proletariado como por la clase media, perdió sentido tener como fundamento la lucha de la clase obrera, lo que obligó a una evolución orientada hacia el reformismo y pragmatismo, donde se buscaría paliar las condiciones de desigualdad prevalecientes mediante la adopción de medidas progresistas y de inclusión social, y la lucha quedaría redirigida a la reducción de esas brechas en diversos escenarios cívicos, así como para la preponderancia del

respeto a los derechos humanos. En esencia, se adaptaron al contexto para dar respuesta a las necesidades del pueblo alemán, y así alcanzaron el poder.

En el caso sueco, el auge de la socialdemocracia obedeció a la necesidad de reducir el alto nivel de desempleo que dejó la Gran Depresión, y mantenerlo controlado, y lo hicieron mediante una serie de alianzas estratégicas entre los sectores sindicales y empresariales, dígase, un gran acuerdo para hacer que Suecia, tanto económica como políticamente, tendiera hacia el desarrollo, pero estuvo más marcada por factores económicos que político-sociales, contrario al caso alemán.

Mientras, en América Latina la socialdemocracia se nutrió de la resistencia y enfrentamientos contra gobiernos tildados como totalitarios, en la búsqueda de una mayor inclusión social de los grupos sociales marginados, y evolucionó para hacerle frente a los modelos con una institucionalidad frágil y legitimidad cuestionada por favorecer a las élites económicas y políticas en lugar de ser inclusive, como lo fueron los socialdemócratas.

[119]

Partiendo de estas consideraciones, indudablemente, sirvió de tercera vía y alternativa a los postulados de los comunistas y derechistas, llegando a ser una corriente político-ideológica con un interés marcado en los aspectos de mejora de las condiciones de vida de los individuos en cuanto a su integración e inclusión social se refiere, así como a la reducción de las brechas que pueden atentar contra estos dos principios.

Respecto a la incidencia histórica de la socialdemocracia en la partidocracia dominicana, o bien, en el sistema de partidos, específicamente en la era postdictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina hasta el primer gobierno de Hipólito Mejía, como resultado de las entrevistas realizadas, se han podido identificar tres categorías. Están aquellos que piensan que la socialdemocracia tuvo poco impacto formal en la conformación del sistema de partidos, desde una perspectiva ideológica práctica, puesto que solo se utilizó la nomenclatura, pero no necesariamente las acciones de las orga-

nizaciones partidarias que se decían ser socialdemócratas se correspondían con los principios de esta corriente de pensamiento, o no pudieron materializarlas para que su incidencia material pueda medirse.

La siguiente categoría está conformada por aquellas personas que entienden que, efectivamente, la socialdemocracia tuvo un impacto en el sistema de partidos, no solo formal, sino también material, sobre todo por su internacionalismo y movilización de masas. En contraposición, la tercera categoría se compone por el grupo de aquellos que entienden que la socialdemocracia tuvo un impacto demasiado reducido, casi nulo o inexistente en el sistema de partidos como para ser significativo o establecer que fue relevante.

Respecto a la incidencia contemporánea de la socialdemocracia en la partidocracia dominicana, específicamente en el período 2014-2019, como resultado de las entrevistas, pudieron identificarse dos categorías. Están aquellos que sostienen que la socialdemocracia se ha quedado relegada a un plano secundario ideológico, en relación con los partidos y su sistema, que no se traduce en la práctica ni en lo que propugnan. No obstante, hay vestigios de ella en la sociedad civil. Por otra parte, están los que argumentan la socialdemocracia no tiene impacto porque está ausente de la discusión político- partidaria nacional.

[120]

En cuanto a los efectos del populismo como práctica política demagógica y clientelar sobre la socialdemocracia dominicana y la relación que guardan ambos conceptos, como resultado de las entrevistas, pudieron identificarse dos categorías. Están por un lado los que consideran que las prácticas populistas van de la mano con la socialdemocracia en cuanto al elemento discursivo para hacerla una propuesta viable. Sin embargo, lo atribuyen a que es una práctica común del discurso político en República Dominicana, donde se prioriza acaparar la mayor cantidad de respaldo por encima de hacer primar los valores ideológicos de un partido o candidato.

Por tal razón, dentro del populismo, coexisten prácticas clientelares, paternalistas y demagógicas, aunque no es un aspecto ex-

clusivo de la socialdemocracia sino de la praxis político-electoral dominicana, y pueden verse tanto en la izquierda como en la derecha. Agregan que la carga semántica negativa o peyorativa del concepto populismo es propia de la derecha. En contraposición, están las personas que entienden que el populismo no existe dentro de la verdadera socialdemocracia dominicana, o bien, no deberían guardar relación dentro de un contexto práctico, y mucho menos en el ideológico.

En lo referente a respecto a la influencia que tiene la socialdemocracia como ideología sobre la sociedad civil en la contemporaneidad, específicamente en el período de 2014 a 2019, se identificaron dos categorías. Por un lado, están los que aseveran que esta ideología ha conquistado sectores dentro de la sociedad civil que se suscriben a sus principios. Sin embargo, dentro de este grupo hay algunos señalan que, en ocasiones, esto no sucede conscientemente o de forma premeditada, sino que ocurre por coincidencia. En contraposición, están los que dicen que la socialdemocracia no ha conquistado espacios en la sociedad civil, sino que los mismos ciudadanos han pasado a ser sus propios representantes sin partir de una ideología, sino demandas populares específicas.

[121]

Sobre el futuro de la socialdemocracia como ideología en República Dominicana, como producto de las entrevistas, pudieron identificarse dos categorías. Por un lado, están quienes consideran que tiene oportunidades de crecimiento y difusión, esencialmente porque sus principios coinciden con los reclamos de distintos grupos ciudadanos que se están movilizand. En contraposición, están aquellas personas que consideran que los planteamientos de la socialdemocracia son imposibles de aplicar dentro del contexto político dominicano y atendiendo a las realidades del país.

Respecto a la incidencia histórica de la socialdemocracia en el sistema político dominicano, específicamente en la era postdictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina hasta el primer gobierno de Hipólito Mejía, como resultado de las entrevistas realizadas, pudieron identificarse dos categorías. Por un lado, están aquellos

que creen que la influencia de la socialdemocracia sobre el sistema político dominicano fue principalmente formal o teórica más que material y concreta.

Lo atribuyen a que se ha mantenido la democracia representativa con poca participación real del ciudadano en los procesos de toma de decisión, y también ha persistido el capitalismo neoliberal en lugar del modelo redistributivo planteado por la socialdemocracia. En contraposición, están aquellos que dicen que la socialdemocracia no tuvo una incidencia significativa o relevante en el sistema político durante ese período, porque consideran que no pasó del plano retórico.

En lo referente a la incidencia contemporánea de la socialdemocracia en el sistema político dominicano, o bien, en el sistema de partidos, específicamente entre 2014 y 2019, como resultado de las entrevistas realizadas, pudieron identificarse dos categorías. Por un lado, están aquellos que creen que la influencia de la socialdemocracia sobre el sistema político dominicano es solo formal o teórica. En contraposición, están aquellos que sustentan que la socialdemocracia no impactó al sistema político en ese período.

[122]

En cuanto a la incidencia de la socialdemocracia en la evolución política dominicana entre 2014 y 2019, como resultado de las entrevistas realizadas, pudieron identificarse dos categorías. Por un lado, están aquellos que consideran que el impacto en este sentido ha sido reducido en términos materiales, siendo más notorio en términos formales, ideológicos y retóricos. En contraposición, están quienes aseveran que ha sido insignificante, poco relevante o nulo, al tiempo que agregan que no tiene aplicabilidad en República Dominicana por una incompatibilidad con su realidad político-económica.

Los aspectos expuestos sirven para aclarar qué es la socialdemocracia, y cómo, desde el punto de vista ideológico y teórico, ha impactado al mundo occidental en general, incluyendo a República Dominicana, porque, si bien es cierto que no necesariamente tiene que hablarse de un Gobierno socialdemócrata, sí puede con-

firmarse la existencia de algunos elementos que permiten afirmar que la socialdemocracia tiene presencia en el ámbito político

dominicano, y fue parte de su evolución. No obstante, las prácticas clientelares en el quehacer político-electoral han afectado la puesta en práctica de los fundamentos ideológicos a los que se suscribe un partido, incluyendo la socialdemocracia. Por consiguiente, el impacto podría estar limitado a la difusión de ideas más que al accionar político a partir de esta ideología.

4. RECOMENDACIONES

- Tomando como referente obligatorio las conclusiones señaladas anteriormente, a continuación, se formulan a modo de recomendaciones las siguientes apreciaciones para los socialdemócratas:
- Mejorar su presencia e incidencia en la sociedad dominicana, de modo que trascienda del plano académico.
- Mantenerse leales a sus principios, practicarlos e ir donde la gente para acompañarlos en esas convicciones.
- Asumir las demandas y las necesidades que tiene la gente, y darles respuesta a partir de lo planteado por su ideario.
- Promocionar la justicia social desde las realidades y límites nacionales.
- Construir más puentes entre las diferentes estructuras políticas y demandas ciudadanas.
- Enfrentarse a las estructuras de poderes fácticos económicos y eclesiales para izar las banderas que la socialdemocracia propulsa en la actualidad, incluyendo reivindicaciones sociales para los grupos marginados, garantizándoles mayor inclusión social y una reducción de las desigualdades.

- Evolucionar, desprendiéndose de las ataduras conservadoras y neoliberales que caracterizaron los gobiernos de los partidos que se denominan socialdemócratas.
- Ceder espacios de participación a los grupos minoritarios, incluyendo a los inmigrantes, a los LGBT, a las feministas, así como a tocar temas como el matrimonio igualitario y la legalización del aborto.
- Abogar por el desarrollo sostenible, el uso de energías renovables, mejores condiciones laborales para los trabajadores y un pacto fiscal para la redistribución de la renta de manera más equitativa e inclusiva.
- Volver a la calle con mítines políticos, propuestas que partan de su ideología y que estén adecuadas a las capacidades nacionales.
- Deben ganar el favor de los jóvenes que son parte de movilizaciones.
- Convencer a los jóvenes de que los partidos no son malos por esencia, sino que hay que reconfigurar el sistema para abrir el espacio participativo
- Formar dirigentes nuevos; retomar las escuelas de formación política.

[124]

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

◊ Recursos de Internet.

Aduriz, I. (2017). Cómo reconstruir la socialdemocracia. Cambio 16. (2238). 20–26. (28 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6076345>

Aliena Miralles, R. (1993). Once hipótesis sobre el estado de bienestar y la política social. Cuadernos de Trabajo Social. (6). 9–23.

(29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://doi.org/10.5209/CUTS.9352>

Allen, L. (2013). Pilares de la socialdemocracia. La República. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: https://www.larepublica.net/noticia/pilares_de_la_socialdemocracia_

Almond, G. A. (1963). Political Systems and Political Change. *American Behavioral Scientist*. 6 (10). 3–10. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/000276426300601002>

Artiles, L. (2008). Estado, Sociedad Civil y democracia en República Dominicana. (16 de agosto de 2019). Recuperado de: <https://go.aws/2yPH42y>

Benito, A. (2015). Pactos, alianzas electorales y trashumancias. *Política y Gobierno*. 22(1). 87–123. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <http://politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/114/31>

[125]

Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1991). *Diccionario de política*. Séptima Edición. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <https://bit.ly/2YEPp3P>

Bouza-Brey, L. (1991). Una teoría del poder y de los sistemas políticos. *Revista de Estudios Políticos*. (73). 119–164. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27112.pdf>

Bröning, M. (2017). ¿No hay alternativa? Lecciones de la caída del populismo de derecha alemán. *Nueva Sociedad*. (270). 111–118. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: https://www.nuso.org/media/articles/downloads/7.TC_Broning_270.pdf

Camacho, F. (2014). El auge de la socialdemocracia en Suecia en el siglo XX (1932-1976). Logros, dificultades y anticomunismo. *El Poder de la Historia*. (1) 425–450. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4994772>

Castro, M. Á., Castro, L., & Toro, M. Á. (2010). Evolución y cultura: una aproximación naturalista a las ciencias sociales. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <https://www2.uned.es/personal/dteira/docs/CastroNogueiraEndoxa.pdf>

Coraggio, J. L., & Laville, J.-L. (2014). Reinventar la izquierda en el siglo xxi Hacia un diálogo Norte-Sur. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: [from www.ungs.edu.ar/ediciones](http://www.ungs.edu.ar/ediciones)

Cotarelo, R. (2013). La crisis de la socialdemocracia. *Atlántica XXII: Revista Asturiana de Información y Pensamiento*. (25). 43–45. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4207215>

Cotarelo, R. (2014). Todos somos populistas. *Temas Para El Debate*. (240). 25–27. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4847882>

[126]

Del Rosal, M. (2016). Socialdemocracia y capital: las raíces neoclásicas del modelo sueco. *Pensamiento Al Margen: Revista Digital Sobre Las Ideas Políticas*. (4). 190–214. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <http://s730053645.mialojamiento.es/wp-content/uploads/2018/03/Socialdemocracia-y-capital-las-raices-neoclasicas-del-modelo-sueco.pdf>

Del Rosal, M. (2019). Codecesión y fondos de inversión de los asalariados: los casos de Alemania y Suecia. *Economistas Sin Fronteras*. (32). 42–50. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Gael_Carrero_Gros/publication/329589279_Otras_miradas_para_entender_lo_economico_y_la_institucion_empresarial/links/5c42fd31458515a4c730ee6d/Otras-miradas-para-entender-lo-economico-y-la-institucion-empresarial.pdf#pag

Espinal, R. (2001). La sociedad civil movilizada y las reformas democráticas en República Dominicana. *Espiral*. 7(21). 101–132. (16 de agosto de 2019). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/138/13802104.pdf>

Espinal, R., Morgan, J., & Hartlyn, J. (2010). Sociedad Civil Y Poder Político En República Dominicana. *América Latina Hoy*. 56(1). 37–58. (16 de agosto de 2019). Recuperado de: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/index.php>.

Gangas, P. (2002). Los Partidos Políticos Y Los Sistemas De Partidos. (1902). 1–15. (24 de enero de 2020). Recuperado de: campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf

García, O. (2018). El extremismo político en Escandinavia..., ¿ocaso de la socialdemocracia? *Foro Internacional*. 58(4). 805–848. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://doi.org/10.24201/fi.v58i4.2551>

Gómez Díaz de León, C. (2015). Sistema Político Y Formas De Gobierno. *Ciencia Política: Perspectiva Multidisciplinaria*. 29–48. (24 de enero de 2020). Recuperado de: http://congreg.sscecuador.org:1601/sscc_cuenca/documentos/Documento1.pdf

[127]

Gómez, L. (2016). Buscando el origen de la crisis de la socialdemocracia. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://www.desdeexilio.com/2016/10/04/buscando-el-origen-de-la-crisis-de-la-socialdemocracia/>

Harnecker, M. (1979). Clases sociales y la lucha de clases. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/89545.pdf>

Hasselbach, C. (2018). ¿Cómo está la socialdemocracia europea?. *DW*. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://www.dw.com/es/cómo-está-la-socialdemocracia-europea/a-42809502>

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición. (16 de agosto de 2019). Recuperado de: www.elosopanda.com/%7Cjamespoetrodriguez.com

Heslop, D. A. (2019). Political system. Britannica. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/political-system>

Hillebrand, E. (2017). La encrucijada socialdemócrata Entre la globalización y el Estado nacional. Nueva Sociedad. (271). 110–116. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2017/no271/9.pdf>

Hirsch-Weber, W. (1989). Panorama de la social-democracia. Revista de Estudios Políticos Nueva Epoca. 7–34. (25 de julio de 2019). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27022.pdf>

Insulza, J. M. (2011). Desigualdad, democracia e inclusión social. (24 de enero de 2020). Recuperado de: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>

[128]

Irigoyen, W. (2017). Los socialdemócratas alemanes están desorientados: un partido desgastado por su alianza con Angela Merkel y una sociedad que se agita en los márgenes. Le Monde Diplomatique En Español. (261). 18–19. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6050704>

Kautsky, K. (2018a). Bernstein y el programa socialdemócrata. Una anticrítica (La doctrina socialista). (7 de marzo de 2020). Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/kautsky/1899/1899-bernstein-programa-kautsky.pdf>

Kautsky, K. (2018b). El camino del poder. (7 de marzo de 2020). Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/kautsky/1909/1909-caminopoder-kautsky.pdf>

Korpi, W. (1990). Estrategias de los partidos socialistas reformistas en una economía mixta: el caso del modelo sueco. El Socialismo Del Futuro. 1(2). 127–135. (26 de julio de 2019). Recuperado de: https://esdf.files.wordpress.com/2016/03/13_1_walter-korpi.pdf

pi_estrategias-de-los- partidos-socialistas-reformistas_no-1-vol-2.pdf

Kurlat, A. (2018). El Partido Socialdemócrata de Alemania: nacimiento, auge y deriva reformista (1875-1914). *Hic Rhodus. Crisis Capitalista, Polémica y Controversias*. 8(15). 43–55. (29 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/hicrhodus/article/view/3369>

Lanzaro, J. (2012). La socialdemocracia criolla. *Revista Nueva Sociedad*. (217). 41–194. (27 de diciembre de 2020). Recuperado de: https://www.academia.edu/38163174/Social_Democracia_Criolla.pdf

Lanzaro, J. (2014). Socialdemocracias “Tardías” Europa Meridional y América Latina. *Generaciones de Gobiernos Social Democráticos*. 1–31. (29 de mayo de 2020).

Impacto de las Relaciones de República Dominicana y República de Panamá en el Marco del Tratado de Alcance Parcial, período 2016-2018

Sustentado por:

LIC. ÁNGEL MANUEL BELLIARD MARTÍNEZ

LIC. EMMANUEL NICOLÁS MOTA HERRERA

1. OBJETIVOS:

◊ Objetivo general:

Analizar el impacto de las relaciones de República Dominicana y República de Panamá en el marco del Tratado de Alcance Parcial, período 2016-2018.

[130]

◊ Objetivos específicos:

- Describir las relaciones comerciales de República Dominicana y República de Panamá.
- Especificar el marco referencial del tratado de alcance parcial entre República Dominicana y República de Panamá.
- Determinar el impacto de las relaciones comerciales de República Dominicana y República de Panamá ante el proceso del Tratado Comercial Parcial, durante período 2016-2018.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

Esta investigación trata sobre el Impacto de las Relaciones de República Dominicana y República de Panamá en el Marco del Tratado de Alcance Parcial, período 2016-2018. Dado a esta importancia comercial, República Dominicana tiene potencial de penetrar al mercado panameño con éxito y poder generar oportunidades comerciales a través de las exportaciones de materias primas y ma-

teriales de construcción, de bienes alimenticios, agrícolas e industriales. Es una investigación no experimental, de corte transversal.

Asimismo, con un razonamiento inductivo e investigación descriptiva, basado en fuentes secundarias, primarias y técnica mediante un análisis documental.

El proceso permitió confirmar la idea a defender, en el cual el marco del Tratado de Alcance Parcial se fortalecieron las relaciones comerciales de República Dominicana y República de Panamá; ya que en el año 2016 las exportaciones hacia Panamá fueron por valor de USD 47.3 millones y finalmente en el 2017 ascendieron a un USD51.5 millones, con un incremento de USD 4.2 millones. El Tratado de Alcance Parcial no ha beneficiado a la República de Panamá; ya que hubo una disminución en las importaciones a partir del año 2014, reflejándose para el 2017 el valor más bajo del período 2012-2017 alcanzando unos US\$53.03 millones, con una variación negativa de 10%.

[131]

Por otra parte, los principales bienes adquiridos procedentes de las importaciones de Panamá en el año 2017 predominaron los medicamentos preparados, con un valor total

importado de US\$11,570.14 millones representando un 22% del total importado desde ese país.

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I se describe las relaciones comerciales de República Dominicana y República de Panamá, en las cuales se presentan los aspectos generales sobre ambos países. Asimismo, el objeto fundamental del Tratado Comercial, las normas de origen y los requisitos para exportar para la utilización de las preferencias.

En el capítulo II, se especifica el marco referencial del tratado de alcance parcial entre República Dominicana y República de Panamá, el marco legal que conforma el Alcance Parcial, tales como la Constitución, Decretos, la Comisión Mixta Permanente y Convenios.

En el capítulo III, se determina el impacto de las relaciones comerciales de República Dominicana y República de Panamá ante el proceso del Tratado Comercial Parcial, el cual trata sobre las ventajas competitivas de las relaciones comerciales entre ambos Estados, los retos y oportunidades de República Dominicana en el marco del tratado de Alcance Parcial con la República de Panamá.

3. CONCLUSIONES:

[132] República Dominicana y la República de Panamá suscribieron un Tratado de Alcance Parcial, en fecha 17 de julio de 1985, el cual fue ratificado el 15 de febrero de 1987 y entró en vigencia el 2 de noviembre del 2003. En este Tratado, los productos que se encuentren en las listas positivas establecidas por ambos países pueden entrar libre de impuestos aduaneros bajo ese régimen. También tienen derecho al disfrute de los privilegios que otorga este tratado a los productos fabricados en zonas francas que estén especificados en dicha lista.

Panamá posee una importancia comercial mundial única, porque a través de su canal navegable, el Mar Caribe y el Océano Pacífico, convirtiéndolo en uno de los principales puertos internacionales que permiten la entrada de embarcaciones de gran tamaño. Dado a esta importancia comercial, República Dominicana tiene potencial de penetrar al mercado panameño con éxito y poder generar oportunidades comerciales a través de las exportaciones de materias primas y materiales de construcción; de bienes alimenticios, agrícolas e industriales.

El acuerdo de Alcance Parcial entre República Dominicana y Panamá, y que entró en vigencia en el año 1987 tiene una cobertura

limitada de algo menos de 200 productos. Por medio de lo convenido, se crea la Comisión Mixta Permanente, la cual concluyó la negociación del Reglamento de Aplicación y sus anexos, en el año 2003. Finalmente, en noviembre del año 2003 entró en vigencia el Acuerdo.

Por su carácter de alcance parcial, circunscribe el libre comercio a las mercancías definidas durante la negociación. Teniendo éstas cuatros diferentes clasificaciones para los que cumplan con las Normas de Origen y que estén especificadas en una de las siguientes listas: Lista de productos de doble vía, lista de productos de República Dominicana incluidos en una vía, lista de Productos de la República de Panamá incluidos en una vía y lista de productos establecidos en las Zonas Francas.

Tras la firma del Acuerdo, su objetivo primordial es incrementar y fortalecer el intercambio comercial entre los dos países, de forma tal que los beneficios sean equitativos y contribuyan al desarrollo y a la creación de empleos en nuestros pueblos. Además, el acuerdo contempla la posibilidad real de modificar las concesiones acordadas; así como la inclusión de nuevos productos y se faculta a la Comisión Mixta Permanente para adoptar decisiones sobre estos temas.

[133]

Dentro de las bases de la negociación, se contempla la eliminación arancelaria; la cual sería negociada bajo la modalidad oferta/solicitud, la cual puede ser en una o en doble vía y sin perjuicio del resultado de la negociación. El acuerdo indica que ambos países se esforzarán por establecer los medios de información y consultas apropiadas para asegurar la debida participación del sector privado. En ese orden, ambos Estados propiciarán un sistema adjunto con el fin de establecer un intercambio de información con el sector privado.

La política comercial de República Dominicana tiene como objetivos específicos estimular la eficiencia y la competitividad de la economía, reducir la protección y cualquier tendencia contraria a las exportaciones en la estructura arancelaria, así como impulsar

la cooperación económica regional. La formulación de la política de comercio exterior y la conducción de las negociaciones comerciales corresponden a la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, presidida por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en tanto que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a través de la Dirección de Comercio Exterior, es la principal responsable de la administración de los acuerdos comerciales.

El proceso permitió confirmar la idea a defender, en el cual el marco del Tratado de Alcance Parcial se fortalecieron las relaciones comerciales de República Dominicana y República de Panamá; ya que en el año 2016 las exportaciones hacia Panamá fueron por valor de USD 47.3 millones y finalmente en el 2017 ascendieron a un USD51.5 millones, con un incremento de USD 4.2 millones.

El Tratado de Alcance Parcial no ha beneficiado a la República de Panamá; ya que hubo una disminución en las importaciones a partir del año 2014, reflejándose para el 2017 el valor más bajo del período 2012-2017 alcanzando unos US\$53.03 millones, con una variación negativa de 10%. Por otra parte, los principales bienes adquiridos procedentes de las importaciones de Panamá en el año 2017 predominaron los medicamentos preparados, con un valor total importado de US\$11,570.14 millones representando un 22% del total importado desde ese país. Los diez productos más comprados al mercado panameño concentraron el 41.1% del valor importado, destacándose además alcohol etílico con 2,147.86 millones, y los catguts y ligaduras estériles para suturas quirúrgicas con 1,869.70.

[134]

4. RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones expuestas, y los objetivos planteados en esta investigación, se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones a fin de mejorar el aprovechamiento de este Tratado:

- El resultado del Tratado de Alcance Parcial entre República Dominicana y la República de Panamá, expuesto en este

estudio son de utilidad para ponderar la aplicación de futuras preferencias arancelarias, ante la negociación y posibilidad de aprobar la ampliación de la lista a unos 406 nuevos productos, 199 de una vía de República Dominicana y 168 de una vía desde Panamá.

- En cuanto a los beneficios potenciales que no han sido explotados sobre una cantidad consideraciones de productos y que podrían surgir del Tratado de Alcance Parcial entre República Dominicana y República de Panamá, se recomiendan los siguientes aspectos:
- Fortalecer y ampliar el intercambio comercial entre los dos países de forma tal que se robustezcan aún más los lazos entre República Dominicana y la República de Panamá y así impulsar la obtención de mejores beneficios de manera equitativa que contribuyan al desarrollo y a la creación de fuentes de empleo por medio a la modificación de las concesiones acordadas y la inclusión de nuevos productos.
- La ampliación de la cobertura del Tratado y el mejoramiento de las preferencias existentes, así como la modernización del reglamento de aplicación, lo que mejorará significativamente el intercambio comercial.
- Del mismo modo, se recomienda en cuanto a los obstáculos para el desarrollo del Tratado de Alcance Parcial entre República Dominicana y la República de Panamá, las siguientes:
- Promover y reforzar las políticas comerciales dominicanas con facilidades en los puertos para los empresarios.
- Una adecuada capacidad de producción de productos agropecuarios, farmacéuticos y de Zona franca, legislación transparente y capacidad local para comenzar a desarrollar nuevos mercados.

- Crear una unidad en la Embajada dominicana en Panamá de intercambio comercial que identifique nichos de mercado para productos dominicanos.
- Desarrollar tácticas promocionales de exportación para el empresariado dominicano.
- Ambos países deben establecer los medios de información y consultas llevando misiones comerciales a Panamá a República Dominicana para asegurar la debida participación del sector privado y acercar al productor dominicano con los importadores panameños.
- Incrementar las ventas entre ambas naciones a través del intercambio de información técnica y de gestión de procesos productivos y administración que faciliten el flujo de los negocios.
- Aprovechar la participación de otras agencias gubernamentales para suplir deficiencias logísticas claves.
- Establecer mecanismos de intercambio de información oportunos sobre las necesidades.

[136]

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Alcaráz Varó, Enrique (2007). Diccionario de Comercio Internacional: Importación y Exportación. Barcelona. 2007.

CEI-RD. (2010). Perfil Comercial Panamá. Disponible en: <file:///E:/Ante%20proyecto%20y%20tesis/Ante%20proyecto%20datos/perfil-comercial-panama2018.pdf> Recuperado en fecha 2019-08-15.

Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD) (2018). Perfil Comercial de Panamá. Disponible en: <https://www.ceird.gob.do/wp/wp-content/themes/ceird/documents/perfil-comercial-panama2018.pdf>. Recuperado en fecha 2019-12-15.

Disla, B. (2019) Pidén cautela para acuerdo con Panamá. Disponible en: <https://elnacional.com.do/piden-cautela-para-acuerdo-con-panama/> Recuperado en fecha 2019-12-09

Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX) (2018). Comercio Bilateral República Dominicana – Panamá. Santo Domingo. Distrito Nacional. República Dominicana.

Méndez, C. (2003). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3era. ed. Bogotá, D.C., Colombia: Editora Mc Graw Hill.

Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM) (2003). Reglamento de Aplicación del Tratado Comercial entre República Dominicana y la República de Panamá. Recuperado en fecha 2020-03-15. Disponible en: <https://www.micm.gob.do/images/pdf/Reglamento%20Tratado%20Comercial.pdf>

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) (2016-2020). Informe País: República Dominicana. Disponible en: <http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/UEPESC/Serie%20Informe%20Pais%20Republica%20Dominicana%20Y%20E%20Caribe/Republica%20Dominicana.pdf>. Recuperado en fecha 2019-12-01.

Incidencia de las políticas de reinserción social para las personas privadas de libertad, Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, período 2015-2018

Sustentado por:
COR. VÍCTOR ACEVEDO COSME, PN.

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar la incidencia de las políticas de reinserción social para las personas privadas de libertad en el modelo de gestión en el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, período 2015-2018.

◊ Objetivos específicos:

- Describir la evolución histórica del modelo de Gestión Penitenciaria, durante el desarrollo de la humanidad.
- Establecer los aspectos legales que rigen el Modelo de Gestión Penitenciaria en República Dominicana.
- Especificar las políticas de reinserción social utilizadas por el Modelo Gestión Penitenciaria en República Dominicana.
- Determinar la incidencia de las políticas de reinserción social aplicadas por el modelo de gestión penitenciaria a las PPL, en el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, período 2015-2018.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

La presente investigación titulada Incidencia de las Políticas de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad, Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, período 2015-2018, tiene como objetivo general establecer el grado de incidencia de estas políticas en la reinserción social de estas personas, para lo que se describe de manera general la evolución y concepción teórica del sistema penitenciario dominicano, sus orígenes, su estructura interna, su concepción moderna y se identifican sus problemas actuales, así mismo, se aborda todo lo relativo a la problemática del sistema penitenciario dominicano, desde una perspectiva general en aras de contribuir en la mejora del sistema, además un detallado y minucioso análisis de los problemas que se deben enfrentar para contribuir con la reinserción social de estas personas.

Para dar respuesta a los objetivos de la misma, se trabaja en una investigación no experimental de corte transversal, con un tipo de razonamiento inductivo, que según su alcance es descriptiva, utilizando para la generación de datos el método lógico inductivo, que luego de esto son registrados mediante fuentes secundarias y primarias, empleando además las técnicas de análisis documental, usando como instrumentos fichas bibliográficas, las herramientas utilizadas para el análisis y la presentación de los datos es la redacción de textos.

[139]

Estas políticas presentan el inconveniente de que son manejadas por dos modelos diferenciados, uno es el modelo tradicional que no cuenta con las condiciones adecuadas para su ejecución, y el otro el modelo de gestión penitenciaria que ofrece mejores condiciones para el tratamiento penitenciario y que se trabaje en la reinserción social de estas personas. Otra situación que presenta el sistema penitenciario dominicano es la dispersión y pocos datos estadísticos que existen para determinar la incidencia de las Políticas de Reinserción Social en las Personas Privadas de Libertad, es importante que se trabaje con la unificación del tratamiento en un solo modelo y en la mejora de los datos estadísticos.

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I se describirá la evolución histórica del modelo de Gestión Penitenciaria, durante el desarrollo de la humanidad, detallando los distintos procesos llevados a cabo por los que ha atravesado la humanidad en materia penitenciaria para lograr obtener lo que tiene hoy en día, ya que es indudable que antes de esto existieron formas crueles e inhumanas de castigar a los infractores, mirando que muchas veces la misma pena por la que estos eran castigados se les veía cometer a los encargados de aplicar las sanciones correspondientes.

En el capítulo II, se establecerán los aspectos legales que rigen el Modelo de Gestión Penitenciaria en República Dominicana, con el fin de poder explicar las bases legales, tanto nacionales como internacionales que dan sustento al accionar de los diferentes órganos del Estado encargados de aplicar las políticas de reinserción social para las personas privadas de libertad y que permiten articular las distintas estrategias que promueven el retorno de estas a la sociedad de una manera sana.

En el capítulo III, se especificará el objeto que se persigue con el tratamiento, mirando la necesidad de que a través de este se persigue que el delincuente modifique su conducta agresiva y antisocial en este punto se explicara la importancia de que el individuo haga conciencia del daño que sus procesos patológicos de destrucción hacia los demás y así mismo, ha causado, esta comprensión implicará la atenuación de la agresividad, también se detallaran las políticas de reinserción social utilizadas por el Modelo Gestión Penitenciaria en República Dominicana,

Por último, en el capítulo IV se determinará la incidencia de las políticas de reinserción social aplicadas por el modelo de gestión penitenciaria a las PPL, en el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres, período 2015-2018, explicando los distintos programas y actividades desarrollados por este centro para el logro de este propósito, se explicará además cuales son los principales

obstáculos que se anteponen al mismo, así como los que facilitan su logro.

3. CONCLUSIONES

Al concluir esta investigación sobre la Incidencia de las Políticas de Reinserción Social en las Personas Privadas de Libertad, se pudo contactar el proceso evolutivo por el que ha tenido que atravesar el régimen penitenciario en el mundo para llegar a lo que se tiene hoy en día, al inicio atravesó por etapas crueles e inhumanas, existiendo primero lo que fue la justicia privada etapa en la que la ofensa era cobrada al infractor por la misma víctima, más luego se pasa a la venganza divina desarrollada por capas sociales más cultas de la sociedad, manejada por la clase sacerdotal y que sienta las bases del derecho penal, ya que se castigaba al autor de un hecho no para la satisfacción del agraviado, sino para que cumpliera ante Dios el pago de su delito, más luego surge la venganza pública en cuya etapa se comienza a categorizar los delitos como privados y públicos.

[141]

Más adelante se creó conciencia de que aniquilar a los delincuentes con la pena de muerte o inutilizarlos por la mutilación, la tortura o los azotes, lloraba ante la presencia de dios y es así como surge la cárcel, a modo de sustituir las ejecuciones capitales y a los castigos corporales, además con la intención ya en la era capitalista de transformar y hacer producir al hombre, adaptándolo a la disciplina de la fábrica, es así como a finales del siglo xvi aparecen lo que fueron las casas de corrección o de trabajo, producto de esta constante evolución surgió también el sistema panóptico creado por Bentham, en América se contó con el sistema filadelfio que vino a sentar las bases del penitenciarismo en América. En República Dominicana se pudo determinar que el surgimiento de la prisión está ligado con la llegada de los españoles.

En cuanto a los aspectos legales que regulan el sistema penitenciario dominicano, la misma gaza de una buena fundamentación y orientados hacia la reeducación y la reinserción social de la persona condenada, se nota que la constitución de República Dominicana, se refiere de manera expresa sobre el respeto a la dignidad

de las personas, estableciendo el trato igualitario y el respeto a su integridad sin importar cual sea su condición, asignándole al Estado la responsabilidad de la aplicación de este principio, dejando claro que el respeto a la dignidad humana debe primar por sobre todas las circunstancias que puedan girar en torno a los individuos.

También se cuenta con la Ley 224-84, promulgada en el año 1984 que viene a regir el sistema penitenciario, esta ley fue avanzada en su momento sin embargo fue letra muerta ya que no fueron creadas las condiciones de infraestructura para su fiel cumplimiento, ahora bien, un aspecto que se debe destacar es la necesidad de adecuación de estos, de manera que se puedan poner a tono con los tiempos.

En cuanto al tratamiento penitenciario es claro que el mismo tiene que ver con el conjunto de medidas y actitudes tomadas respecto de un sentenciado privado de libertad con el propósito de obtener su rehabilitación social, cuyo objetivo primordial consiste en que el delincuente modifique su conducta agresiva y antisocial, mejore su afectividad y establezca relaciones interpersonales sanas y estables, así como que aprenda a canalizar los impulsos agresivos y también puedan verbalizarlos, en fin que con el tratamiento no se procura que el condenado se adapte a la cárcel, a la familia o al entorno social, sino que debe ser un proceso de transformación en el cual el interno delincuente aprenda a comunicarse con su entorno.

[142]

Esta investigación ha dado como resultados finales la disparidad que existe en el tratamiento, debido a que desde el año 2003 el país se abocó a realizar una segregación del sistema penitenciario, que proponía un tratamiento diferente para la población penitenciaria. Por ejemplo en los recintos carcelarios del modelo tradicional cuestiones como el hacinamiento, el ocio carcelario, la violencia, la falta de infraestructuras adecuadas, agregando a esto la poca higiene, así como la falta de separación de los internos por tipología penal y en preventivos y condenados, vienen hacer los principales escollos para que los programas de reinserción social puedan surtir los efectos esperados en las personas privadas de libertad, mientras que en el nuevo esta situación se da a la inversa,

ya que estas personas conviven en condiciones más apropiadas para su reinserción.

Otra diferencia fundamental es que en el sistema tradicional sus cárceles no ofrecen las condiciones para que se pueda ofrecer un tratamiento adecuado a los privados de libertad, ya que no cuentan con estructuras físicas adecuadas, mientras que en el llamado nuevo modelo, las cosas funcionan un tanto diferente, donde prima más el respeto a los derechos fundamentales, con un equipo técnico profesional entrenado para trabajar con privados de libertad, no así las cárceles pública que son custodiadas por guardias y policía los cuales no tienen el entrenamiento para estos fines, la educación es la carta de presentación de nuevo modelo.

Mirando además, que los programas que se desarrollan a través de las políticas de reinserción social para las personas privadas de libertad en República Dominicana, presentan el inconveniente de que hasta la fecha no existe un sistema de seguimiento efectivo para comprobar su incidencia real sobre estas personas una vez hayan alcanzado su libertad, a esto se debe agregar lo expresado anteriormente de que desde el año 2003 el país se abocó a realizar una segregación del sistema penitenciario, que proponía un tratamiento diferente para la población penitenciaria, lo que ha impedido que esta reciba el mismo tratamiento.

[143]

Tampoco existe un sistema de registro efectivo para determinar en datos porcentuales el número de estas personas que una vez cumplida su condena reinciden y las causas que los impulsan. Lo que si quedo claro es que cuestiones como las dificultades para conseguir empleo, unido a la estigmatización social son factores que hacen prácticamente imposible que una persona pueda reintegrarse a la vida luego de salir de la cárcel, por lo que se puede afirmar que estas son literalmente impulsadas por el mismo sistema a volver a delinquir y esto a pesar de que la gran mayoría durante su tiempo en prisión realizaron distintos cursos de formación.

Finalmente se puede decir que existe cierta incidencia de las Políticas de Reinserción Social en las Personas Privadas de Libertad, específicamente en el modelo de gestión penitenciaria, ya que en el modelo tradicional resulta muy cuesta arriba poder estructurar los

diferentes programas, detallados en el transcurso de esta investigación, es por eso que la misma Dirección General de Prisiones aclara que a pesar del Estado haber establecido mediante la Ley 224-84, las condiciones jurídicas necesarias para procurar mediante un tratamiento adecuado la reinserción social de las personas privadas de libertad, la configuración de diferentes realidades no ha permitido que esto pueda llevarse a cabo de una manera efectiva.

4. RECOMENDACIONES

Luego de concluidas las partes que componen la presente investigación y que tienen que ver con la Incidencia de las Políticas de Reinserción Social en las Personas Privadas de Libertad, es oportuno señalar las siguientes recomendaciones:

Es importante para que las acciones que se llevan a cabo en procura de incidir en la reinserción social de las personas privadas de libertad que se apruebe en el congreso de la República el proyecto de ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en República Dominicana introducido vía la cámara de Diputado en el año 2018, ya que a través de este se podrán articular las políticas pertinentes que pongan en manos de los distintos actores del sistema, las herramientas jurídicas, técnicas, económicas y operativas adecuadas para transformar el sistema carcelario.

Se debe poner fin a la dualidad que existe actualmente en el tratamiento que se dispensa a las Personas Privadas de Libertad, ya que resulta inconcebible que personas condenadas por hechos similares reciban tratamientos totalmente opuestos y con diferencias abismales en la calidad de vida de estos en los centros carcelarios del país.

Otra de las recomendaciones que se desprenden de la presente investigación es la creación de un organismo independiente del ministerio público dedicado exclusivamente al manejo de las Personas Privadas de Libertad, uno cuyas funciones tengan que ver con poner en ejecución los programas y actividades que se desprendan de las políticas de reinserción social, así como con el computo de las penas y que a través de este se establezcan los mecanismos

necesarios para dar seguimiento a estas personas una vez hayan cumplido la totalidad de sus sentencias.

Se debe además dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley No. 284- 84 sobre Régimen Penitenciario en cuanto a la segregación de las Personas Privadas de Libertad, esto es que las mismas deben ser separadas por tipología de delitos, edad, preventivos y condenados, ya que en la actualidad conviven en un mismo espacio todo tipo de reclusos ignorando por completo las disposiciones contenidas en artículo 1 de esta ley, para esto es importante que se construyan instalaciones donde las Personas Privadas de Libertad se segreguen en base a su condición de preventivo o condenado, además se debe tomar en cuenta el estado mental de estas personas.

Se deben desarrollar estrategias que permitan reconocer y valorar no solo la preparación intelectual por certificados y programas formales de estas personas, sino también las acciones positivas de iniciativa propia, esto mediante carta de recomendación firmada por los distintos actores que intervienen en el tratamiento como ONGS, residentes comunitarios, maestros y familiares, la misma podría estar dirigida a instituciones públicas o privadas con capacidad para dar empleos a estas personas una vez cumplida su condena.

[145]

También es oportuno que se amplíe la capacidad de recepción de los centros penitenciarios, con la construcción de nuevas instalaciones o la ampliación de los ya existentes, esto no con la finalidad de que se dé prioridad a la encarcelación de personas, sino con la finalidad de que se creen espacios adecuados para la convivencia de estas, y que los mismos estén acorde con los estándares requeridos para el desarrollo de los programas de rehabilitación.

Se debe también trabajar en la creación de una base de datos, donde todos los componentes del sistema estén interconectados entre sí, de manera que puedan ser integrados al mismo los sistemas tradicional y nuevo y, de forma transversal, al sistema de justicia general, principalmente la policía, los tribunales y los centros penitenciarios, esto con la finalidad de que se cuente con in-

formación en tiempo real del estado o situación de cada interno a nivel nacional.

Crear alianzas públicas y privadas con todas aquellas instituciones que de una manera u otra tienen que ver con capacitación, provisión de servicios, para que trabajen con las autoridades penitenciarias dentro de los centros penitenciarios y que permitan a los internos desempeñar algún trabajo, siempre y cuando apliquen para el programa de medio libre por medio del cual se puede agenciar el permiso de salida de los centros de reclusión.

Por último se recomienda que la reforma al sistema penitenciario dominicano incluya la articulación y empleo de los ejes transversales, debe incluir la transformación de todas las cárceles en centros de corrección y rehabilitación, con un carácter multidimensional de todas las áreas del sistema, donde se combinen las acciones de implementación de la reforma con los derechos fundamentales de las Personas Privadas de Libertad, esto es la implementación de una cultura ético-moral, así como de una cultura asertiva en el accionar del servidor penitenciario, asignar la administración de todos los centros a un personal especializado, construir espacios suficientes para propiciar la rehabilitación, incluir programas de tratamiento basados en valores éticos y morales.

[146]

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albéniz, M. (11 de mayo 2019). Cuando salir de prisión es también una condena. LaProvincia Diario de las Palmas. Recuperado en fecha 22-09-2020. Disponible en: <https://www.laprovincia.es/opinion/2019/05/11/salir-prision-condena-9325425.html>

Arburola, A. (2008). Tratamiento en el Sistema Penitenciario. Recuperado en fecha 15-5-2020. Disponible en: www.mailxmail.com

AgenciaEFE.(2017).EL Hacinamiento en las Cárceles Dominicanas es de Hasta un 500%. Periódico Digital el economista. Recuperado en fecha15-07-2019.Disponible en: www.elEconomista.es

Alamy. (s.a.). Cárcel del Condado de Huntingdon y Casade Corrección. Recuperado en fecha 10-01-2020. Disponible en: www.alamy.es

Alamy.(s.a.).Cárcel de Auburn.Recuperado en fecha 10-01-2020.Disponible en: www.alamy.es

Aldemar, W. (2018). Particularidades del sistema penitenciario en Colombia: historia realidad. Varona.Revista Científico Metodológica, p.67.Recuperado en fecha 10 de enero de 2020. Disponible en: www.scielo.sld.cu/scielo.

Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: Una primera mirada al otro lado de las rejas. Washington, D.C. Recuperado en fecha 09-07-2020. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/dentro-de-las-prisiones-de-america-latina-y-el-caribe-una-primera-mirada-al-otro-lado-de-las-rejas>

Beccaria, C. (1776). Tratado de los Delitos y las Penas. Madrid, España: Editora Taller Once.

[147]

Bergalli, R. (1998). La Recaída en el Delito Modo de Reaccionar Contra Ellas. Barcelona, España: Editora UPCO.

Benito Dura, M. (2009). Sistemas Penitenciarios y Penas Alternativas en Iberoamérica. Valencia, España: Editora Tirant Lo Blanch.

Betancourt, E. (1994). Teoría del Delito. México. Editora Editorial Porrúa, S.A.

Cadalso, F. (1914). Instituciones Penitenciarias en Estados Unidos. Madrid, España: Editora Biblioteca Hispania.

Cadena ser. (2018). Reja de la antigua cárcel del corregidor de cuenca. Recuperado en fecha 5-12-2019. Disponible en: www.cadenaser.com

Carranza, E. (1992). Situación y Perspectivas Penitenciarias en América Latina y el Caribe. Necesidad de Alternativas a la Prisión. Buenos Aires, Argentina: Editora Ediciones de Palmas.

Cartas de las culturas. (2018). Cárcel de la Bastilla. Recuperado en fecha 5-12-2019. Disponible en: [www. Cartadelasculturas.blogspot.com](http://www.cartadelasculturas.blogspot.com)

Castillero, O. (s.a.). La teoría del panóptico de Michel Foucault. Psicología y Mente. Recuperado en fecha 26-01-2020. Disponible en: [www. psicologiymente.com](http://www.psicologiymente.com)

Castillero, O. (s.a.). Cárcel Modelo panóptico. Psicología y Mente. Recuperado en fecha 26-01-2020. Disponible en: [www. psicologiymente.com](http://www.psicologiymente.com)

Checa, N. (2017). El Sistema Penitenciario Orígenes y Evolución. Tesis para optar por el título de Máster para el Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad de Alcalá. España.

Constitución de República Dominicana (2015). Santo Domingo de Guzmán, D.N.: Congreso Nacional.

Rol de las Fuerzas Armadas Dominicana en Aspectos de Seguridad Aeroportuaria Período, 2018-2020

Sustentado por:
CORONEL JORGE LUÍS VÁSQUEZ SUÁREZ, RD
LUCY ROSEMARY SANTANA

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◇ Objetivo general:

Analizar los Roles de las Fuerzas Armadas en República Dominicana en aspectos de seguridad aeroportuaria y aviación civil, durante el período 2018-2020.

◇ Objetivos específicos:

- Describir las funciones de las Fuerzas Armadas de República Dominicana en materia de seguridad aeroportuaria; origen, evolución, misión y conformación del cuerpo especializado CESAC.
- Especificar los procedimientos implementados por las Fuerzas Armadas para el fortalecimiento del sistema de seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.
- Determinar el alcance de las instituciones de las Fuerzas Armadas y Estatales para el fortalecimiento de

[149]

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El estudio al cual hace referencia esta investigación se encuentra orientado al rol de las Fuerzas Armadas Dominicana (FFAA) en aspectos relacionados al control de la Seguridad en las terminales Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) en República Dominicana. En ella se procura aportar orientaciones innovadoras para el

diseño de estrategias que permitan afrontar los nuevos desafíos institucionales que presenta dicho tema, ante las múltiples amenazas que ameritan respuestas contundentes y estratégicas, fortaleciendo para ellos los mecanismos de control.

Las metas de esta investigación están dirigidas por los siguientes objetivos: determinar los aportes y la implementación de procesos por parte de las FFAA, la aplicación por el cuerpo especializado de los procedimientos establecidos; normas y protocolos internacionales de Seguridad de la Aviación Civil, así como identificar las fortalezas y las oportunidades de mejoras existentes. El diseño metodológico está orientado por un estudio no experimental, en vista de que los investigadores no utilizarán la manipulación de variables; El razonamiento es inductivo partiendo de los elementos particulares que orientan la idea a investigar para concluir con informaciones generales en función a los resultados de esta. El tipo de investigación exploratorio, por ser un estudio relativamente nuevo, con escasas informaciones documentales, por lo que estará basado en el método inductivo, fortalecido por el análisis y la síntesis.

[150]

Estará orientado por el enfoque cualitativo, destacando las características, cualidades y funciones relacionadas al rol de las FFAA en aspectos relacionados al control de la Seguridad en las terminales Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) en República Dominicana. Para tales fines se utilizaron técnicas de investigación; primarias y secundarias desde las cuales se extrajeron las informaciones directas e indirectas que dieron origen a la presentación de los datos utilizando las herramientas pertinentes.

Dentro de los hallazgos se pueden destacar los siguientes: El Estado dominicano es signatario de acuerdos o convenios multilaterales que han servido de soporte fundamental para el fortalecimiento de la seguridad aeroportuaria, la cual se encuentra en sus mejores momentos, ya que el CESAC cuenta con equipos de última generación listos a dar respuestas a los desafíos que enfrenta la seguridad aeroportuaria y a la comunidad internacional. También

que las Fuerzas Armadas Dominicanas FFAA, no es el único órgano encargado de velar por la seguridad de los Aeropuertos de República Dominicana, sino que se apoya de múltiples entidades Estatales para el cumplimiento de esta tarea.

◊ Aspectos relevantes:

La investigación se enfocara en dar respuestas a los objetivos planteados los cuales están estructurado de la manera siguiente:

El capítulo I mostrara las funciones de las FFAA de República Dominicana en materia de seguridad aeroportuaria; origen, evolución, misión y conformación de los cuerpos especializados CESAC, al igual que la historia de la aviación civil en República Dominicana y su primera leyes en esa materia.

Las Fuerzas Armadas aseguran puertos, aeropuertos y puestos de control fronterizos del país mediante el empleo de cuerpos especializados en materia de seguridad. Igualmente, asignan personal militar de sus tres componentes para brindar protección y seguridad a funcionarios públicos y a instalaciones físicas de instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado. Asimismo el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESAC), fue creado con la finalidad de garantizar la seguridad interna e instalaciones aeroportuarias de todo el país, el 22 de enero del año 1997, como una dependencia del Ministerio de Defensa, bajo el mediante el Decreto número 28-97, del Poder Ejecutivo.

En el capítulo II se muestran los procedimientos implementados por las fuerzas armadas en los roles de seguridad aeroportuaria, el marco jurídico sobre aviación civil y seguridad aeroportuaria, los convenios sobre aviación civil Internacional al igual que Marco Legal de la seguridad aeroportuaria, así mismo el objeto de la Ley Orgánica No. 139-13 de las Fuerzas Armadas. También en este capítulo se observará la Implementación de medidas de seguridad por parte de las Fuerzas Armadas en Seguridad Aeroportuaria, los

planes de acción establecidos para dar respuesta contundente a posibles eventualidades presentada en los Aeropuertos.

El capítulo III abarco el alcance de las instituciones de las FF.AA. y estatales en el fortalecimiento de los mecanismos de controles de la seguridad aeroportuaria y aviación civil, y aquellas que intervienen en la seguridad aeroportuaria, especificando las funciones de cada una Instituciones Estatales que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad Aeroportuaria.

3. CONCLUSIONES:

A partir de los objetivos trazados para esta investigación y el resultado de los hallazgos obtenidos de las fuentes consultadas, para analizar el rol de las FFAA en aspecto de Seguridad Aeroportuaria, se ha llegado a las siguientes conclusiones: Las Fuerzas Armadas están conformada por tres Fuerzas militares, la misma están bajo el mando del Ministro de Defensa y a la vez subordinadas al presidente de la República, así lo establece la Constitución dominicana.

[152]

Desde su origen en 1844 hasta la fecha se han alcanzado significativos avances relativo a lo institucional, personal, capacitación, armamento y equipos, desarrollando un papel preponderante en defensa de República Dominicana ante la serie de intervenciones sufridas en el país una de ellas, la más reciente se produjo 1965, evidenciando que las FFAA, desde el año 1930 tenía asignadas funciones relacionadas a la aviación dominicana.

Con el fin de mantener la seguridad pública se crean los cuerpos especializados con jurisdicción nacional, bajo la dependencia del Ministerio de defensa así se establece la LOFA, siendo de interés de estudio en esta investigación el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESAC), el cual en la actualidad se encuentra comandado por un general de brigada de la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD) y conformado por personal civil y miembros de distintas fuerzas castrenses designados por el MIDE, en apoyo a las operaciones de seguridad.

La seguridad aeroportuaria está sustentada por los medios necesarios para el cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad, control y acceso a los aeropuertos internacionales y domésticos de los Estados, con el fin principal de proteger a las personas y al territorio nacional de cualquier acto de interferencia ilícita que intente contra el orden, la seguridad pública y la nacional.

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESAC), nace mediante el Decreto número 28-97, del Poder Ejecutivo, cuya función asumida es con el País, la comunidad internacional y el derecho a la seguridad que tienen los usuarios de los servicios aeroportuarios y de la aviación civil. Funciona bajo lo consignado en la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, cuyo Artículo 6 expresa que es “la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, con facultad para aplicar dicha ley, las normas y métodos recomendados contenidos en el anexo 17 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

[153]

En relación al marco legal e institucional que sustenta la seguridad aeroportuaria y de Aviación Civil, así como los organismos internacionales relacionados con el transporte aéreo que inciden en la seguridad aeroportuaria, la composición del Sistema de seguridad aeroportuaria y las responsabilidades que les son atribuidas a cada entidad, así como los avances logrados en ese reglón de seguridad, los desafíos que plantea para el CESAC y sus limitaciones, es evidente que la seguridad en ese sector con el transcurrir del tiempo ha registrado trascendentales transformaciones o cambios en todos los órdenes, en donde se destaca la incidencia que ha tenido la aplicación de medidas y procedimientos eficaces en la seguridad para la especialización y el fortalecimiento institucional.

A partir de los resultados alcanzados por medio de los referentes consultados y expresados de manera concisa en las bases metodológicas, se resaltan aspectos como los siguientes: la seguridad aeroportuaria en República Dominicana se encuentra en sus mejores momentos, ya que cuenta con equipos de alta generación y un personal bien entrenado a pesar de eso no está exenta de las múl-

tiples amenazas en lo que se refiere a la seguridad de la aviación, que a diarios se presentan en los aeropuertos del país, tales con actos de interferencia ilícita y acciones delictivas. Para garantizar la calidad y eficiencia de sus funciones y objetivos, se implementan medidas y cumplimiento de reglas internacionales adoptadas por la Organización de Aviación Civil, así como aquellas elaboradas por los respectivos Estados, a través de su legislación y las competencias otorgadas al organismo de regulación de aviación civil y los cuerpos especializados de seguridad de los aeropuertos.

Atendiendo a las amenazas que enfrenta la Seguridad Aeroportuaria, las FFAA dominicana han establecido un plan de acción para dar respuesta a cualquier situación que atente contra la seguridad y la defensa del país, adicionado además a las amenazas latentes y el auge del crimen organizado y su influencia en las operaciones de seguridad, lo que traza nuevos desafíos para la institución y sus miembros destacando: las separaciones, deserciones, cancelaciones y bajas que se producen a causa de actuaciones inapropiadas de algunos miembros y otros conquistados por diferentes empresas de seguridad, dejando claro las evidencias de algunas limitantes que generan debilidades y vulnerabilidades en la institución del sistema de seguridad, resaltando el compromiso la rectitud y responsabilidad para enfrentar de manera institucional los desafíos y las recomendaciones recibidas en el cumplimiento de sus metas.

[154]

Conforme a publicaciones realizadas por el IDAC, el país ocupa la posición No. 47 en el ranking de los países mejor conectados a nivel global, de acuerdo al índice de Conectividad Aérea del Banco Mundial. Asimismo, la OACI afirma que el CESAC cuenta con un 96% de efectividad en los controles de seguridad, ocupando el tercer lugar en el continente americano, estos datos indican que como país se ha avanzado en materia de seguridad aeroportuaria y aviación civil, convirtiéndose el país en un referente de seguridad, no obstante aún falta mucho por mejorar, por lo que se debe invertir más dinero en capacidades tecnológicas y capacitaciones técnicas del personal, a fines de poder enfrentar y prevenir las amenazas globa-

les y regionales que pueden afectar la Seguridad Nacional del país, la cual, conforme al ordenamiento legal y constitucional está bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas.

4. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados encontrados en la aplicación de los métodos y técnicas de investigación, tomando en cuenta los objetivos trazados al inicio de este estudio, favoreciendo además las necesidades nacionales e internacionales en materia de seguridad aeroportuaria, los sustentantes hacen las siguientes recomendaciones, enfocadas por necesidades globales y nacionales:

EN EL PLANO INTERNACIONAL.

Definir políticas estandarizadas ante la pandemia provocada por el COVID-19, que permitan mantener los procedimientos de inspección a personas, manteniendo las garantías de salud al personal de seguridad.

[155]

Avanzar los procesos de establecimiento de la iniciativa “ONE STOP SECURITY” que busca elevar el nivel de todos los estados miembros de OACI, para que haya una sola inspección al recorrer múltiples aeropuertos en un mismo viaje, esto mejorará el trato al pasajero.

Establecer de manera universal el pasaporte electrónico, para que haya una base global de registro de pasajeros más confiable y de este modo, se pueda realizar depuraciones avanzadas en todos los aeropuertos.

Mejorar los procesos de seguridad para la aviación general privada, de tal manera que realice una verificación de pilotos y aeronaves de cualquier país de origen más expedito y así se puedan combatir los delitos como narco tráfico, tráfico ilegal de personas y valores.

Estandarizar las estructuras humanas de seguridad de cada país, para que los homólogos en distintos estados puedan coordinar con más eficacia.

EN EL PLANO NACIONAL E INSTITUCIONAL

Incrementar la capacitación todos los miembros del CESAC, para afianzar el cumplimiento de su deber apegados a la disciplina y valores institucionales.

Concientizar al personal que labora en el CESAC, de las consecuencias ocasionadas a la aviación civil en caso de violaciones a los protocolos de seguridad.

Realizar una justa depuración de los candidatos a formar parte en la institución (CESAC). Así mismo se le realice auditorias periódicas y prueba poligráficas.

[156]

Que todo el personal del CESAC pertenezca a una sola comandancia General de las FFAA, con un reglamento interno de la institución, así dicho recurso humano haría carrera, con escalafón de acenso estandarizado, acorde a sus capacidades y desempeño laboral, como resultado de la evaluación.

Realizar una justa revisión de los honorarios e incentivos salariales en los distintos niveles del organigrama, acorde a la capacitación y desarrollo profesional y técnico del personal, así como la carga laboral de los puestos.

Completar el Proyecto del C-3 CESAC, para cubrir todos los aeropuertos, sus instalaciones y pista de aterrizajes al igual que fortalecer las capacidades del sistema total.

Crear una Unidad de Reacción Rápida bien armada y equipada, para repeler las situaciones de riesgo, acorde a las amenazas actuales en el orden internacional.

Reorientar y actualizar los programas de instrucción del personal para acentuar más los criterios y conocimientos hacia un oficio de seguridad nacional.

Aumentar y mejorar la estructura interna de Poligrafía. Cuyas pruebas se utilizan como parte del proceso de reclutamiento y selección de personal, para verificar el grado de integridad y confiabilidad el mismo busca verificar si el candidato del empleo, ha tenido alguna implicación en actos delictivos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (CONASAC) (2019). Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PN-SAC) de República Dominicana. Recuperado en fecha 2020-05-14. Disponible en: <http://cesac.mil.do/phocadownload/DocEsac/Programa%20Nacional%20de%20Seguridad%20de%20la%20Aviacion%20Civil%20PNSAC%20Septima%20Edicin.pdf>

Congreso Nacional de República Dominicana (1978). Ley No.8-78, que deroga y sustituye la Ley No.419, del 24 de marzo de 1969. Santo Domingo. República Dominicana. Recuperada en fecha 2020-05-29. Disponible en: <http://da.gob.do/transparencia/phocadownload/BaseLegal/Leyes/Ley%208%20del%2030%20de%20Noviembre%20del%201978%20Gaceta%20Oficial%209489.pdf>

[157]

Congreso Nacional de República Dominicana (2006). Ley No.491-06 de Aviación Civil de República Dominicana. Gaceta Oficial No. 10399. Santo Domingo. República Dominicana.

Congreso Nacional de República Dominicana (2013). Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana No. 139 - 13. Gaceta Oficial No. 10728. Santo Domingo. República Dominicana.

Congreso Nacional de República Dominicana (2014). Ley No. 550-14 Código Penal de República Dominicana. Gaceta Oficial No. 10788. Santo Domingo. República Dominicana.

Congreso Nacional de República Dominicana (2015). Constitución de República Dominicana. Gaceta Oficial 10805. Santo Domingo. República Dominicana.

Convenio de Chicago (1944). Convenio Sobre Aviación Civil Internacional. Recuperado en fecha 2020-05-14. Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/157-aviacion-civil-internacional.pdf>

Departamento Aeroportuario (2017). Carta Compromiso al Ciudadano. Recuperado en fecha 2020-05-14. Disponible en: [http://da.gob.do/phocadownload/Carta Compromiso /Carta%20Compromiso%20Institucional.pdf](http://da.gob.do/phocadownload/Carta%20Compromiso%20Institucional.pdf)

Enciclopedia Colaborativa en la Red Cubana (ECURES) (2013). Organización de Aviación Civil Internacional. Recuperado en fecha 2020-05-14. Disponible en: https://www.ecured.cu/Organizaci%C3%B3n_de_Aviaci%C3%B3n_Civil_Internacional

Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) (2019). Carta Compromiso al Ciudadano. Recuperado en fecha 2020-05-14. Disponible en: <https://map.gob.do/download/1557/cartas-compromiso-aprobadas/7002/instituto-dominicano-de-aviacion-civil-idac.pdf>

[158]

Junta de Aviación Civil (JAC) (2020). Quienes Somos. Recuperado en fecha 2020-05-14. Disponible en: <http://www.jac.gob.do/index.php/sobre-nosotros/quienes-somos>

Ministerio de Defensa (MIDE). (2007). Por una Patria Segura: Estrategia Militar Nacional. Santo Domingo. República Dominicana.

Ministerio de Defensa. (2007b). Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas. Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA y P.N. Santo Domingo. República Dominicana: Edita –Libros.

Expectativas de la Relación Comercial de República Dominicana con Rusia, Período 2010- 2019

**[Sustentado por:
LICDA. CLARA R. DE LA CRUZ VERAS
LICDA. MARÍA CRISBEL MUÑOZ BÁEZ]**

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar las expectativas de la relación comercial de República Dominicana con Rusia, período 2010- 2019.

◊ Objetivos específicos:

- Examinar la evolución y antecedentes de la relación comercial entre Rusia y República Dominicana, durante los años 2010 - 2019.
- Describir los aspectos esenciales de las relaciones comerciales internacionales de República Dominicana.
- Evaluar las expectativas de las relaciones comerciales de República Dominicana y Rusia.

[159]

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

República Dominicana es un país muy atractivo para los turistas provenientes de Rusia, convirtiéndose en el tercer país con más flujo de turistas en el año 2018. Para el año 2020 el flujo turístico de nacionales rusos también ha sido bastante alto, solamente superado por los turistas franceses, como país europeo. República Dominicana, ha implementado como parte de una política agresiva de conquista de nuevos mercados, la meta de introducirse en el mercado Ruso, dada las condiciones logísticas de las que disfruta el país producto del intercambio turístico creciente.

La presente investigación se enfoca en analizar las expectativas de la relación comercial de República Dominicana con Rusia, abarcando un período que va desde el año 2010 y hasta el año 2019. La investigación presentara un diseño no experimental y de corte transversal, por medio de fuentes del tipo secundarias.

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

El CAPÍTULO I: En este se describen los aspectos esenciales de las relaciones comerciales internacionales de Republica Dominicana con otros países. En el mismo se visualizan los perfiles de ambos países, además de los antecedentes de las relaciones comerciales entre ambas naciones; otro punto importante es lo referente a la evolución de las relaciones comerciales entre los años 2010-2019, importaciones exportaciones y turismo.

El CAPÍTULO II: desarrolla aspectos esenciales de las relaciones comerciales internacionales de República Dominicana. Estos son los relativos a las relaciones comerciales y comercio exterior, el marco normativo e institucional, y los principales socios comerciales de República Dominicana. Finalmente en el

CAPÍTULO III: se evalúan las expectativas de las relaciones comerciales de República Dominicana y Rusia. Entre los puntos tratados se encuentran el Potencial Industrial de Rusia y Clasificación en el Mercado Internacional, las Ventajas de las Relaciones Comerciales con Rusia, los Beneficios Proyectados de las Relaciones Comerciales entre República Dominicana y Rusia, las Desventajas Proyectadas de las Relaciones Comerciales entre Republica Dominicana Rusia y por ultimo un Catálogo de algunos productos que pudieran incluirse en el futuro para intercambio comercial.

3. CONCLUSIONES:

En República Dominicana la política comercial, es de la competencia del poder ejecutivo. Las decisiones políticas relativas a este renglón, las adopta el Ministro de Relaciones Exteriores; en tanto, el marco legal del comercio exterior está compuesto por la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico del MIREX 2015-2020 y la ley 630-16, del 28 de julio de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en él ámbito constitucional por los artículos, 3 y 128 de la Constitución Dominicana del año 2015.

A lo largo de este trabajo pudimos constar sobre el interés de Rusia, para América Latina, y República Dominicana, en el renglón comercio desde el año 2000, siendo el día 09 de abril del año 2008, cuando el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la Federación Rusa firmaron en la ciudad de Santo Domingo, el —Memorándum de Cooperación en el área cultural entre República Dominicana y la Federación de Rusia, través de dicho acuerdo ambos países se comprometieron a fortalecer el entendimiento mutuo y la amistad, intensificando la cooperación en el área cultural. (MIREX, 2012).

[161]

Rusia consolidó su posición como mercado importante, y a veces hasta principal para una serie de productos agropecuarios de procedencia latinoamericana: azúcar brasileño, carnes argentinas, brasileñas, paraguayas y uruguayas, frutas argentinas, plátano ecuatoriano, entre otros. De igual modo, se convirtió en mercado importante de armamento y técnica bélica, especialmente gracias a las compras de Venezuela que a principio de 2009 ocupó el cuarto lugar entre los consumidores extranjeros de artefactos militares de fabricación rusa. (Belov D, 2005).

La facturación del comercio exterior de Rusia con República Dominicana en 2010, según las estadísticas aduaneras, ascendió a 35,5 millones de dólares EE. UU. y aumentó en comparación con 2009 en un 85,1%, incluidas las exportaciones aumentaron en 2,3 veces y ascendieron a \$ 23.2 millones, e importaciones en un 37.4% (a \$ 12.3 millones). En enero-junio de 2011, el volumen del comer-

cio entre Rusia y República Dominicana aumentó un 103,1% en comparación con el período de 2010 y ascendió a un millón 34,3 millones de dólares. (DCE, 2011).

Sin embargo hay que destacar que en la actualidad el comercio ruso-latinoamericano, no es dominante, para ninguna de las partes. Esto así, ya que alrededor del 8,3 por ciento de lo que importa Rusia proviene de América Latina, mientras que las importaciones desde Rusia para América Latina equivalen a 1,2 por ciento del total que esta adquiere. Para América Latina, el mayor socio comercial es ahora el mismo continente, seguido por Estados Unidos, luego Asia y Europa, mientras que, para Rusia, Europa sigue siendo la mayor fuente de sus importaciones y exportaciones, incluyendo gas natural y petróleo. (WTO, 2012).

[162]

Entre las ventajas del comercio con Rusia se encuentran sus puertos sus abundantes recursos naturales, mano de obra relativamente barata, y muy cualificada, y su amplio mercado con un poder adquisitivo creciente, entre otras. El turismo hacia países del Caribe es otro de los renglones de importancia, por esto el turismo es uno de los rubros más importantes de las relaciones entre ambos países. Como Desventaja, si se quiere, que dificulta el comercio, tenemos la distancia, entre ambos países, y el clima, lo cual desafía, de forma persistente la perennidad de los productos, objeto del comercio.

Pero, nos sentimos optimistas, y aunque no podemos predecir el futuro, entendemos que a pesar del clima incierto que hoy vivimos, en todo el mundo, debido a esta terrible Pandemia COVID, 19, el Comercio, durante el Periodo objeto de estudio, fue creciente, ya que aumentó las exportaciones, y las importaciones entre ambos países, en distintos rubros, tales como alcohol, tabaco y frutas.

4. RECOMENDACIONES

Tomando como referente obligatorio las conclusiones señaladas anteriormente, a continuación se formulan a modo de recomendaciones las siguientes apreciaciones:

Activar la comunicación ya sea vía Diplomática o Comercial entre ambos países, para planificar futuros Acuerdos Comerciales, desde que la Pandemia lo permita.

Incentivar el Turismo, aumentando vuelos directos, facilitando o exonerando Impuestos aéreos a los fines de retomar ese importante rubro.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

◊ Libros

Carrera Galicia, O., Nicolas Huerta, S., & Pérez Torres, M. (2010). Relaciones comerciales. Mexico: ESCA.

Centro de Exportaciones e Inversiones de República Dominicana. (2020). Manual de Oportunidades RD - Rusia. Santo Domingo: CEIRD.

Colectivo de Autores. (2014). Economía Internacional. La Habana: Editorial Félix Varela..

Garrone, J. A. (2015). Diccionario jurídico (Vol. I). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Giler Mejía, G. L., López López, E. J., & Vargas Sánchez, M. A. (2010). Análisis de la aplicación de barreras arancelarias a las importaciones ecuatorianas: caso textil y calzado. Tesis de Grado. Ecuador: Escuela Superior Politecnica del Litoral.

Hernández Vela , S. E. (2015). Diccionario de Política Internacional (7ª ed.). México: Porrúa,.

Hernández-Vela, E. (2002). Diccionario de Política Internacional, Tomo II. México: Editorial Porrúa.

Hernández-Vela, E. (2016). Diccionario de Política Internacional, Tomo I. México: Editorial Porrúa.

Ianni, O. (2017). Teorías de la globalización. México: Editorial Siglo XXI.

Jorge Prats, E. (2014). Derecho Constitucional (4ª ed., Vol. I). Santo Domingo, República Dominicana: Unibe.

López Fillafañe, V. (2016). Globalización y regionalismo desigual. México: Editorial Siglo XIX.

Miaja de La Muela, A. (2014). Introducción al Derecho Internacional Público (11ª ed.). Madrid: Editorial Atlas.

[164]

Ministerio de Industria y Comercio y Mypimes. (Enero de 2019). Perfil Comercial República Dominicana – Federación de Rusia. República Dominicana: DICOEX.

Osorio Arcilla, C. (2014). Diccionario de comercio internacional. México: Grupo Editorial Iberoamérica.

Pastor Ridruejo, J. A. (2018). Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales, (3ª ed.). España: editorial Tecnos.

Piskoppel, J., & Potapov, Y. (2014). Comercio exterior de los países capitalistas (8ª ed.). La Habana: Editora Universitaria.

Rodríguez, J. L. (2014). : La economía internacional (3ª ed.). La Habana: Editora Política.

Santos, G., & Gutiérrez, M. (2015). Mercado Mundial y REI. Cuadernos de Investigación. Puebla, México: Universidad Autónoma de Puebla.

Segeplan. (2011). Glosario de términos de Cooperación Internacional. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Segeplan.

Sellarés Serra, J. (2002). “¿Es el arbitraje comercial internacional tan distinto del arbitraje internacional?, . Anuario de Derecho Internacional.

Impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria en la provincia Dajabón, período 2018-2019

**[Sustentado por:
WALLY OLAVERRÍA SENA]**

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar el impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria en la provincia Dajabón, en el período 2018-2019.

[166]

◊ Objetivos específicos:

- Describir la seguridad sanitaria.
- Especificar los antecedentes históricos que fomentan la inmigración irregular haitiana en República Dominicana.
- Explicar las características socio económicas de la provincia de Dajabón.
- Determinar el impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria de la provincia de Dajabón.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

En el presente estudio se plantea analizar el objetivo general del impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria en la provincia Dajabón, en el período 2018-2019. Asimismo, el rol del Estado para la preservación de la referida seguridad, con la finalidad de garantizar ese bien esencial denominado salud. De

igual manera, cuáles son las condiciones de salubridad en dicha demarcación.

En cuando al aspecto metodológico, está estructurado en un diseño no experimental con corte transversal, y con razonamiento de tipo inductivo. El tipo de investigación según el alcance, es de enfoque mixto y con método objeto de estudio lógico inductivo que describe fuentes de recolección de datos primarias y secundarias donde se aplican técnicas de consulta de material y entrevistas con sus respectivos instrumentos y fuentes bibliográficas.

Evidentemente, la migración irregular de haitianos hacia territorio dominicano es un hecho histórico, real, innegable, e incontrolable, por la estructura misma de la frontera entre ambos países y porque los controles no son muy efectivos. Disminuir la migración irregular, haciendo cumplir la Ley General de Migración, No. 285-04, ya que la aplicación de esta no afecta ni vulnera ningún derecho fundamental de los extranjeros. Esto, partiendo de que, al momento de elaborar dicha normativa, se llevó a cabo un consenso con los organismos internacionales encargados de velar por el respeto a los seres humanos y los que han sido creados para regular las migraciones.

[167]

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo está estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente, a saber:

En el capítulo I se describe la seguridad sanitaria y sus dimensiones. Asimismo, el esquema de salud en la República de Haití y República Dominicana, de modo que, se permita contrastar la situación entre ambos Estados respecto de la salud y la eficiencia de los organismos correspondientes.

En el capítulo II, se plantearon los distintos antecedentes históricos que han fomentado inmigración haitiana hacia República Dominicana. La conformación de la frontera domínico/haitiana y los acuerdos de contratación de braseros que dieron lugar a la entrada de nacionales haitianos hacia territorio dominicano y como la ilegalidad logró perturbar dicho esquema de contratación.

En el capítulo III, se señalan las características socioeconómicas de la provincia Dajabón y como se ha ido desarrollando esta demarcación producto de la planificación y las actividades económicas que se desarrollan allí. Esto, con la finalidad de determinar cómo puede afectar la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria.

Por último, en el capítulo IV se señala el impacto de la inmigración irregular haitiana en la seguridad sanitaria de la provincia Dajabón. Asimismo, el rol del Estado como tal frente a este fenómeno y como se debe evitar la discriminación antes lo inmigrantes sin importar que su condición sea regular o irregular.

[168]

3. CONCLUSIONES:

En el presente apartado, se aprecian las conclusiones generadas luego de apreciar los aspectos más relevantes con relación a la inmigración irregular haitiana hacia República Dominicana.

La migración irregular de haitianos hacia territorio dominicano es un hecho histórico, real, innegable, e incontrolable, por la estructura misma de la frontera entre ambos países y porque los controles no son muy efectivos.

La migración irregular por si sola constituye un riesgo para cualquier Estado, por el impacto que tiene a nivel social, económico y cultural en el país receptor.

Si la migración irregular viene de un país fallido como Haití, las consecuencias y los riesgos se multiplican, por el hecho de no te-

ner condiciones sanitarias mínimas, que garanticen la salud de sus ciudadanos.

República Dominicana, a pesar de ser un país en vías de desarrollo, ha sabido mantener los controles necesarios para evitar brotes de enfermedades que en Haití resultan endémicas, aunque en ello se invierte un alto porcentaje del presupuesto destinado a preservar la salud de los dominicanos.

República Dominicana ha respetado los acuerdos internacionales suscritos, en cuanto a brindar las atenciones básicas de salud y el respeto a los DDHH, aun a costa de invertir un alto porcentaje de su presupuesto en salud en inmigrantes, estén o no en situación de irregularidad.

Es evidente que esto ha fomentado el éxodo de nacionales haitianos al país, en busca de acceso a oportunidades de trabajo y seguridad social que no encuentran en su país. Esto ha sido empujado también por los fenómenos naturales sucedidos durante los últimos años.

[169]

La inmigración regular e irregular constituye un reto permanente para las autoridades dominicanas, que, con escasos recursos, debe estar vigilante para preservar la seguridad sanitaria de sus ciudadanos y la de los migrantes. Esto adquiere mayor relevancia en provincias como Dajabón, por la proximidad con el vecino país y el flujo migratorio que por ella transita.

4. RECOMENDACIONES

En el presente apartado, se aprecian las recomendaciones realizadas luego de llegar a la conclusión de la investigación, tomando en cuenta las distintas dificultades en el Estado dominicano y las del vecino país, Haití.

Hacer cumplir la Ley General de Migración, No. 285-04, por parte de la Dirección General de Migración, DGM y los demás organismos de apoyo, como es el caso de la Fuerzas Armadas. Esto, ya que

el cumplimiento de esta no afecta ni vulnera ningún derecho fundamental de los extranjeros. Esto, partiendo de que, al momento de elaborar dicha normativa, se llevó a cabo un consenso con los organismos internacionales encargados de velar por el respeto a los seres humanos y los que han sido creados para regular las migraciones.

Dotar a las autoridades y/o elementos encargados de velar por el buen control fronterizo de una mejor capacidad, de recursos y mejoras las condiciones de vida de esos de esos guardianes fronterizos. Todo esto, con la finalidad de que al momento de ejercer sus funciones no incurran en sobornos y otros actos de corrupción.

Hacer un mejor manejo del gasto en salud en la provincia Dajabón, de manera que el derecho a la salud como mínima vital, no se vea afectado para los dominicanos producto de lo que se destina hacia los extranjeros.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Acosta, D. y Cardona, L. (2013). Inequidades en salud entre países de Latinoamérica y el Caribe. Centro de Investigaciones y Estudios de la Cultura y Sociedad (CIECS), Córdoba, Argentina.

Aja, E. (1999). La inmigración extranjera en España. Barcelona: Fundación la Caixa.

Alcaraz, P. y Hernández, X. (2007). Salud y Seguridad Global: la integración de la salud en la agenda internacional de la seguridad en Agenda ONU. España.

Aldis, W. (2008). Health security as a public health concept: a critical analysis. Estados Unidos: Health Policy and Planning.

Álvarez, I. (2012). Algunas Tendencias de la Migración Latinoamericana. 13ava. ed. San José, Costa Rica: Instituto Editorial Educativo.

Aragónés, A. (2000). Migración internacional de trabajadores. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Aruj, R. (2014). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires. (Disponible el 26 de mayo de 2019). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005

Báez, F. (1985). El Bracero Haitiano en República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. Editora Taller.

Báez, F. (1994). Las migraciones internacionales en República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. Oficina Nacional de Planificación.

Báez, F. (1997). Migración y Relaciones Domínicano-Haitianas. Elementos para la Definición de una Política sobre la Inmigración Laboral Haitiana. Santo Domingo, República Dominicana: Oficina del Ordenador Nacional para la Convención de Lomé IV.

Banco Mundial, BM. (2017, junio 27). Haití debe incrementar presupuesto de salud y mejora. Diario Libre. (Disponible el 4 de enero de 2020). Recuperado de: <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/haiti-debe-incrementar-presupuesto-de-salud-y-mejorar-el-gasto-segun-el-bm-CH7494994>

[171]

Bank the World. (2006). Haití country data profile. (Disponible el 8 de enero de 2020). Recuperado de: <http://www.worldbank.org/>

Barajas, M. (2005). Seguridad nacional fronteriza. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Bello, R. (s. a.). El Racismo y Migración. República Dominicana: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Biblioteca Nacional de Medicina. (s. a.). Enfermedades de Transmisión Sexual. Estados Unidos de América. (Disponible el 8 de enero de 2020). Recuperado de: <https://medlineplus.gov/spanish/sexuallytransmitteddiseases.html>

Bosch, J. (s. a.). Expresión: Haití no es un Estado. República Dominicana.

Bouché, H. (s. a.). La salud en las culturas. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cadena de Noticias, CDN. (2019). El Rostro de Haití en RD: El alto costo de la inmigración haitiana para el Estado dominicano. Santo Domingo, República Dominicana. (Disponible el 3 de julio de 2020). Recuperado de: <https://m.cdn.com.do/2019/11/18/cuanto-le-cuesta-a-la-republica-dominicana-la-migracion-haitiana/>

Castillo, J. (2018). Desaciertos migratorios en República Dominicana. Revista País Dominicano Temático. Vol. 4, p. 18.

Castles, S. (2010). Migración irregular, tipos y dimensiones regionales (Vol. 7). Sydney, Australia: Departamento de Sociología y Política Pública.

Cavagnero, L. (24 de junio de 2017). Banco Mundial: salud para Haití. Diario Libre. (Disponible el 4 de enero de 2020). Recuperado de: <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/haiti-debe-incrementar-presupuesto-de-salud-y-mejorar-el-gasto-segun-el-bm-CH7494994>

Importancia de la Implementación del Desarrollo Sostenible en su Dimensión Ambiental en el río Ozama del Distrito Nacional, Período 2019-2020

Sustentado por:

***CNEL. DE INF. DEM RONALD GILBERTO ALVARADO
DUARTE, GT.***

COR. MIGUEL ÁNGEL RAMOS BRITO, FARD, (DEM)

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar la importancia de la implementación del desarrollo sostenible en su dimensión ambiental en el río Ozama en el Distrito Nacional, período 2019-2020.

[173]

◊ Objetivos específicos:

- Describir desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental y el marco legal para su aplicación en el río Ozama.
- Describir la importancia de la sostenibilidad ambiental y los factores que influyen para el desarrollo sostenible del río Ozama.
- Determinar una propuesta de plan estratégico para el desarrollo sostenible del río Ozama en beneficio del desarrollo socio-económico del Distrito Nacional.

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la importancia de la implementación del desarrollo sostenible en su dimensión ambiental en el río Ozama en el Distrito Nacional, período 2019-

2020. Durante el proceso se pudo comprobar que aunque a nivel internacional hay compromisos adquiridos por el Estado dominicano para la protección de los recursos hídricos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Organización de Naciones Unidas, aún no se han implementado en el río Ozama, siendo de relevante importancia en beneficio de la población que depende de agua limpia y sana como medio de subsistencia.

Además, se analizaron las dimensiones económica, social y medioambiental que se interrelacionan entre sí para el desarrollo sostenible, las cuales son factores relevantes que afectan en la toma de decisiones y para que las autoridades apliquen planes y programas que puedan ser de beneficio para los habitantes del área aledaña al cauce del río Ozama.

Por falta de conocimiento y recursos económicos los habitantes, empresarios, ganaderos, industrias, contribuyen constantemente por medio de desechos sólidos a la contaminación de las aguas del río. También se determinó por medio de entrevistas que el Estado no destina los recursos necesarios para la aplicación de un Plan Estratégico que logre un Desarrollo Sostenible en el río Ozama. La propuesta de Plan Estratégico para desarrollo sostenible del río Ozama es parte de los compromisos planteados en los ODS para salvaguardar el Medio Ambiente de manera sostenible. Cumpliendo con los lineamientos trazados en esta propuesta de Plan y hacer efectivas las sanciones a los que promueven la degradación ambiental, se podrá contar con un río que garantice la subsistencia de las futuras generaciones, al contar con el recurso más importante para la supervivencia humana.

El resultado de la investigación es la propuesta del Plan Estratégico para el desarrollo sostenible del río Ozama, el cual se llevó a cabo mediante un proceso analítico que se apoya en fuentes de información documental y análisis de forma particular.

◊ Aspectos relevantes:

El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

En el capítulo I se describirán los antecedentes del río Ozama, los conceptos de sostenibilidad ambiental y desarrollos sostenible, fundamentales para la implementación en el río Ozama, las causas y el grado de contaminación de las aguas del río, con el objeto de determinar el inventario de las fuentes de contaminación que tienen degradado el río. Asimismo, se hará un análisis del marco legal que sustenta la aplicación de la Ley y las normas establecidas para mitigar el grado de polución del río Ozama.

En el capítulo II, se conocerá la importancia de la sostenibilidad ambiental y los factores que contribuyen en la contaminación del río Ozama, tomando también las normas internacionales y la agenda que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha implementado en beneficio del medio ambiente y que República Dominicana ha ratificado y se comprometió cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por este alto órgano internacional.

En el capítulo III, se presenta un propuesta de un Plan Estratégico para el desarrollo sostenible del río Ozama en beneficio del desarrollo socio-económico del Distrito Nacional, el cual está compuesto por seis ejes estratégicos que deben ser implementados para el rescate del río Ozama en beneficio de la población en general.

[175]

3. CONCLUSIONES:

En el Capítulo I del presente trabajo se estableció que el desarrollo sostenible propone reconciliar el crecimiento económico, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer las posibilidades de vida de las generaciones venideras. Para dar cabida a la preocupación ambiental a escala global, en 1983 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), responsable del Informe Brundtland de 1987 e inicialmente denominado Nuestro futuro común.

En este documento se formaliza el concepto de desarrollo sostenible y se define como aquel que satisface las necesidades del pre-

sente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Esta definición cuestiona el modelo implantado de producción y consumo y hace un llamamiento a la transformación del concepto de desarrollo para incluir una triple vertiente, sumando a la dimensión económica, las dimensiones social y medioambiental.

En el Capítulo II se pudieron establecer entre los factores que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, que se han elaborado planes, programas y proyectos para mejorar la calidad del agua del río Ozama, pero no se han implementado ni ejecutado por falta de recursos o porque en su momento no hay voluntad política. No están equilibrados los poderes y deberes de las autoridades en donde estén considerados especialmente los factores como las cargas financieras y técnicas para la implementación de planes en beneficio de los recursos hídricos nacionales.

[176]

La mejora de la calidad del agua del río Ozama no es prioridad para las autoridades aunque hayan ratificado acuerdos internacionales para el desarrollo sostenible específicamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible elaborados por la Organización de las Naciones Unidas, no están siendo consideradas como políticas públicas en materia de medio ambiente, saneamiento, industria y agricultura, en donde se puede incluir mejorar la calidad del agua, ya que estos temas están relacionados con la cuenca del río Ozama.

La propuesta de un Plan Estratégico para el desarrollo sostenible del río Ozama en beneficio del desarrollo socio-económico del Distrito Nacional presentada en el Capítulo III, pretende abarcar otros ejes estratégicos para el desarrollo sostenible del río Ozama, ya que las acciones emprendidas hasta el momento por la Corporación del Acuerdo y Alcantarillado de Santo Domingo CAASD y Decreto 260-14, de junio de 2014 Plan Estratégico Ozama-Isabela, no han dado los resultados deseados, ya que no planteaba entre otros la educación ambiental y búsqueda de la conciencia social y la penalización a los infractores de la Ley Medio Ambiental, lo cual

serviría como un disuasorio para evitar la contaminación del Río Ozama.

Sí se cumplen las acciones estratégicas propuestas, asignando los recursos necesarios para implementarlas, ayudarán a detener la degradación ambiental que se da en el cauce del Río Ozama y que estas conlleven una serie de tareas a implementar (Biobardas, Plantas de Tratamiento, estaciones de bombeo, redes principales, secundarias y troncales, y la reforestación), las cuales apoyaran en disminuir la polución. Es imperante modificar las leyes medio ambientales a efecto de que los infractores sean sancionados (económicamente o con procesos judiciales) y las autoridades posean las herramientas para actuar, sentando un precedente se podrá disuadir a la población, industria y empresas, logrando con ello que disminuyan los vertederos de desechos sólidos, liquido-contaminantes y de aguas residuales hacia la cuenca del Río Ozama.

El compromiso adquirido ante la comunidad internacional y hacia los dominicanos al aprobar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, requiere de un esfuerzo conjunto entre el Estado, el sector empresarial y especialmente la población, los beneficios son mutuos, ya que se dispondrá de agua para consumo humano en una visión de Sostenibilidad Ambiental; considerando además que el proyecto planteado generará empleos y salud a la población.

[177]

4. RECOMENDACIONES

Tomando como referente obligatorio las conclusiones señaladas anteriormente, a continuación se formulan a modo de recomendaciones las siguientes apreciaciones:

- Implementar el desarrollo sostenible para que se conserve el medio ambiente y las futuras generaciones puedan continuar recibiendo los beneficio que nos da la naturaleza.
- Los planes, programas y proyectos que sean elaborados para el rescate del río Ozama deben ser implementados

con la totalidad de los recursos económicos proyectados en el Plan.

- Debe haber una integración de todas las instituciones del Estado para que cada una cumpla su rol y no haya duplicidad de funciones.
- Debe aplicarse la normativa legal a los que degraden el río Ozama con sanciones que sean ejemplo para otras personas e instituciones.
- Establecer mecanismos de intercambio de información oportunos sobre las necesidades y requerimientos entre los organismos del Estado encargados del medio ambiente.
- Se debe cumplir las acciones estratégicas propuestas, para detener la degradación ambiental que se da en el cauce del Río Ozama y que estas conllevan una serie de tareas a implementar (Biobardas, Plantas de Tratamiento, estaciones de bombeo, redes principales, secundarias y troncales, y la reforestación), las cuales apoyaran en disminuir la polución del río.
- Cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible principalmente el objetivo número seis que trata sobre la calidad del agua de las naciones, ya que es un compromiso de Estado.
- Se requiere de un esfuerzo conjunto entre el Estado, el sector empresarial y especialmente la población.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Acosta Pérez, F. A., (2011). Esquema para un Proyecto de Investigación. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Santo Domingo. República Dominicana.

Arias Florián, M. O., (1998). Diccionario Metodología y Técnica de la Investigación. Santo Domingo: Editora Panamericana.

Arias F.G. (2006). Proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. 6ta. Edición. Editorial Episteme.

Benito N. (2017). La escasez del agua un problema mundial. Disponibilidad en: <https://ayudaenacción.org/ong/blog/solidaridad/escasez-de-agua-problema-mundial/>. Recuperado en fecha: 2020-01-10.

Bernal, C. A., (2009). Metodología de la investigación. México, D.F: Pearson Prentice Hall.

Bernard J. Nebel y Richard T. Wright (1999). Ciencias Ambientales: ecología y desarrollo sostenible. México. Sexta edición, Editorial Mexicana.

Boullón, Roberto (2006). Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable”: Aportes y Transferencias. Argentina. vol 10, n° 2.

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). Informe Brundtland Nuestro Futuro Común. Elaborado por la en el que se formaliza por primera vez el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto. Universidad Nacional de Quilmes.

[179]

Conciencia AC. Disponible en <https://www.sconciencia.org/2019/03/de-donde-surge-el-concepto-de.html>

Congreso Nacional de República Dominicana (2000). Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00. Disponibilidad en: http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Dominican_Republic/DO_Ley_General_sobre_Medio_Ambiente.pdf. Recuperado en fecha 2020-01-10.

Congreso Nacional de República Dominicana (2004). Ley Sectorial de áreas Protegidas No. 2002-04. Disponible en: http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Servicios_ambientales/DominicanRepublic/Microsoft%20Word%20-%20Leysectorialdeareas_protegidasLey202de2004.pdf. Recuperado en fecha 2020-01-10.

Congreso Nacional de República Dominicana (2007). Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y 10s Municipios Disponible en: <http://tse>.

gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf. Recuperado en fecha 2020-01-10.

Congreso Nacional de República Dominicana (2015). Constitución Política de República Dominicana. Disponibilidad en: <http://www.senado.gob.do/senado/Portals/0/Documentos/Constituciones/const.%202010.pdf>. Recuperado en fecha 2020-01-15.

Congreso Nacional de República Dominicana, (2012). Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>. Recuperado en fecha 2019-12-20.

Cumbre de los pueblos. 2017. Consultado 12/5/2020 Disponible en: <https://cumbrepuebloscop20.org/economia/sostenibilidad-ambiental/amp/>

[180]

Cumbre de la Tierra. Ecured. Río de Janeiro. Disponible en: [https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_\(1992\)](https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_(1992)). Recuperado en fecha 2019-12-04.

Cumbre de los pueblos. 2017. Consultado 12/5/2020 Disponible en: <https://cumbrepuebloscop20.org/economia/sostenibilidad-ambiental/amp/>

Poder Ejecutivo de República Dominicana. Decreto 260-2014. Presidencia de República Dominicana.

Dixon John; Fallón Louise (1991). El concepto de sustentabilidad: sus orígenes, alcances, y utilidad en la Formulación de políticas. Desarrollo y Medio Ambiente. CIEPLAN, Santiago de Chile, 1991.

Ecologiahoy, (2018). Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.ecologiahoy.com/medio-ambiente>. Recuperado en fecha 2019-12-04.

Estévez, Ricardo (2017). Un poco de historia sobre el desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.ecointeligencia.com/2017/06/historia-desarrollo-sostenible/>. Recuperado en fecha 2019-12-10.

Análisis del impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018

**[Sustentado por:
CORONEL ERNESTO JIMENEZ DE LOS SANTOS, ERD
CORONEL FREDDY ANTONIO MARTE ACOSTA, ERD]**

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar el impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018.

◊ Objetivos específicos:

- Describir el contexto general de la provincia de Dajabón.
- Identificar el desarrollo que ha exhibido la provincia de Dajabón en función de la implementación de la Ley No.28-01, en el periodo comprendido entre el 2015 y el 2018.
- Describir los aspectos vitales que se deben considerar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Dajabón.

[181]

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

El presente trabajo trata sobre el impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018. Dicho instrumento crea una zona especial de desarrollo fronterizo, que abarca las provincias de Montecristi, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Pedernales, dentro de las cuales se incluye a Dajabón.

El estudio fue sistematizado a través de la formulación de la gran pregunta, ¿Cuál ha sido el impacto de la implementación de la Ley No. 28-01, en la provincia de Dajabón del 2015 al 2018?, de la cual se desprenden tres interrogantes, generando la estructuración de igual número de capítulos. En donde se permite dar respuesta a la pregunta de investigación. En cuanto al marco metodológico, el diseño de investigación, es no experimental, el tipo de razonamiento es deductivo, con una inclinación de investigación descriptiva.

En cuanto a los hallazgos se colige que la provincia de Dajabón cuenta con 57 kilómetros de extensión de línea fronteriza, generalmente porosa y permeable y dispone de un paso formal de acceso migratorio, 25 pasos informales, un mercado binacional y dos mercados informales. Mientras que los resultados no han sido los esperados por las autoridades, en cuanto a la aplicación de la ley, ya que solo existen 12 empresas establecida bajo la normativa de la misma, las cuales generan 600 empleos, monto insuficiente para contribuir al desarrollo de la provincia.

[182]

Por tales razones se requieren iniciativas de políticas públicas por parte del Estado que involucre todos los actores, a fin de lograr alcanzar el objetivo de la Ley.

♦ Aspectos relevantes:

En el capítulo I, se describe el contexto general de la provincia de Dajabón, resaltando los antecedentes de la provincia, aspectos relativos a la migración, los niveles de los servicios público, el alcance de la actividad económica, y la ocupación laboral, de manera general para exponer los resultados del primer objetivo específico del trabajo de investigación.

En el capítulo II, se identifica el desarrollo que ha exhibido la provincia de Dajabón en función de la implementación de la Ley No.28-01, en el periodo comprendido entre el 2015 y el 2018, como objetivo específico número 2, cuyos resultados de obtienen mediante puntualizaciones referentes a aspectos significativos de

la Ley No. 28-01, y su impacto en el desarrollo, control de la despoblación, reducción de la pobreza, plan para el desarrollo local, empresas establecidas en la provincia, y propuesta de visión de desarrollo económico local de Dajabón 2030, comprendiendo los objetivos estratégicos y líneas de acción, principales resultados esperados e ideas de proyectos estratégicos priorizados.

En el capítulo III, se describen los aspectos vitales que se deben considerar para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Dajabón, marcado como el tercer capítulo, donde se precisa contemplar datos sobre los resultados de la Ley No. 28-01, en la provincia Dajabón, control migratorio, fortalecimiento de los servicios públicos, Instituciones de Educación Superior, clúster empresarial, concertación de alianza estratégica para el desarrollo de la Zona fronteriza, perspectivas de desarrollo en función de la aplicación de la Ley No. 28-01.

3. CONCLUSIONES:

[183]

La provincia de Dajabón fue fundada en el año 1938, considerada desde sus inicios como un punto de intercambio comercial entre los nacionales haitianos y los dominicanos. Cuenta con una superficie de 1,021.3 Km², y con cinco municipios que son Loma de Cabrera, Restauración, Partido, El Pino, y Dajabón, cuya población es de 63,955 habitantes, y una densidad poblacional de 63 habitantes por Km², registrando un descenso de 6.8% en la población, en relación del año 1993 y el 2010.

La provincia limita al Oeste con la comunidad de Quanaminthe de la República de Haití, haciendo frontera aproximadamente en 57 kilómetros de extensión de línea fronteriza, generalmente porosa y permeable, contando con un paso formal de acceso migratorio, lo cual dificulta el cabal control de la población extranjera, en vista de que en la demarcación existen 25 pasos informales identificados por las autoridades militares. También se desarrolla un mercado binacional y dos mercados informales, en territorio dominicano, constituyéndose en el punto de mayor flujo migratorio.

La calidad de algunos servicios en la provincia de Dajabón se puede considerar de nivel aceptable, entre ellos salud, contando con la Gerencia de Área IV de Salud, conformada por cuatro hospitales, ubicados en los principales municipios; en el ámbito de la educación, el nivel de escolaridad alcanza el 75% de la población; se dispone de una red de comunicación vial, estructuradas por carreteras, calles y caminos vecinales que permiten el acceso a los principales mercados del país; y sobre la seguridad ciudadana, existe la disponibilidad de agentes policiales destacados en cada uno de los municipios, apoyada por un dispositivo de las Fuerzas Armadas para contribuir al desarrollo económico de la provincia y proteger la soberanía nacional.

[184] El flujo comercial en la provincia está enfocado en el desarrollo de actividades de compra y venta, a través del mercado binacional, desplazando el impacto que se podría generar como consecuencia del funcionamiento de empresas amparadas en la política de inversión mediante la Ley No. 28-01, cuyos beneficios empresariales no se visualizan en el crecimiento económico de la provincia. Además, las empresas que funcionan bajo los incentivos de la referida Ley, no han generados los suficientes empleos directos para los nativos, que garanticen la permanencia de los mismos en su localidad.

El porcentaje de empleos en las empresas y establecimientos comerciales de la provincia de Dajabón, es limitado, alcanzando un 33% de la población activamente económica, debido a que el 94% de las empresas, y el 92% de los establecimientos comerciales registran una capacidad de empleados nominales por debajo de las 50 personas. La actividad económica informal es muy notoria, la cual no genera beneficios directos para el desarrollo de la provincia, resultando necesario el aumento del fomento empresarial de un 0.2% y establecimientos comerciales de un 0.4%, en relación a otras provincias que exhiben un mayor nivel de desarrollo como Santiago, Santo Domingo y el Distrito Nacional, contando con una representación de un 15.0%, 15.8% y 36.5%, respectivamente.

Los resultados de la Ley no han sido los esperados por las autoridades, cuyas expectativas se reducen al establecimiento de un mínimo de las empresas proyectadas. No obstante, en el año 2005, se produjo una modificación a esta, con la cual se redujo el margen de incentivo establecido, lo cual incidió a la desmotivación del sector empresarial de seguir invirtiendo capital bajo los parámetros contemplados, afectando el logro del supremo y permanente interés nacional para fomentar el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza, que debe impactar significativamente en la contención de la despoblación y la disminución de la pobreza.

Ante el otorgamiento de facilidades y exenciones, descuento y reducción de impuesto, mediante la Ley a empresas instaladas o por instalarse en la zona, se llevó a efecto la intervención del sector industrial que conllevó a una instancia de inconstitucionalidad, por ante el Tribunal Constitucional, circunstancia que ha sido un referente negativo para la acogida de la misma, por el sector empresarial.

[185]

Tomando en cuenta que con la implementación de la presente Ley se procura contener la despoblación, y con ello garantizar que los habitantes permanezcan en su lugar de origen, cabe destacar que, en función de las estadísticas oficiales disponibles, se percibe una reducción de la población en la provincia Dajabón, con lo cual se alude a que los resultados de la misma no garantizan la permanencia de las personas en su localidad, que además de otras necesidades migran hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades de empleos, en virtud de lo cual se debe trabajar en base a proyecto que generen mejores condiciones de vida.

La ejecución de las políticas sociales del gobierno dominicano ha impactado en la comunidad de la provincia de Dajabón, a través del Programa Progresando con Solidaridad (Prosoli), que incluye varios ejes de acciones, entres lo que se destacan, Comer es Primero, Bonogas, Bonoluz, Incentivo a la Asistencia Escolar (IAE) y el Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP). Lo cual ha permitido

reducir la pobreza de manera sistemática a partir del año 2010, 2017 y 2019, situando la pobreza general en un 19.7% y la pobreza extrema en un 2.8%, lo que nos induce a puntualizar que el nivel de calidad de vida de los provincianos ha sido elevado.

El Plan de Desarrollo Económico de Dajabón, está en marcha y presenta varios retos por cumplir, a su ocho (8) años de ejecución, a pesar de que la provincia cuenta con una actividad comercial privilegiada, no ha sido suficiente para motivar al gobierno y al sector empresarial, impulsar la gran cantidad de proyectos identificados en el plan para lograr el desarrollo económico de la provincia, según investigación nuestra de los doce (12) proyectos priorizados de los veintiocho (28) identificados hasta la fecha, no se han materializados ningunos por completo, solo uno pocos han sido anunciado; entre ellos cabe destacar la Construcción de la presa grande en Río Guayubín y la creación de un sistema de alcantarillado para aguas residuales.

[186]

El flujo empresarial, en la provincia Dajabón, respecto a la generalidad en el país, resulta reducido con apenas 188 empresas registradas en operación, de diversas secciones y actividades económicas, circunstancia que incide en la salida de la población en edades productivas hacia lugares donde se concentran la mayor cantidad de empresas, constituyendo un reto la motivación para el establecimiento de mayor número de empresas y particularmente el porcentaje que se acogen a los incentivos de la Ley.

Conforme a respuestas de habitantes, empresarios y funcionarios afines a la aplicación de la Ley, en la provincia, obtenidas mediante entrevistas realizadas en el mes de octubre, se evidencia que las facilidades y exenciones otorgadas a las empresas como incentivo que impacte en el desarrollo económico y social, no ha incidido de manera positiva en la reducción de la pobreza y la despoblación, tomando en cuenta que aún continúan la salida de personas hacia otras localidades en busca de oportunidades de trabajo.

Las medidas de control migratorio, en la frontera Dajabón-Quanamínthe, precisa de mayores niveles de efectividad, respetando el

derecho de todas personas a entrar y salir de nuestro territorio, en virtud de las necesidades de sobrevivencia física y la búsqueda de mejores condiciones de vida, y en función del derecho de ejercer la soberanía nacional, en una extensión de 57 Km de línea fronteriza, abierta y porosa, con un paso formal y varios pasos informales ya identificados, para reducir la influencia de personas de nacionalidad extranjeras de manera irregular.

Además de la generación de empleos, para la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, sin tener que salir de su lugar de origen, es indispensable la cobertura de servicios ofrecidos por instituciones públicas, citando como ejemplo la salud, a través de hospitales municipales con capacidad de atención médica de calidad e inclusiva, así como la educación superior, considerada la base que propicia el desarrollo, y cuyo acceso a los dajaboneros les resulta bastante costoso.

Se registra una Institución de Educación Superior, con limitadas capacidades de desarrollo de las funciones de estas, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes matriculados sólo en carreras de grado, quedando exento del acceso a estudios de niveles técnico superior y postgrado. Además, el acceso al Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO), dependencia de la UASD, ubicado en la ciudad de Mao, es bastante limitado debido a la distancia que separa a los dos pueblos.

[187]

En la provincia de Dajabón se han identificados cuatro clústeres estratégicos. El primero se refiere al sector agropecuario, el cual tiene su fortaleza en la producción del mango dominicano, así como también en la producción de lácteo, generando cerca de 100,000 litros de leche diarios; el segundo es el sector madera clasificado como emergente, a desarrollarse en el municipio de Restauración; en tercer lugar se destaca el sector turismo rural, el cual presenta oportunidades de desarrollo por la relación fronteriza con la República de Haití y el mercado fronterizo; y finalmente el servicio logístico, como sector transversal a la economía de la provincia, el cual sirve de apoyo a los demás sectores identificados.

El gobierno dominicano ha creado instituciones y organismos en procura de impulsar el desarrollo de las comunidades fronterizas, para ello ha suscrito acuerdo intersectorial, entre la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) y las alcaldías de la provincia de Dajabón, con el propósito de mejorar la infraestructura vial de los municipios, y de igual forma dicha provincia se beneficia de las alianzas estratégicas que ha realizado el país, producto de los acuerdos nacionales e internacionales, orientado al desarrollo de la Zona fronteriza.

Sobre las perspectivas de desarrollo en función de la aplicación de la Ley No. 28-01, los actores de desarrollo de la provincia consideran que es fundamental ampliar los incentivos hacia las micros y pequeñas empresas; fortalecer las políticas públicas en lo referente a los servicios de salud, educación, migración y seguridad ciudadana. Se evidencia incidencia de la cultura haitiana en la provincia, en perjuicio de la seguridad societal; existe una alta percepción sobre la influencia de los nacionales haitianos en la ocurrencia de actos delictivos. Finalmente, se identificaron cuatro clústeres estratégicos, que a su modo de ver descansa el desarrollo de la provincia.

[188]

En función de la inversión en el desarrollo de la provincia aumenta el nivel de satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, y consecuentemente el logro de la seguridad, conllevando a la reducción de gastos en programas sociales, seguridad ciudadana y gestión migratoria, impactando en la reducción de la pobreza y la despoblación, generando un sentido de pertenencia de los nativos con su comunidad, lo cual se traduce en un incremento del sentimiento nacional y con ello un fortalecimiento a la seguridad nacional.

4. RECOMENDACIONES

- Introducir en el proyecto de reforma de la Ley, necesaria para la vigencia a partir del año 2021, mayor nivel de incentivo a las empresas establecidas y por establecerse en

la zona, en función de las cargas impositivas contempladas en el Código Tributario.

- Incentivar la creación y desarrollo de las micros y medianas empresas a los fines de fomentar la generación de empleos, con la intención de reducir la inversión del gobierno en programas de ayudas sociales.
- Fomentar la política de inversión mediante la vinculación del sector empresarial y las autoridades de la provincia, integrando las acciones pertinentes para impulsar el Plan de Desarrollo Económico Local de Dajabón, a fin de lograr la ejecución de los proyectos identificados.
- Promover la educación en los niveles Técnico Superior, Grado y Postgrado, mediante la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), como Centro Regional Noroeste-Dajabón, para impulsar el desarrollo basado en las capacidades profesionales.
- Extender los servicios de salud, en base a modernización de las instalaciones de hospitales municipales, con equipos y medios adecuados, y personal profesional, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- Readecuación de las vías de comunicación, para mayores facilidades de acceso a las comunidades rurales, urbanas y puerto.
- Creación por parte del gobierno de un centro de acopio para productos de importación, a disposición del sector empresarial, bajo condiciones contractuales.
- Fortalecer las políticas de gestión migratoria, enfocadas en el control de ingreso y la presencia de extranjeros en el territorio nacional, y la supervisión del cumplimiento de las regulaciones establecidas.

- Gestionar la concertación de acuerdo bilateral para acrecentar el nivel de inversión pública y privada enfocada en el desarrollo económico y social de la provincia Dajabón y la comunidad haitiana de Quanaminthe.
- Publicitar la Ley a nivel internacional para captar mayor nivel de inversión en la provincia.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Castillo, F. (2002). El Masacre se pasa a pie. San Pedro de Macorís: Editora taller.

CCDF. (2019). Resaltan el Impacto Socio-Económico de Ley 28-01, en la Zona Fronteriza. Obtenido de <http://www.ccdf.gob.do/index.php>. Recuperado el 4 de Agosto de 2019.

[190] CEPAL. (septiembre de 2010). Obtenido de Migración y salud en zonas fronterizas: Haití y República Dominicana: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7232-migracion-salud-zonas-fronterizas-haiti-la-republica-dominicana>. Recuperado el 22 de septiembre de 2020.

Comunicaciones, D. d. (10 de febrero de 2019). Experto del MICM sugiere mejorar y mantener incentivos para el desarrollo fronterizo. Obtenido de <https://micm.gob.do/noticias/experto-del-micm-sugiere-mejorar-y-mantener-incentivos-para-el-desarrollo-fronterizo>. Recuperado el 24 de junio de 2020.

Consejo Europeo. (16 de junio de 2020). Consejo de la Union Europea. Obtenido de: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cotonou-agreement/>. Recuperado el 3 de julio de 2020.

Constitución de República Dominicana (2015). Santo Domingo: Congreso Nacional.

Dinero. (2019). Cuál es la diferencia entre pobreza y pobreza extrema.

Decreto No. 325-06, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronterizo Terrestre (CESFRONT), de fecha 08 de agosto del año 2006.

DGDF. (4 de octubre de 2020). Dirección General de Desarrollo Fronterizo. Obtenido de <http://dgdg.gov.do/>. Recuperado el 4 de octubre de 2020.

El Caribe. (4 de septiembre de 2020). Desarrollo Fronterizo firma acuerdo de cooperación interinstitucional con Mancomunidad de Alcaldes Dajabón. Pág. 1.

El Dinero. (16 de diciembre de 2018). Observatorio de la Zona Fronteriza. Santo Domingo, República Dominicana. Pág.1

FUNGLODE. (2015). 25 años de cooperación al desarrollo de la Unión Europea y República Dominicana. Santo Domingo, D.N.: Editorial Funglode, Fundación Global Democracia y Desarrollo.

Gómez, J. (27 de enero de 2017). El hospital Matías Ramón Mella de Dajabón es un centro de carencias. Obtenido de <https://www.diariodesalud.com.do/texto-diario/mostrar/570534/hospital-matias-ramon-mella-dajabon-centro-carencias>. Recuperado el 27 de septiembre de 2020.

Jesús, M. d. (22 de octubre de 2019). El Dinero. Codevi pondera su impacto social en la frontera con Haití. Obtenido de <https://www.eldinero.com.do/92134/codevi-pondera-su-impacto-social-en-frontera-con-haiti/>. Recuperado el 22 de junio de 2020.

JCE. (2020). Dajabón. Obtenido de <https://jce.gob.do/Oficia-las-del-Estado-Civil#dajabon>. Recuperado el 27 de septiembre de 2020.

La Información. (10 de marzo de 2019). Aboga por reforma a la Ley de Desarrollo Fronterizo y acuerdo con Haití. pág. 1.

Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías

Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Gaceta Oficial No.10072. Santo Domingo, 01 de febrero de 2001.

Ley No. 139-01. Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del 13 de agosto de 2001. Gaceta Oficial No. 10097, del 13 de agosto de 2001.

Ley No. 139-13. Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, del 13 de septiembre de 2013. Gaceta Oficial No. 10728, del 19 de septiembre de 2013.

Ley No. 1-12, Que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero del año 2012.

Ley No. 285-04, General de Migración, de fecha 15 de agosto del año 2004.

Ley No.16-92, que crea el Código de Trabajo de República Dominicana, de fecha 29 de mayo del año 1992.

[192]

Ley No. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Gaceta Oficial No. 10853, de fecha 28 de julio del año 2016.

Incidencia de la Disponibilidad de las Aguas Superficiales del Río Higüamo para el Desarrollo Sostenible en la Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, período 2015-2020

**[Sustentado por:
CRNEL. RAFAEL OSVALDO DÍAZ BARROS, P.N. LICDA. ENE-
DA DOMINGA SOTO QUEZADA]**

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

◊ Objetivo general:

Analizar la incidencia de la disponibilidad de las aguas superficiales del río Higüamo para el desarrollo sostenible de la provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, durante el período 2015 – 2020.

[193]

◊ Objetivos específicos:

- Analizar la degradación y contaminación del río Higüamo.
- Especificar las políticas establecidas por el Estado dominicano para la gestión de los recursos hídricos (aguas superficiales), sus usos, aprovechamiento y manejo.
- Determinar la incidencia de la disponibilidad estratégica de las aguas superficiales del río Higüamo para garantizar el desarrollo sostenible de la provincia San Pedro de Macorís

2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO (RESUMEN):

Este trabajo de investigación tiene como objeto de estudio analizar la incidencia de la disponibilidad de las aguas superficiales del río Higüamo para el desarrollo sostenible en la provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, durante el período 2015–2020.

Esta investigación enfoca elementos de preocupación relacionados con los recursos hídricos, entre ellos la deforestación de las cuencas hidrográficas en las partes más altas y medias, la creciente demanda del recurso, su ineficiente uso, la degradación de calidad y la variabilidad hidrológica ocasionada por el cambio climático, la ubicación geográfica sujeta a eventos meteorológicos (ciclones y prolongadas sequías).

La relevancia es que evidencia que el Río Higüamo es uno de los elementos claves en el camino al desarrollo de San Pedro de Macorís, por lo tanto, la planificación del municipio debe considerar esta significativa fuente acuífera con el objetivo de ordenar el uso y la ocupación de su territorio y así mejorar la calidad de vida de su población.

◊ Aspectos relevantes:

[194] El trabajo quedará estructurado con el propósito de cumplir con los objetivos de la investigación por capítulos de la manera siguiente:

El capítulo I analiza la degradación y contaminación del río Higüamo.

Capítulo II se especifica las políticas establecidas por el Estado dominicano para la gestión de las aguas superficiales, sus usos, aprovechamiento y manejo.

En el capítulo III se determina la incidencia de la disponibilidad estratégica de las aguas superficiales del río Higüamo para garantizar el desarrollo sostenible de la provincia San Pedro de Macorís.

3. CONCLUSIONES:

El agua es considerada un factor estratégico del desarrollo. Para garantizar que la misma cumpla con los estándares de calidad según la normativa nacional e internacional, se debe realizar un monitoreo continuo que determine los contaminantes de focos puntuales, como afecta la biodiversidad, medir el caudal máximo,

mínimo y el promedio; todo esto permite conocer sobre los contaminantes vertidos en los cuerpos de agua y así adoptar medidas que impacten en el desarrollo sostenible de la población.

Las vulnerabilidades y riesgos del Río Higuamo para el desarrollo sostenible de San Pedro de Macoris giran en torno a la visible contaminación del mismo, el cual según datos recolectados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARENA), en el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI) no cuentan a la fecha con estudios para determinar los niveles de contaminación y/o estudios recientes que señalen el nivel del caudal de este río, en tal sentido no hay un punto de partida para determinar, regular y planificar como disminuir tales riesgos y vulnerabilidades. Y es visible como afecta el desarrollo de San Pedro de Macoris desde diferentes puntos de vista:

Desde el punto de vista Político: El poder económico de las grandes empresas que destruyen y vierten desechos tóxicos al Río Higuamo está demostrado, plantas eléctricas y nuevas industrias se suman a las tradicionales empresas contaminadoras del río, se ha impuesto al poder político o más bien lo conforman y las autoridades encabezadas por el Ministerio de Medio Ambiente no aplican la Ley 64-00 para sancionar a esas industrias y en su mayoría aun no construyen plantas de tratamientos para limpiar las aguas que vierten al río y producir un impacto ambiental menos nocivo.

[195]

Desde el punto de vista Económico: Se ve afectada la agricultura, los manglares y la pesca, a causa de la destrucción de la biodiversidad. Este problema afecta el área turística y zona hotelera de Juan Dolio y los guayacanes hacia donde fluyen gran parte de las corrientes desde el Río Higüamo hacia el mar.

Desde el punto de vista Medioambiental: El Río Higüamo declarado como refugio de la fauna y vidas silvestres, tiene una visible contaminación la cual está provocando

un irreversible daño a la ecología y al medio ambiente en República Dominicana. Causando la muerte de numerosos peces y otras

especies marinas. Se ha visto afectada la calidad del agua subterránea. También ha afectado los arrecifes.

Desde el punto de vista Social: Con una enorme población viviendo en las riveras del río, la cual desecha sus aguas cloacales y desperdicios sólidos sobre el mismo y se le suma la degradación de las aguas del Higuamo lo cual produce un nauseabundo y desagradable hedor que ha provocado problemas respiratorios y alergias en la piel de niños y adultos que viven en los alrededores del río, esto es sinónimo de mala calidad de vida.

A las ya mencionadas vulnerabilidades y riesgos se le suman las amenazas del cambio climático y el calentamiento global. Hay que destacar el hecho de en marzo 2020, técnicos de la Dirección Nuclear de la Comisión Nacional de Energía (CNE) recogieron muestras de sedimentos en el Río Higüamo, para detectar el nivel de radioactividad, a la fecha de concluido este trabajo no se han dado a conocer los resultados del estudio.

[196]

Resulta paradójico el hecho de que la Coalición Multisectorial de Rescate del Río Higuamo, este conformada por las industrias situadas en las riberas de dicho río.

El objetivo de toda nación es tener recursos hídricos libre de contaminación ambiental y estrategias que mejoren las condiciones de vida en la población, a fin de que los factores ambientales, económico y socio cultural se conjuguen y se materialice el desarrollo sostenible.

Para que incida la disponibilidad de las aguas superficiales del Río Higuamo en el desarrollo sostenible de San Pedro de Macoris, es fundamental que el poder político a través del Estado debe aplicar la legislación de protección ambiental, de modo que tanto el gobierno como el sector privado operen de acuerdo a las leyes. En lo económico debe establecerse el paradigma de “lo que genera riqueza es prevenir la contaminación”. En lo social debe existir la inclusión, orientada a una mejor calidad de vida, con crecimiento basado en la capacitación del capital humano en la preservación

de los recursos naturales. Conjugadas esas variables se ha de lograr un desarrollo sostenible para San Pedro de macoris a través del Higuamo.

4. RECOMENDACIONES

Para lograr el desarrollo sostenible de la provincia de San Pedro de Macoris a través del Rio Higuamo es fundamental entender que la preservación de los recursos hídricos no debe ser tratada de forma aislada, sino como un recurso vital del desarrollo integral y preservación de la vida. Por estas razones se hacen las siguientes recomendaciones:

- Dotar al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDR-HI) de la asignación presupuestaria necesaria a los fines de que se realicen estudios de medición del caudal del Rio Higuamo en varios puntos del cauce del mismo, y contar las estadísticas representativas.
- Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARENA) aplique las leyes medioambientales y de ser necesario penalizar a aquellas industrias situadas alrededor del rio que vierten desechos tóxicos.
- Que al igual como ha hecho la Destilería Brugal, las demás industrias en la rivera del rio Higuamo realicen una reconversión industrial a través de plantas de tratamientos de sus desechos y sustancias residuales.
- Implementar una campaña de sensibilización y capacitación en la localidad de San Pedro de Macoris sobre la importancia de los temas ambientales, la adaptación al cambio climático, las Áreas Protegidas y el impacto al Rio Higuamo.
- Realizar estudio hidrográfico y de batimetría aplicado en medios marinos para medir las profundidades, determinar la topografía, verificar sedimentos y así crear la cartogra-

fía náutica en las inmediaciones del río Higuamo, para determinar si el mismo puede ser navegable y de no ser así, realizar el dragado que permita la navegación y acceso de embarcaciones de calado profundo, como buques de carga; esto va a incidir y permitir la reactivación de los medios económicos de la población de San Pedro de Macoris.

- Implementar una política de responsabilidad social en donde las industrias asentadas en las inmediaciones de las aguas del Higuamo contribuyan económicamente con la limpieza, saneamiento y reducción del vertido de los residuos tóxicos del río Higuamo.
- Realizar estudio que determine como afectan los asentamientos poblacionales en las márgenes de río, mida el impacto medio ambiental de las industrias y el nivel de incidencia con la contaminación de las aguas; a los fines de obtener propuestas para preservar integral.
- Programa de reforestación, mejoramiento de la biodiversidad, restauración de manglares en las áreas protegidas de las cuencas del Río Higuamo.

[198]

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Acosta Pérez, F. A., (2011). Esquema para un Proyecto de Investigación. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Santo Domingo. República Dominicana.

Álvarez, J. A., Panta, J. R., Ayala, C. R., & Acosta, E. H. (2008). Calidad Integral del Agua Superficial en la Cuenca Hidrológica del Río Amajac. (Spanish). *Información Tecnológica*, 19(6), 21-32. doi:10.1612/inf.tecnol.3975it.07

Ambiente. Gob (2020). Brujuelas. Disponible en:<https://ambiente.gob.do/informacion-ambiental/brujuelas/>. Recuperado en fecha 2020-01-15.

Ambiente.go, (2019). Higuamo. Disponible en:<https://ambiente.gob.do/cuencas-hidro-graficas/higuamo/>. Recuperado en fecha 2019-12-12.

Bernal, C. A., (2009). Metodología de la investigación. México, D.F: Pearson Prentice Hall.

Bohnet, M. (2002). La política de desarrollo en el siglo XXI. Revista EAD – Educación de Adultos y Desarrollo. Disponible en: <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-582002/celebraciones-ndash-declaraciones-ndash-conferencias/la-politica-de-desarrollo-en-el-siglo-xxi/>. Recuperado en fecha: 2019-12-03.

Boríssov, Zhamin y Makárova (2018). Política Económica. Diccionario de Economía Política. Consulta 14 de junio 2019. En: <http://www.eumed.net/coursecon/dic/bzm/p/politica.htm>.

Burgos, R. F. (2016). El proceso de investigación científica aplicado a las áreas académicas. Santo Domingo, República Dominicana: Editorial Surco.

Calderón del Giudice, A., (2016). Desarrollo Económico en República Dominicana: Un análisis por Modos de Crecimiento y Modelos Productivos. Disponible en: <https://medium.com/ini-326-evolucion-del-desarrollo-industrial-feb/desarrollo-economi-co-en-republica-dominicana-217ecabf776e>. Recuperado en fecha 2018-12-20.

[199]

Congreso Nacional de República Dominicana (1962). Ley Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) No. 5994-62. Santo Domingo. Distrito Nacional. República Dominicana.

Congreso Nacional de República Dominicana (1962). Ley sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de las Aguas Públicas No. 5852-62. Santo Domingo. Distrito Nacional. República Dominicana.

Congreso Nacional de República Dominicana (1965). Ley Instituto Nacional de Recursos Hídricos No. 6-65. Santo Domingo. Distrito Nacional. República Dominicana.

Congreso Nacional de República Dominicana (2000). Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00. Santo Domingo. Distrito Nacional. República Dominicana.



MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ"
(INSUDE)